



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 9:15 horas (nueve horas, quince minutos), del día 29 (veintinueve) del mes de mayo del año 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en la Sala de Audiencias Públicas, los C.C. Diputados Jaqueline del Río López, Jorge Alejandro Salum del Palacio, Francisco Javier Ibarra Jáquez, Adán Soria Ramírez y Mar Grecia Oliva Guerrero; en su carácter de Presidenta, Secretario y vocales de la Comisión de Gobernación, respectivamente; de igual forma, también se encuentra los C.C. Licenciados David Gerardo Enríquez Díaz, Coordinador del Instituto de Investigaciones, Estudios Legislativos y Asesoría Jurídica; reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Buenos días a todos los presentes; damos inicio a esta reunión de la Comisión de Gobernación, enseguida solicito al Diputado Jorge Alejandro Salum del Palacio, tenga a bien pasar lista de asistencia, e informe a esta comisión si existe el quórum legal para iniciar la reunión.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Con mucho gusto presidenta, buenas días a todos, Comisión de Gobernación, en la Sala "Guadalupe Victoria", misma que se cambió a la sala "Francisco Zarco", por cuestiones de logística, con la siguiente orden del día: punto número uno. Lista de asistencia; y Declaratoria del quórum legal; punto número dos. Aprobación del Orden del día; punto número tres Lectura de la correspondencia oficial recibida para su trámite. Punto número cuatro. Entrevista a los aspirantes inscritos al proceso de renovación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, siendo los siguientes: en primer término ROBERTO AGUILAR DURÁN que se inscribió para presidente; en segundo término JESÚS AGUILAR FLORES para consejero; en tercer término MINEA DEL CARMÉN AVILA GONZÁLEZ que se inscribió para presidente; MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO DE LA ROSA como consejera; JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO para presidente; SAÚL DÍAZ RUTIAGA para presidente; MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ para presidente; y FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE para PRESIDENTE son los ocho inscritos para el día de hoy. En el punto Número cinco. Asuntos generales. Y punto número seis. Clausura de la reunión. Quienes estén a favor de la orden del día de la polaca de dar cuenta favor de manifestarlo. Se vota, se aprueba. Si me permite Presidenta, el primer punto es pasar la lista de asistencia.

DIPUTADA PRESIDENTA JACQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Adelante.



DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Diputada Jaqueline del Río López.

DIPUTADA PRESIDENTA JACQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Presente.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: El de la voz Diputado Jorge Alejandro Salum del Palacio, presente; Diputado Francisco Javier Ibarra Jáquez.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: Presente.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Diputado Adán Soria Ramírez.

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: Presente.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Diputada Mar Grecia Oliva Guerrero.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Presente.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Habiendo cinco de los cinco Diputados miembros de la Comisión presentes, tenemos quórum.

DIPUTADA PRESIDENTA JACQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias diputado, le preguntaría al instituto de investigaciones si existe alguna correspondencia oficial recibida para su trámite.

LICENCIADO DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ: Nada más diputado las que usted en su momento dará cuenta y que respecto esta convocatoria se recibieron preguntas por parte de la sociedad civil, en este caso por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, del Centro de Capacitación para Invidentes A.C., presidida por el Licenciado Jaime Pérez Calzada, firma como presidente del patronato y por correo electrónico se recibieron



también preguntas por parte de: Víctor Manuel Pinedo Ledezma representante legal Pro Defensa del Ciudadano A.C., de la ciudad de Gómez Palacio Durango, para efectos son las preguntas que hace la sociedad civil.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Pido sean tan amables licenciado para que en presencia de nosotros se abran los sobres, se reportan las preguntas, que se integren a la urna, que los aspirantes van a elegir sus mismas preguntas. Yo les pediría mis compañeros iniciamos con la lista de los aspirantes inscritos mientras que del Instituto coloquen en la urna las preguntas para que el aspirante las tome cuando en su momento las tengan que elegir, se solicita la presencia de Roberto Aguilar Durán. Muy buenos días Licenciado Roberto, comentarle que la Comisión de Gobernación está cumpliendo cabalmente con lo que establece la convocatoria emitida y aprobada por el propio Congreso del Estado y los aspirantes expondrán sus argumentos, efectivamente que establece la propia convocatoria por un máximo de 10 minutos, posteriormente ustedes mismos van a sacar de la urna tres preguntas que fueron propuestas por la sociedad civil, para que también la sociedad civil tenga una satisfacción de que este proceso es transparente y a final de cuentas lo que queremos es que estas preguntas sean respondidas a su criterio, a su conocimiento, estas preguntas fueron recibidas en la Oficialía de partes para dar cumplimiento a lo que establece la propia convocatoria, así que bienvenido tiene usted 10 minutos para exponer a lo que a su derecho corresponda.

LICENCIADO ROBERTO AGUILAR DURÁN: Muchas gracias, por la oportunidad, más que nada, estar con ustedes y entrando al tema que nos aboca el día de hoy, con su permiso, su servidor tengo la virtud de haber trabajado 20 años de experiencia profesional en dos de los organismos autónomos que existen en nuestro país, uno de ellos el Instituto Nacional Electoral, como asesor jurídico, en un inicio después como consejero electoral y en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango como secretario proyectista y como director jurídico, en lo que nos atañe en la materia de derechos humanos también tengo el honor de incursionar desde el año 2004 hasta el año 2009 en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, primero como visitador adjunto posteriormente como secretario ejecutivo de la misma, así mismo en el año 2014 por ahí tuve la oportunidad de incursionar como director de enlace y desarrollo con organismo no gubernamental de Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para mí no es solamente un gusto incursionar en la materia de los derechos humanos creo yo que es un estilo de vida, porque, la materia de derechos humanos permea, trata sobre la dignidad de las personas creo que es importante establecer aquí que la elección de un ombudsman estatal no solamente tiene que ver con la experiencia que pueda tener en el ámbito de los derechos humanos, sino también el desenvolvimiento en lo personal que ha tenido al tratar con personas, a tratar con organizaciones civiles, yo he tenido la oportunidad que como



visitador adjunto tramitar quejas en donde las personas únicamente lo que quieren es una disculpa por parte del servidor público, respecto a la queja y en otras en violaciones graves a derechos humanos donde te exigen verdaderamente que se castigue al servidor público que ha cometido alguna violación a su derecho, una violación grave como el derecho a la vida, como en un secuestro, ellos te exigen de manera puntual que los defiendas, otros se conforman y te piden que sea una conciliación para poder pedirle al servidor público una disculpa lo cual es interesante en la materia, la Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene las armas para poder incursionar y darle a las personas esa vida digna que ahora merecen, con la reforma constitucional de 2011 viene a dar un sesgo y un giro totalmente a nuestro Sistema Jurídico Mexicano en materia de justiciabilidad, es decir, hubo una reforma el 6 de junio en materia de amparo, el 10 de junio de 2011 en materia de derechos humanos donde la justiciabilidad en nuestro sistema jurídico tomó un giro completamente diferente, anteriormente como ustedes saben se llamaba garantías individuales, entonces el Estado a potestad de podía concedértelo o no, pero ahora con la reforma constitucional como ciudadano tu puedes exigirle al Estado que pueda darte la protección más amplia de tus derechos humanos, con esa reforma se incluye el principio de pro persona, que habla precisamente que lo que más te favorezca como persona, como órgano colegiado de cualquier índole tienes que favorecer, puede ser un órgano colegiado, yo he estado en órganos colegiados electorales y tenemos que observar el principio pro persona, que nace anteriormente, hace poco vino aquí un disertador propulsor de las candidaturas independientes a nivel nacional donde marcó el antecedente ya que no existía este principio y donde luchó para que se abrieran esos espacios, los derechos humanos precisamente son eso, se han ensanchado, porque es un espacio para los grupos vulnerables, en un principio fueron las personas con discapacidad, pero ahora se han ensanchado con los indígenas, con las mujeres, con las personas con preferencias sexuales diferentes, con las mujeres, con los niños, porque no decirlo con los periodistas actualmente, la materia se va ensanchando, es una materia que tiene que defender a los grupos vulnerables, mi interés en este sentido, creo que tengo la experiencia, conozco la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el haber trabajado, me dio la oportunidad de conocer en otros estados, yo coordinaba ocho estados en materia de capacitación, en materia de derechos humanos y me di cuenta que la cultura de los derechos humanos no es lo mismo hablar de ellos en Durango que en Campeche, no es lo mismo hablar de ellos en Oaxaca, que en Zacatecas y creo que eso te da la oportunidad de saber que en Durango existe una Comisión que debe de ser adoc a las necesidades de su población, la causa de los derechos humanos tiene que ver mucho con un pueblo y el pueblo de Durango merecen una Comisión preparada para una cultura de su misma población, creo que debemos de incidir ahí, creo que hay mucho por hacer, su servidor tuvo la oportunidad en el 2014 de proponer ante este pleno, yo trabajé como asesor jurídico de la coordinación jurídica de asesores del Partido Revolucionario Institucional y creamos una reforma integral, se puede decir así a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, donde adelantándonos inclusive



a lo que hoy permea que es el sistema de anticorrupción, creamos un órgano interno de control en aquellos años, creamos el servicio profesional en materia de derechos humanos, creamos también este tipo de comparecencias, donde anteriormente se daban de manera más obscura, se puede decir así, donde anteriormente no había este mecanismo donde tuviéramos la oportunidad de participar, de exponer nuestras ideas, esto acorde a la reforma constitucional de derechos humanos de 2011, no es nada más una idea del suscrito, fue una reforma integral la Ley Orgánica que presentamos en el año 2014, la cual se encuentra vigente y la cual tuve el honor de haberla creado en esos años aquí como asesor jurídico aquí en este Congreso del Estado, entonces siento que puedo tener la capacidad y no sólo la experiencia y más allá de eso ustedes me conocen, creo que es que eso sería bueno que ustedes conocen a todos los perfiles que van a presentar aquí a una comparecencia, creo que también en lo posterior podíamos abonarle a esa ley, en ese apartado donde dice que sea una persona honorable, reconocida en la sociedad, creo que sería bueno incursionar en ello, porque no puede ser el ombudsman una persona que tenga por ahí, que sea misógino, que sea homo fóbico, que violente sus trabajadores, que tenga en el ejercicio de su función un antecedente en contra para nombrarlo como ombudsman, el enamoramiento de los derechos humanos no se da nada más porque sí, porque son muy bonitos, yo creo que se debe de llevar a la práctica como ser humano en el trato con las personas, en el trato con los demás, en el respeto que se debe tener hacia las personas, ese es mi interés y ese es el trabajo que yo estoy proponiendo.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Muchas gracias Licenciado, le preguntaría a mis compañeros diputados si tuvieran alguna pregunta que elaborar. Yo sí, en el caso del derecho positivo actualmente realmente se encuentra obsoleto ¿cuál es tu opinión de llegar a ser el Presidente?, porque recordamos que una de las facultades que obviamente tiene el presidente y los consejeros es el de mandar iniciativas propiamente a este Congreso, pero como cambiar ¿un derecho positivo que no nada más vas a tener que modificar los de un año anterior, sino de años?, la última reforma constitucional que tuvo el tema de derechos humanos a nivel federal bien lo dijiste 10 de junio de 2011, estás de acuerdo ¿cómo realmente podemos esta figura, pues confiar en realmente en que ahora si el nuevo equipo, el presidente y los consejeros, pues realmente van a dar cumplimiento cabal a una ley de un derecho positivo obsoleto y que están comprometidos en crear una modificación, una iniciativa para poder ahora sí darle esa garantía, esa seguridad a los ciudadanos?

LICENCIADO ROBERTO AGUILAR DURÁN: Gracias Diputada, que bueno que lo menciona doctrinariamente hablando el derecho positivo es parte de nuestro sistema jurídico mexicano, mientras no se encuentre plasmada una disposición en la ley, en



la Constitución, no pueden tener vigencia, los derechos humanos van más allá que un derecho positivo es algo intrínseco a las personas, se les llama ahora derechos fundamentales, anteriormente los conocíamos como garantías individuales, hoy la teoría lo marca como derechos fundamentales, precisamente con la reforma del 6 de junio de 2011 en materia de amparo los derechos fundamentales cobraron mayor relevancia en nuestro Sistema Jurídico Mexicano al establecerse el medio de defensa jurisdiccional, porque en materia de derechos humanos es no jurisdiccional, en materia de amparo jurisdiccionales los derechos humanos se ampliaron, porque no nada más son los que establece nuestros Sistema Jurídico Mexicano, cuál es una forma de defender los más allá que la reforma de 2011, los tratados internacionales, en materia de periodistas por ejemplo de pues apoyar en el protocolo de Estambul, en materia de discapacidad en el protocolo de discapacidad, en materia de mujeres la convención de Belém Mubarak, hay varias disposiciones a nivel internacional que soportan no solamente lo que establece nuestra Constitución o nuestra Constitución local o nuestra Ley Orgánica, estamos obligados a ver los tratados internacionales que son normas positivas a nivel internacional que nos obligan como comisiones estatales de derechos humanos a ver más allá de un derecho positivo, el principio pro persona nos obliga, no nada más como ombudsman, como persona, es un ombudsman una institución rodeado de gente profesional que conozca verdaderamente en el ámbito de los derechos humanos estas disposiciones, no podemos conocer nada más la reglamentación interna, no podemos nada más abocarnos a nuestra Constitución, tenemos que ir cada vez más allá, los derechos humanos tienen una característica son progresivos conforme avanza las sociedades van naciendo nuevas necesidades de derechos humanos, tenemos que estar preparados para ello, ¿cómo lo soportamos? con un equipo profesional y de consejeros yo creo que profesionalmente por eso creamos un equipo profesional en materia de derechos humanos, desconozco si en la actualidad se les dio un plazo para cumplir con la reglamentación interna para complementar este servicio, desconozco si sea implementado en la Comisión Estatal, pero sería un soporte para los mismos trabajadores darle seguridad y profesionalizarlos en el tema, yo creo que un equipo de trabajo en la materia, insisto, no nada más es un equipo de profesionales es un grupo de personas que verdaderamente aman esta materia, tengo el honor de conocer a la mayoría de los trabajadores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y puedo decir que son unas personas dedicadas en la materia y que lo viven en sus familias, en sus casas, en la sociedad, creo yo que al ser Presidente podría yo reforzarme de hacerme de algunos compañeros que en verdad puedan incursionar en esta materia con ganas, como dice aquí muchas veces el diputado Francisco con tesón, porque la materia no es nada más enamorarse de ella por un sueldo, por un periodo de cinco años, no es más allá, yo en el año 2011 cuando fue la reforma salí, dejé de incursionar en la materia pero no deje de trabajar con organizaciones, de trabajar con personas en el ámbito donde estuve, tuve la oportunidad de estar con ellos directamente, en el año 2014 se me dio la oportunidad de ir a trabajar en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, conocer más de esto



y precisamente me queda claro que no nada más como ombudsman, como persona no vas a poder, es como institución, crear una institución, el derecho positivo te ayuda, pero tienes que ir más allá a los tratados internacionales, para que, para que la persona se vea favorecida totalmente, un sesgo importante, no es nada más las personas, no es como un grupo colectivo ahora también de esa reforma, es a grupos colectivos ahora tener los derechos más sacros para ellos, como lo dice el Diputado Adán son los indígenas, cuando yo estuve en la Comisión Estatal tuvimos la oportunidad de crear un módulo en la comunidad de Huazamota, desconozco si la actualidad existe todavía, pero una persona originaria de los grupos indígenas una mujer originaria que tenía que luchar inclusive resistencias fuertes con los grupos indígenas, me entere para permear la materia de derechos humanos, lo hicimos en aquellos años, entonces creo yo que con ganas, con idea, con políticas públicas, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno podemos hacer un gran trabajo en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que lo necesita, es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Muchas gracias Licenciado.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Yo quisiera preguntar si me lo permites presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Adelante.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Estoy revisando por aquí tu expediente Licenciado y veo, bueno, que eres una persona concedora del derecho, yo quisiera abordarte con tres temas distintos, ojalá y me los puedas contestar el primero de ellos un tema teórico, me gustaría que aclararas en esta Comisión, ¿qué es la Comisión de Derechos Fundamentales y qué implicaciones tiene para el ejercicio o la defensa de los derechos humanos desde tu perspectiva? Esa sería la primera, la segunda: ¿qué cursos, que diplomados, que seminarios, que capacitaciones además de tu formación profesional, que veo que eres maestro en derecho, ¿qué cursos has tomado que puedan servirnos a nosotros para valorar tu interés respecto de la causa de los derechos humanos? y la tercera pregunta práctica ¿tu presentas una candidatura para presidente de la Comisión estatal, si fuera el caso que nosotros pudiéramos tomarte en cuenta para consejero lo aceptarías así? Esas son las tres preguntas te agradecería tu respuesta, gracias.

LICENCIADO ROBERTO AGUILAR DURÁN: Muchas gracias diputada, el primer caso muy interesante por cierto la Comisión de los Derechos Humanos al hablar



ahora de ellos como derechos fundamentales, muchas veces la opinión de su servidor y coincido por ahí con Jorge Carpizo quien es el primer presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y quien tiene bastante doctrina al respecto, yo creo que si tenemos que hacer esa diferenciación yo no estoy de acuerdo en que tengan un punto de encuentro o se confundan los derechos fundamentales con los derechos humanos, porque, porque inclusive su medio de defensa son diferentes, los derechos fundamentales a través de un juicio de amparo que es un procedimiento jurisdiccional, los derechos humanos es a través de un juicio no jurisdiccional sumarísimo que con la reforma que tuvo la oportunidad de presentar tu servidor en aquellos años, fue la Ley, dimos un plazo no mayor de cinco meses para sustanciar un procedimiento ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, cuando hay quejas que a veces se dejaban por ahí más de un año, de lesiones graves a los derechos humanos, al ser un procedimiento sumarísimo tiene que ser no mayor a cinco meses, que si se puede, estableciendo los mecanismos al interior necesarios como visitadores adjuntos, tu servidor también fue visitado, tuve la oportunidad de sustanciar procedimientos de queja y creo que los derechos fundamentales de los derechos humanos tienen un causal diferente, Jorge Carpizo se basa más que nada en la positividad de los derechos y esos son los derechos fundamentales, en cambio el desnaturalismo dice que son derechos que tratan sobre la dignidad de la persona sobre que puede alcanzar la justicia, sobre que pueda vivir en sociedad de una manera adecuada, esos son los derechos humanos, hay un derechos humano que todos conocemos el derecho a la vida, tiene unos alcances tremendos desde el momento de la concepción hasta después de morir, hay legislación que no habla al respecto todavía, la eutanasia por ejemplo, es interesante la verdad un derecho humano es, abarca, con esta reforma constitucional 2011 se rompe aquella teoría de las generaciones de los derechos humanos, porque se les pone a todos al mismo nivel y en las mismas circunstancias, es lo mismo un derecho a la vida, que un derecho a la vivienda, con la reforma constitucional de 2011, entonces esa colisión, ese punto de encuentro yo todavía lo veo muy distante desde el punto de vista de tu servidor y hay que encauzar bien al ciudadano para que sepa cuál es su derecho fundamental, que medio de defensa tiene y cuales el derecho humano y que medio de defensa tiene, existen ahora como la medición o como la justicia cotidiana, cuestiones más administrativas que a veces la gente dice es que es mi derecho humano y están ahí por ahí algo tergiversados los conceptos, creo yo que hace falta más cultura, capacitación, educación; entrándole al tema de los cursos que dices tú hay muchísima materia para los servidores públicos desde los conceptos básicos creo yo, hay que incursionar en conceptos básicos y conceptos avanzados de tratados internacionales, Sistema Interamericano de Derechos Humanos, quien marca jurisprudencia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como te puedes ir directamente si quieres brincar de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, como puedes irte hasta la Corte, hasta la Comisión Interamericana, creo que eso no serviría mucho, ahorita con el Nuevo Sistema de Justicia Penal hay estados que van atrás en materia de derechos humanos, están con inversión, con



justicia penal, etcétera... nosotros vamos un poquito más avanzados pero el tema de derechos humanos se ha dejado de lado de nuestro Sistema de Justicia Penal en Durango, si se les dan cursos a los jueces a los magistrados, pero hace falta más los órganos constitucionales autónomos vienen a ser ese soporte que en la división de poderes el ejecutivo, legislativo, judicial a veces no alcanzan a hacerse ese trabajo, los organismos constitucionales autónomos a veces vienen hacer ese enroque, nosotros tenemos que darles esa capacitación, esa profesionalización, ese conocimiento y porque no decirlo, llevarlo a la práctica de la mano con los servidores públicos, yo creo que estamos muy atrasados; la tercer pregunta, interesantísima, conozco la función de los consejeros, fui Secretario Ejecutivo en la administración del doctor Carlos García Carranza, fue encargado de manejar el Consejo Consultivo de la ahora Comisión Estatal de Derechos Humanos y la verdad como Consejero, a mí no me interesaría el cargo como Consejero, a mí me interesa sería ser Presidente, porque creo que se puede, puedo hacer más que como Consejero, es una aspiración personal y la cual si quiero manifestarles.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Perdón, nada más aclarar, has tomado tu cursos relativos al tema de derechos humanos si es así ¿cuáles son?

LICENCIADO ROBERTO AGUILAR DURÁN: Yo no he tomado cursos en lo personal, yo he impartido cursos a través de la experiencia, he estado, te puedo decir, trabajando en ocho estados de la República en materia de derechos humanos, conozco casi todo el territorio del Estado impartiendo cursos, porque, porqué cuando estuve con Secretario Ejecutivo, porque implementamos un programa de visitas a municipios donde llevábamos de manera multidisciplinaria cursos, llevábamos visitadores para que levantaran quejas y llevamos visitadores para que levantara revisiones a centros penitenciarios, por lo cual concertábamos pláticas con organizaciones, he dado cursos en la materia desde conceptos básicos, mediación, diferenciación entre ley de amparo y en derechos humanos, Sistema Interamericano de Derechos Humanos, derechos de los indígenas aquí en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte, etc. etcétera por ahí adjunte algunos de ellos que tuve la oportunidad de participar y esa es mi parte de la currícula.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Excelente.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Diputado Salum.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Roberto, digamos tú ahorita nos has hablado un poquito de la evolución de tipo jurídico de los derechos



humanos y cómo han venido construyéndose a lo largo del tiempo, en términos de la evolución cualitativa, es decir, cómo se perciben, como se acatan como los funcionarios públicos la reciben, los dientes, que en todo caso tiene o no tiene la Comisión y sobretodo, en todo caso particularmente en el caso Durango ¿cuál es tu percepción de lo cualitativo y de las contribuciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos al desarrollo de los derechos humanos en el Estado?

LICENCIADO ROBERTO AGUILAR DURÁN: Muchas gracias diputado, hay que ser realistas en la materia, los derechos humanos han tenido avances, pero tienen retrocesos, como bien lo manifesté en mi exposición, ha habido una crisis de derechos humanos que se han estado dando, eso no podemos hacerlo de lado tenemos que decirlo con todas sus palabras, la reforma constitucional de derechos humanos 2011 le dio más dientes creo yo a la Comisión Nacional y a las comisiones estatales, mas no conozco ningún caso que haya llegado aquí donde servidores públicos que no acatan, que no aceptan inclusive, ni siquiera que cumplimenten, se les haya llamado a comparecer por parte de algún Congreso local, conozco casos donde si hay violaciones graves y no se han llevado a sancionar al servidor público, conozco casos donde hay violaciones graves a derechos humanos y se concilia, ese es un supuesto que prohíbe la ley, violaciones graves a los derechos humanos no se concilian se castigan a los servidores públicos, una muerte no se puede conciliar, una muerte inclusive no se puede reparar el daño, no se puede cuantificar, la materia creo que ha tenido avances en la legislación pero en la cultura ha tenido ciertos retrocesos, no queremos entrarle, el mexicano no quiere entrarle de frente, el duranguense no ha querido entrarle de frente la cultura de los derechos humanos, si se mencionan mucho como parte de una política, como parte de un plan de trabajo, pero creo que dista mucho de una realidad en el efectivo, defensa y promoción de los derechos humanos, esa es mi intervención en la materia.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias, el diputado Ibarra.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: Buenos días Licenciado preguntas muy simple a veces en lo simple esta la solución, su interés de participar es de servicio, es económico, ¿qué propone para que haya un buen funcionamiento?, ¿considera esto solamente como trámite o que trascendencia tiene? y ¿en lo que usted ha vivido casos concretos que si funcione este puesto?

LICENCIADO ROBERTO AGUILAR DURÁN: Gracias Diputado, mi interés desde luego, desde luego que tengo un interés personal no económico, porque yo



afortunadamente he estado en lugares donde se gana bien, conozco de gentes donde no se gana muy bien, es una aspiración personal porque lo llevo mucho a la práctica en la vida cotidiana, con mi familia, en mi trabajo, con las personas que trabajan a mi lado, los derechos humanos es algo que te da para vivir en lo personal pero tienes que llevarlo a la práctica no tienes que decir me enamore de los derechos humanos e hice un libro, soy el mejor en derechos humanos, para mí los títulos, los libros y eso, no, es en la práctica, pero como persona, que salgas que todo mundo te critique, te reconozca, platicar con mujeres, con niños, con adultos mayores, cuál ha sido mi mayor logro, tengo años, hay una asociación donde tenían un hijo con una discapacidad motriz fuerte, yo los conocí precisamente cuando trabajé en la Comisión de Derechos Humanos como visitador, yo no sabía ni dónde estaba la oficina de derechos humanos recuerdo bien, después entre para no salir de ahí, porque, porque me gusta, ese niño falleció el año pasado pero tuve la oportunidad de mi salario, de gestionar, de hacer para que viviera, ese es un caso de muchos, no es fácil a veces verlos morir en tus manos como servidor público, es lo bonito de esta materia de los derechos humanos, es cuánto.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Adelante Adán.

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: Gracias, Licenciado con tu experiencia que nos puedes platicar de los vicios terrenales, concretos, de una Comisión Estatal de Derechos Humanos, de los temas laborales e incorporación a las nóminas de familiares y parientes, de compromisos políticos, del juego este que se hace con las organizaciones, asociaciones civiles afines, se le respalda, se les apoya con subsidios a cambio de que emitan buenas opiniones de los consejeros y del Presidente en turno ¿cuál ha sido tu experiencia en esta parte y el haber detectado algún tipo estas cosas? ¿cuáles son tus propuestas para que esto no se repitiera?

LICENCIADO ROBERTO AGUILAR DURÁN: Gracias diputado, efectivamente hay que decirlo también con toda la boca, los organismos constitucionales autónomos tienen esas características, que al ser independiente en su puesto pueden meter a quien quieras y nadie te revisa, anteriormente, ahora es parte de mi proyecto, con la transparencia y rendición de cuentas ampliando la Contraloría Interna yo creo que acabamos con ese vicio, con las viejas prácticas, el recurso, el material humano estaban a disposición del presidente porque es una ley orgánica a doc del presidente, habría que hacer los cambios y ponerle los candados ahí para que esto deje de existir, ahora es distinto las comisiones estatales de derechos humanos se nutren de las



organizaciones de la sociedad civil, son las que le han dado vida a nuestro sistema jurídico, pero efectivamente se ha trabajado de manera incorrecta, creo yo y hay que hacerlo de esa manera la ley te obliga inclusive a tener reuniones con ellos una vez al año, que bueno que hicimos este ejercicio y la verdad estoy contento, que bueno que surte sus secretos esa reforma que hicimos en 2014, aquí desde el Congreso tu servidor como asesor jurídico del Partido Revolucionario Institucional, donde cambiamos este formato y la sociedad civil de verdad opinen, sería bueno en estos ejercicios que comparezcan y que hablen de quienes aspiramos a tener un cargo como presidente o como consejero, nos conocen, en Durango todavía nos conocemos todos, es un tiempo que sabemos de dónde venimos, la carrera profesional en el ejercicio de la profesión, es interesante que comparecieran y vieran, que se está proponiendo en este caso, quizás el licenciado Roberto Aguilar Durán y que ellos tengan una opinión de su servidor, la mayoría de las organizaciones que presentaron sus preguntas, casi estoy seguro que conocen a su servidor porque he trabajado con ellos durante más de 10 años, yo creo que tenemos que acabar con eso y hemos implementado mecanismos establecidos en la ley y tenemos que acatarlos y uno de ellos es de la mano del Congreso, para elegir al Contralor Interno, dura cuatro años un Contralor, entonces ya nos tocará por ahí proponer a una persona que nos vigile y organismo autónomo no nos deje tan sueltos, esa es la opinión de un servidor.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Muchas gracias Roberto, bueno una vez atendidas las preguntas de los diputados también hemos establecidos en la Comisión los mecanismos para evaluarlos de tal suerte y las preguntas de la sociedad civil, hubo algunas personas que de alguna forma sus organizaciones nos hicieron favor de hacernos llegar unas preguntas. De esas te haríamos tres y te pediría que tú escogieras de aquí tres papelitos, le solicitaría a Diputada Mar Grecia que nos hiciera favor de darles lectura.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Gracias diputado, la primera pregunta sería Lic., durante la captura del Chapo en la sierra de Durango con límites con el estado vecino de Sinaloa la SEDENA al parecer disparó desde los helicópteros a la sociedad civil, ¿investigó usted estos hechos?, es una pregunta que nos mandan de manera anónima y que damos lectura a ella, ahora sí que es aleatoriamente la elección.

LICENCIADO ROBERTO AGUILAR DURÁN: Si, bueno, de inicio ese es un caso muy reciente, en el cual su servidor no tuvo la oportunidad de participar, pero si efectivamente como visitador, como visitador tuve la oportunidad de sustanciar un caso en el municipio de Tamazula donde hubo excesos por ahí, por parte de



elementos encargados de la seguridad, yo le llamo seguridad ciudadana no seguridad pública, es un concepto que maneja la Corte Interamericana, es difícil, tuvimos que incursionar en comunidades alejadísimas, esta comunidad se llama Chacala donde sucedieron los hechos, siempre ahí está para la violación a los derechos humanos, pudimos constatarlo en aquella ocasión, emitimos una recomendación al ejército y son casos muy difíciles, porque las personas encuentran en situaciones de vulnerabilidad, a flor de piel, pero en el caso específico del Chapo no participe.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Gracias Licenciado, me ayuda diputado.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: En relación con la pregunta anterior y en caso de ser negativa, el Gobernador ya presentó la suya como ejemplo de transparencia, de rectitud y de conciencia, a la cual está usted obligado estrictamente hablando, dígame ¿porque no lo ha hecho o si lo piensa hacer?, creo que está un poco confusa la situación, dice en relación a la pregunta anterior.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Si es que viene un listado.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: Creo que solamente hay que acomodarla.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Yo creo que estamos hablando de la declaración tres de tres.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: Si, la pregunta es si ha presentado usted la declaración o no

LICENCIADO ROBERTO AGUILAR DURÁN: No he tenido la oportunidad como servidor público, conozco la dinámica de la tres de tres, creo que ahí pocos servidores públicos pero yo sí, no tengo ningún empacho, nada que ocultar en mi declaración patrimonial, sacamos acabamos de presentar nuestra declaración de modificación patrimonial conforme lo que establecen las disposiciones locales, no tengo ningún problema en presentarla a todos.



DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Gracias Licenciado, en la última pregunta de estas aleatoria sería ¿cuál es su balance sobre la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer mejor conocida como la Convención de Belém do Pará?

LICENCIADO ROBERTO AGUILAR DURÁN: Las mujeres son un tema de agenda siempre en cualquier institución, en Durango hay población mayormente en mujeres que en hombres, hay que tomarlo en cuenta para una política pública, las mujeres, lo vemos ahora hoy en nuestro Congreso, la mesa directiva son mujeres, ahora tenemos nueve mujeres como Diputada, en los puestos públicos mayormente hay mujeres, tengo en la dirección a mi cargo ahorita, tengo 6 mujeres de 10 personas que están a cargo, la mujer es un papel preponderante en cualquier política pública, eso es algo que no podemos evitar, el patrón electoral en México mayormente son de mujeres para cualquier tipo de elección, entonces el tema de la mujer en la convención Belém do Pará creo que yo, es tema primordial para cualquier política que se pretenda implementar, la Convención ahora a tomado un respaldo importantísimo no nada más para soportar la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia, para soportar cualquier ley y ahora la Ley de Víctimas, creo que la Convención Belém do Pará es un documento que respalda mucho este tipo de legislación que ahora tenemos, es en mi opinión sobre la Convención.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Muy bien.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Muchas gracias Roberto, pues muchísimas gracias, con esto oímos su intervención y te damos las gracias por conocer tu punto de vista.

LICENCIADO ROBERTO AGUILAR DURÁN: Gracias a todos.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Gracias Licenciado, buen día.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: No sé, si hubiera alguien de la Oficialía Mayor que hiciera pasar al siguiente aspirante.

LICENCIADO JESÚS AGUILAR FLORES: Hola, buenos días Jesús Aguilar.



DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Un placer, bienvenido Lic.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Gracias, adelante por favor, muchas gracias un buen día Licenciado Jesús Aguilar Flores, bienvenido esta Comisión de gobernación y a la comparecencia de los aspirantes a la Comisión estatal de derechos humanos, un poco la mecánica que estamos siguiendo en estas comparecencias es una primera intervención de manera libre con lo que ustedes consideren que deban compartir y nosotros conocer de acuerdo a su experiencia, su trayectoria lo que ustedes consideren, posteriormente a eso, sí hay unas preguntas por parte de los diputados se harán como se soliciten y además en último término hay algunas preguntas que nos ha hecho algunas personas de la sociedad civil, algunas organizaciones y de ellas tú escogerás tres de las que nos han hecho llegar y con eso concluiremos nuestra intervención y nuestra entrevista, adelante Licenciado tienes 10 minutos para tu exposición, muchísimas gracias.

LICENCIADO JESÚS AGUILAR FLORES: Muchas gracias, primeramente buenos días a todos, parte de lo que me interesaría en un momento determinado dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es el área de capacitación, una de las áreas que se me hace que falta mucho de extender, sobre todo partiendo desde el nivel de preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y profesional, en este caso considero que la Comisión Estatal de Derechos Humanos deberían de firmar un acuerdo con la Secretaría de Educación Pública para que sea parte de la currícula el área de derechos humanos y que el niño desde su más tierna infancia empiece a conocer cuáles son sus derechos y cuáles son los derechos humanos, ese es uno de los factores que me interesaría mucho se pudiera abarcar, sobre todo en el área, de que pudiéramos abarcar desde niños, desde su más tierna infancia el mentado bullying y que lo pudiéramos abatir, la discriminación se va dando desde los niveles de preescolar, primaria y secundaria con las frases de: "el gordo", "el flaco", "que el cuatro ojos", son áreas que se deberían de ir abatiendo y que en un momento determinado, si le vamos enseñando al niño desde su más tierna infancia lo podemos lograr, yo soy un aferrado a la ideología que decía Sócrates, si educamos al niño de hoy no castigaremos al ciudadano del mañana, creo que eso sería una de las partes fundamentales en el área de capacitación y creo que esa es una de las áreas fundamentales; en el área de no discriminación creo que nos está faltando por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, si tenemos una Ley estatal para prevenir y eliminar la discriminación, pero no hay quien la controle, no hay quien la regule, habla en general y dice alguno de los párrafos del artículo "y deberá la Comisión" y ese deberá no le da 100% facultades para que sea el que controle o si desea la Comisión está por ahí otro párrafo que así lo dice: no tiene esa parte fundamental de poder regular esas acciones de personas vulnerables, hablamos de personas con diversidad sexual, hablamos de madres solteras, hablamos de mujeres



embarazadas y que realmente día a día vemos acciones inclusive en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que son despedidas por el simple hecho de que están embarazadas, cuestiones que aunque se encuentre en la ley no se están llevando a cabo, otro de los factores que a nosotros nos preocupa, yo inclusive como abogado litigante es el que no tenemos un teléfono de emergencias 24 horas, entonces tres de la tarde se acabó, se cerró la oficina, tenemos que investigar cuál es el visitador que está disponible para qué nos puede recibir una queja, no hay un teléfono donde podamos contactarlos y si logramos contactar siempre está ocupado o simplemente no contestan, tendríamos que establecer esas características que a la mejor son partes pequeñas, pero que se pueden emplear bastante, sobre todo porque cuando ya ellos llegan a visitar al que se encuentra interno, pues ya desaparecieron los golpes, el maltrato, la tortura, que en un momento se pudiera determinar y los hechos ya se desvanecieron totalmente, ese es uno de los factores, otro es de que en gran parte del Estado no se encuentran visitadurías y totalmente de aquí y que se llega a lograr de que se pueda interponer una queja, para que se puede establecer una queja ante derechos humanos, definitivamente los datos ya fueron desvanecidos y es cuando ya inclusive fueron imputados varios delitos, yo siento que tendría que hacer mucho trabajo la Comisión Estatal de Derechos Humanos el sentido de poder ampliar su campo de acción, pero sobre todo que pudieran existir esas facilidades, pero vuelvo a lo mismo, si empezamos la capacitación desde infantes podemos ampliarla.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Muy bien Licenciado le agradezco su comparecencia, le preguntaría a alguno de mis compañeros diputados si alguien quiere formularle alguna pregunta, Diputada Mar.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Gracias, bienvenido Licenciado, estuve por aquí revisando su expediente, me voy a disponer a hacerle algunas preguntas que algunas de ellas ya las he planteado anteriormente, la defensa de los derechos humanos es algo de fundamental importancia, entonces, de aquí que se desprenda la necesidad de que el ombudsman que vayamos a tener en Durango, el nuevo ombudsman sea una persona muy comprometida con la causa y que además conozca de algunos conceptos importantes, le voy hacer varias preguntas, nos puede decir que, ¿qué sucede cuando existe una colisión de derechos fundamentales y que relación tendría con el trabajo que usted va a desempeñar o desempeñaría en caso de ser Presidente o Consejero, esa sería la primera, la segunda sería ¿su candidatura la presentó para Presidente?

LICENCIADO JESÚS AGUILAR FLORES: Para consejero.



DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Para consejero, entonces esa la vamos a descartar, la segunda pregunta sería ¿qué cursos, que seminarios, que capacitación específicamente en el rubro de derechos humanos ha adquirido usted en su vida, ha participado en un curso de profesionalización académica? y la tercera pregunta ¿es usted feminista?, Serían estas tres.

LICENCIADO JESÚS AGUILAR FLORES: Bueno, la primera si he tenido diferentes cursos.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: La primera es ¿qué es la colisión de derechos fundamentales y como se relaciona este cocimiento con el desempeño, con la labor de un ombudsman?

LICENCIADO JESÚS AGUILAR FLORES: Creo que la parte fundamental se establece desde el artículo primero constitucional de los tratados internacionales y que forzosamente tendría que ser el respeto irrestricto no solamente las garantías constitucionales, sino al respeto de los derechos fundamentales del ser humano, cuál es la importancia, el respeto no solo a la propia Constitución sino la vida propia de del ser humano, es la parte fundamental de lo que se tiene que hacer, cual importancia del ombudsman es desde luego velar y cuidar efectivamente que el respeto sea irrestricto y que no pueda haber una sola violación en lo más mínimo de los derecho fundamentales, los derechos humanos, solamente no estamos hablando de lo que establece nuestra carta magna, sino también los tratados internacionales y convenios que se han establecido por el Estado mexicano, es una parte fundamental y que lo ombudsman estatal tiene que estar perfectamente vinculado al respeto irrestricto en todas sus áreas, no solamente en una área específica sino tiene que abarcar todas y cada una de las áreas, la segunda me dice qué cursos de capacitación he tenido.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Específicamente en derechos humanos.

LICENCIADO JESÚS AGUILAR FLORES: He tenido dos diplomados en derechos humanos, ya fui Consejero Suplente de derechos humanos, actualmente sigo colaborando con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través de la H. organización de rescate y auxilio, estamos permanentemente en cursos,



actualizaciones, en todo lo que organiza la Comisión Estatal de Derechos Humanos, somos colaboradores con ellos.

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: Ya había sido Consejero.

LICENCIADO JESÚS AGUILAR FLORES: Suplente.

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: En qué periodo.

LICENCIADO JESÚS AGUILAR FLORES: En el periodo anterior al actual.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: La tercera pregunta muy importante ¿es usted feminista?

LICENCIADO JESÚS AGUILAR FLORES: Sí, me interesan mucho los derechos de las mujeres, me gusta mucho que sea respetado en su máxima expresión, pero sobre todo creo que es una parte fundamental que se debe de respetar, pero no solamente en el sentido irrestricto de toda a la mujer, sino en el sentido completo que como ser humano hombre y mujer son iguales y creo que desde ahí debe de partir que tienen que ser igualitarios los sexos.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Primero reconocerle Licenciado el hecho de que usted aspire a ser consejero y con fundamento en lo que establece el artículo 14 de la propia ley estatal de derechos humanos sería un cargo honorífico y participaría por cinco años siempre y cuando la Comisión lo determine, la verdad, de mi parte reconocerle esa intención, porque realmente su objetivo es de lucha más que otro objetivo económico y eso la verdad yo creo que si vale la pena reconocerle aquí ante el público, para mí es muy importante, usted como Consejero Suplente y en un periodo inmediato anterior el artículo tres de la propia ley establece que las determinaciones que va emitir la propia Comisión, pues sean, ahora sí se tienen que regir por un principio de inmediatez, de rapidez y la verdad, pues vemos que no es así.

LICENCIADO JESÚS AGUILAR FLORES: Así es.



DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Vemos una situación difícil, de que es un proceso largo, tardío, inclusive hasta tedioso cuando existen personas privadas de su libertad o bien personas que se encuentran ausentes, yo creo que si sí es importante que de llegarse a ser ustedes Consejero, tomara conciencia y realmente presentarán esa iniciativa y determinar tiempos, en materia, usted es abogado, los términos son fatales he y sí tenemos tres, cinco o nueve días para contestar o presentar cualquier recurso, yo creo que es importante, siendo un tema tan delicado los derechos humanos tiene que tener términos, por cuestiones primero de respeto al ser humano y segundo porque es un procedimiento, entonces a mí me gustaría escuchar su opinión porque si es importante de que un asunto puede durar 6, 5, si hay un término se supone, pero realmente no lo llevamos a cabo.

LICENCIADO JESÚS AGUILAR FLORES: Si de hecho uno de los grandes problemas que se tienen en la recepción de las quejas, precisamente, primero no hay quien las reciba, normalmente las violaciones no son de 8 a 3 de la tarde, ese es el mayor problema todas se dan sobre todo en el transcurso de la noche, son personas que están vulnerables, que están detenidas y que inclusive tenemos que andar corriendo para poder promover un amparo, de plano, poder pedir que sea presentada la persona, que el visitador se dé cuenta sí efectivamente está detenida, cosa que en un momento determinado hasta que no se presenta se ratifica, podrá presentarse, investigaremos, buscaremos primero la conciliación entre autoridades y no se trata de eso, se necesita que inmediatamente actúe la Comisión Estatal de Derechos Humanos y no que precisamente en la ausencia de una persona que se encuentre en cualquiera de las casas de seguridad que tiene la fiscalía y que se presentan a dar fe que están, desgraciadamente yo considero que el procedimientos es muy lento, muy tardío y muy burocrático, yo buscaría la forma de que fuera más eficiente y que fuera más vinculante con la cuestión de que se le están violando sus derechos a la persona, sobre todo en declaraciones forzadas y bajo tortura, aunque todo principio establece que no son amenazados, son golpeados y lo vemos, vemos simplemente los familiares llegan al CERESO y hasta después de un mes les permiten visitar a sus internos y no hay nada que se pueda hacer, inclusive los propios visitadores, bueno, pues, a ver si nos autorizan ver al interno para poder ver su condición física o psicológica según de lo que se trate, hay muchos detalles.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Diputados Salum.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Licenciado ahorita mencionabas la fiscalía, entiendo que es una de las instituciones que reúne más quejas que se presentan en general, que tanto desde tu punto de vista la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ha sido un factor en positivo para mejorar todas las



condiciones que operan, es decir, que tanto la Comisión estatal es de veras un instrumento que este ayudado, ¿cuál ha sido la evolución? es la pregunta, en términos de la contribución de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ¿han disminuido las violaciones a derechos humanos?

LICENCIADO JESÚS AGUILAR FLORES: En términos generales yo considero que en lo único que ha beneficiado la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha sido en un porcentaje del 30%, no considero que hayan abatido exactamente en nada, que haya reducido las violaciones de derechos humanos, considero que cada vez son más constantes y uno de los factores más importantes y que lo vemos a diario, no solamente con la fiscalía sino ya los estamos viendo con la policía estatal, que son los que más están violentando los derechos de las personas los privan de su libertad, sin leerles sus derechos, sin permitirles el acceso a los abogados y que definitivamente la propia Comisión ha estado parcial, e inclusive vemos quejas de ciudadanos que las hacen por las redes sociales para ver si alguna autoridades les hace caso y que ni siquiera son vinculantes, ni siquiera la sigue de oficio la propia Comisión, que debería de seguirlas aunque no hubiera una denuncia específica por escrito, debería de darle un seguimiento.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Quiero interpretar con esto tú consideras que hay un retroceso en la Comisión de Derechos Humanos o habido un mal desempeño en la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

LICENCIADO JESÚS AGUILAR FLORES: No podría decir que ha habido un mal desempeño, pero si pudiera decir que hay una lentitud, que es muy lento el procedimiento y que no se ha abatido en forma más eficiente simplemente es muy tardado los procedimientos de una simple queja o de una simple conciliación y que cuando se quiere actuar con el visitantes para que se den cuenta de una violación de los derechos humanos, no están.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias Licenciado Diputada Ibarra.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: Derivado de lo que estoy escuchando me he formulado siempre una pregunta no será ésta como dicen los que saben una entelequia más de la sociedad para que sea un cargo financiero, que no le sirva de mucho la sociedad él tener una Comisión más de derechos humanos en este caso, ¿que tanto le sirve a la sociedad según usted o que tanto le ha de servir para que no pase la lentitud que usted menciona, para que no lo dejen de lado? simplemente se violentan los derechos de cualquiera de nosotros y acudimos a derechos humanos ¿qué esperanza real podemos tener de que se nos vaya ayudar por ese conducto para que se nos respeten nuestros derechos humanos?



LICENCIADO JESÚS AGUILAR FLORES: El organismo en si es algo esencial y fundamental que debe existir, yo no concibo que no exista la Comisión de Derechos Humanos, lo que sí creo es que debemos de hacer es que deba de funcionar, que sea productiva y que realmente ofrezca esa confianza en el ciudadano, que actualmente la gente dice: sino quiere ir a poner una denuncia, menos quiere ir a poner una queja, realmente no se tiene esa confianza ciudadana, sí, porque, por lo mismo, porque estamos volviendo a que es muy lento, no hay visitadores disponibles, no hay un teléfono el cual se pueda acudir para hacer una denuncia, si en los municipios usted nos puede dar cuenta, usted recorre los municipios de toda la área campesina, no existen visitadurías de los derechos humanos en los diferentes municipios, nada más Durango, Gómez Palacio, el Salto, Santiago y se terminó y los demás municipios no son del Estado Durango, claro que lo son y deberían de existir en todos, entonces definitivamente tenemos esa parte de funcionalidad que le falta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y que se pueda hacer sin necesidad de ampliar un presupuesto o una carga financiera, sino única y exclusivamente con el apoyo de la sociedad civil, yo vengo la sociedad civil de una organización de rescate y auxilio a mí no me interesa el puesto económico, me interesa el ayudar a colaborar, he sido voluntario por más de 21 años como rescatista paramédico y me interesa precisamente que hemos podido lograr abatir, le voy a comentó uno de los factores hace algún tiempo nos peleábamos nosotros en el Hospital General porque no nos recibían a los enfermos por iban alcohólicos o iban drogados, nos decía eso no lo recibimos es malo y fue una lucha que empezamos precisamente con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que no lo recibieran, para que los atendieran para nosotros son ciudadanos independientemente del Estado en que se encontraban y debían recibir la atención médica, esa es una de las luchas que logramos que hoy actualmente en la condición en que se encuentren los están recibiendo y que anteriormente no nos los recibían, entonces es algo fundamental que tenemos que ir abatiendo y que tenemos que ir peleando cada día para que se vayan cambiando inclusive las formas de pensar.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias licenciado, ahora me voy a permitir pedirle que saque, esas preguntas las elaboró la sociedad civil y son tres preguntas que usted tendrá que contestar si es tan amable, también si quiere contestarlas o no es su derecho.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: La primera pregunta sería Licenciado ¿cree usted que no se ha hecho lo suficiente para disminuir los índices de violaciones?, no está es como para otra persona usted ha trabajado como, bueno usted ha sido consejero suplente se la voy plantear, ¿cree usted que no ha hecho lo suficiente para disminuir los índices de violaciones puesto que ni siquiera han influenciado a las autoridades violadoras? es una pregunta aleatoria.



LICENCIADO JESÚS AGUILAR FLORES: Bueno uno de los factores que yo siempre he estado de alguna forma pugnando es de que la Comisión nada más se basa en un cierto punto a la queja y está esperando a que la gente la hable y no está atacando la mayoría de los problemas, por ejemplo, no hay una área que ataque el problema de la discriminación y es un factor fundamental ya nos quejamos del bullying, ya nos quejamos de mil cosas, pero no hay quien los esté atacando, la propia ley habla de todas las entidades pero no habla de quien es el que las controla, quien es el que las regula, ese es uno de los factores que yo considero que aunque esté impactando no lo estamos llevando a la realidad, lo decimos colgamos mil y un carteloncitos pero no estamos impactando en realidad en la sociedad y cómo lo vamos a impactar, yo siempre les he sugerido que inclusive si establecemos un programa que se llama niño educa tu papá, desde ahí el niño le hace más caso al niño que al papá de familia que a la propia autoridad, entonces, desde ahí empezamos que si educamos al niño desde su más tierna infancia vamos a lograr que se empiecen a cambiar esos paradigmas en cuestión de los derechos humanos y podemos empezar a cambiar la sociedad en ese sentido.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: Otra pregunta sería ¿cuál es el balance que puede hacer de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 10 de junio de 2011?

LICENCIADO JESÚS AGUILAR FLORES: A mí me parece que fue una reforma constitucional fabulosa, creo que le dio mucha entrada inclusive ahora con la modificación a la que es la 10ª época de derechos humanos y que nos ha permitido que el principio prohombre y proreó se puede transmitir bastante al ciudadano, pero sobre todos los derechos fundamentales de las personas más vulnerables inclusive de las personas con diversidad sexual el cual se le están dando mayor oportunidad y mayor beneficio, considero que tanto a la mujer como al hombre se le está poniendo mayor en cuestión de igualdad y que lo que ha permitido esta modificación al artículo primero constitucional fue esencial para que la propia Comisión de Derechos Humanos pueda acordar en base a los tratados internacionales sea más vinculante con sus actuaciones, efectivamente.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias Diputado Adán.

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: Buenos días Licenciado, esta pregunta es la siguiente ¿cuáles caso en los que se ha demandado al Estado Mexicano ante la Corte Internacional de Derechos Humanos considera como de los más relevantes que usted recuerde.

LICENCIADO JESÚS AGUILAR FLORES: Bueno, uno de los más importantes ha sido el caso de las muertes o de las mujeres de Juárez, si, en el cual inclusive el estado mexicano fue obligado a que en un momento determinado se haga la reparación de daño a cada una de las víctimas, pero, pues, si efectivamente México



ha sido un poco lento en su actuar y no necesitamos que específicamente venga una autoridad internacional a tener que exigir los derechos, la obligación de los derechos fundamentales y básicamente ha impactado mucho, el otro caso es el de Radilla y ese ha sido parte de lo fundamental que inclusive como abogados es parte de los que más utilizamos en la cuestión de los derechos fundamentales y que sean respetados bajo los principios normativos.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Yo quisiera intervenir en esa pregunta, pudiera usted describirnos cuál fue la situación de derechos humanos que en esos dos casos se suscitó, cual fue las violaciones específicas a ambos casos.

LICENCIADO JESÚS AGUILAR FLORES: Precisamente uno de las partes fundamentales en la que aduce el acuerdo fue la falta de atención inmediata en la atención de las violaciones de los derechos fundamentales, a que me refiero con esto, que aunque estuvo las quejas de desapariciones forzadas la autoridad fue muy pasiva en la actuación, segunda no tuvo opciones directas altamente vinculantes de protección de las mujeres y tercera, en la carta fundamental muestra que todas las carpetas de investigación que todos vinculaba estaban muy mal elaboradas y violaciones completamente de derechos humanos, el Estado mexicano fue obligado precisamente a pagarle a las víctimas precisamente por esa pasividad que existió de las autoridades.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Y en el caso Radilla.

LICENCIADO JESÚS AGUILAR FLORES: En el caso Radilla precisamente fue la falta de procedimiento y la falta de cómo llevaron a cabo totalmente la averiguación previa, con unos hechos totalmente aislados y una violación fundamental, violentándole totalmente el derecho de audiencia.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DE RÍO LÓPEZ: Gracias Licenciado, quiero compartirle que esta Comisión de Gobernación efectivamente está dando cabal cumplimiento a lo que establece la convocatoria emitida y aprobada por el propio Congreso del Estado y que estaremos nosotros evaluando las comparecencias de cada uno de los aspirantes, también comentarle que este procedimiento usted bien lo va reconocer, es único, creo que es la primera vez que se lleva a cabo este proceso con un público, que sea una audiencia pública precisamente para saber que el Congreso este llevando de manera transparente e independiente dicho proceso felicidades y enhorabuena.

LICENCIADO JESÚS AGUILAR FLORES: Gracias, con permiso.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DE RÍO LÓPEZ: Le pido al Instituto que sea tan amable de pasarme a Minea del Carmen Ávila González. Tome asiento por favor, buenos días comentarle que la Comisión de Gobernación está dando cabal



cumplimiento a la convocatoria emitida y aprobada por el propio Congreso del Estado en el cual usted se registró y efectivamente cumplió con los requisitos que establece la propia ley estatal de los derechos humanos de procedimiento que la propia convocatoria establece es, que usted tendrá 10 minutos para exponer lo que a su derecho corresponda, posterior se le harán algunas preguntas por parte de mis compañeros diputados y al finalizar se le realizaran tres preguntas que usted va sacar de la urna mismas que fueron elaboradas por la sociedad civil e instituciones educativas y está en su derecho de responderlas o no bienvenido y pues muy buen día.

LICENCIADA MINEA DEL CARMEN ÁVILA GONZÁLEZ: gracias honorable Comisión de gobernación integrada por las diputadas y diputados presentes, buenos días muchas gracias por este espacio y por la distinción que se me hace en haberme recibido mi espiritando a presidir la Comisión de derechos humanos, yo soy la persona que se están buscando para dirigir la dirección de la Comisión de derechos humanos en los próximos cinco años, mi entidad mi perfil mi carrera profesional ha trabajado muy de cerca siempre con los derechos humanos a partir del día 10 de junio de 2011 en que se publicó en el diario oficial de la Federación el decreto oficial de cual se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mejor conocido como la reforma constitucional en materia de derechos humanos y que es una deliberación en el caso de Rosendo Radilla Pacheco contra México y que resolvió la corte interamericana de derechos humanos y por cuya resolución en virtud de que la Suprema Corte de Justicia carecía de los elementos necesarios legales en nuestro sistema positivo mexicano, insisto las reformas conocidas, como, en materia de derechos humanos y es así aunque posteriormente ya dada la reforma constitucional de junio de 2011 en que se viene una diversidad de lucha y reconocimiento de los derechos humanos, ya posteriormente la Suprema Corte de Justicia con los elementos jurídicos necesarios pudo resolver y cumplir la sentencia de la corte interamericana de derechos humanos fue un caso de lesa humanidad. El artículo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos en lo que aquí interesa, en su párrafo tercero establece: *"Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia el Estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley"*. Y así tenemos similitud con nuestra honorable Constitución reformada en su integridad en Agosto y publicada en el Periódico Oficial, en el Decreto 540, de Agosto de 2013, de manera similar establece: *"En el Estado de Durango, la dignidad, la libertad de la persona, son la base de los derechos humanos. Constituye el deber de todas las autoridades, su respeto, su garantía, promoción y protección"*. Y es así, con esta Reforma Constitucional en los derechos humanos, que en el territorio nacional se ha implementado una serie de diferencias a resolver jurídicamente los asuntos bajo la óptica de los derechos humanos y atendiendo a los



principios de convencionalidad, constitucionalidad por persona y del bloque de convencionalidad que nos obliga a respetar los tratados internacionales. Voy a aterrizar esto en Durango. ¿Qué sucede con los derechos humanos? En Durango tenemos la Comisión de Derechos Humanos que se guía conforme a la Ley del proteger a las personas que han sido víctimas en la violación de sus derechos humanos. Únicamente autoridades estatales y municipales, las autoridades federales no están dentro de la competencia en la Comisión de Derechos Humanos del Estado. Atendiendo, analicé profundamente el informe del Comisionado Presidente 2015, que es el último, que es el más reciente que está en la página web de internet, el 2016 no lo encontré, y atendiendo a ello, advertí que de 855 quejas presentadas ante la Comisión la mayoría de ellos atienden en total 147, atienden a víctimas en los procesos de investigación; las restantes, le siguen el número de quejas de 107 en cuanto a víctimas de los policías, en las actividades de investigación que realizan en la comisión de delitos y de ahí se viene el más alto número de quejas en contra de los servidores de la educación. Los derechos humanos que comprenden, o sea, no nada más son esos en cuanto a la preservación de las víctimas y que deben ser tratados tanto víctima como victimario tienen derechos humanos y toda autoridad del índole que sea, tiene obligación de respetar. ¿Qué sucede?, ¿Qué sucede? A mi juicio, necesitamos implementar una cultura aún mayor de la que se ha hecho en materia de derechos humanos para que todo duranguense en la entidad conozca y tenga la certeza de que tiene derecho a la libertad de expresión, a vestir por una educación y aquí en este momento yo me permito señalar que el que tiene la facultad de educar es el Estado, sin embargo, a través de concesiones que se les permite a instituciones privadas, ese derecho se extiende. En pero, esas instituciones de carácter privado: Colegio Guadiana, Colegio Gandhi, Colegio..., todos los colegios no están exentos de cumplir el derecho a la educación, y aquí estamos atrasados porque se da discriminación, los colegios privados discriminan en Durango a las personas con discapacidad y violentan su derecho humano a recibir educación, ¿ahí qué está pasando?, pues falta cultura, falta que los directores y dueños de colegios sepan que es su obligación incluir a las personas con cualquier condición de nacimiento que tengan. Ahora bien, analicé pormenorizadamente la actual Ley Estatal de la Comisión de Derechos Humanos, y en una comparativa que hice en cuanto a las reformas del derecho constitucional en derechos humanos de junio de 2013 advertí, que hay un rezago jurídico, porque mientras que en aquellas reformas 2013 se instan a las autoridades judiciales para que el proceso sea de carácter oral ante un juez y de carácter inmediato y público, ¿por qué la Comisión de Derechos Humanos todavía tiene un procedimiento de quejas atrasado? La Comisión de derechos humanos tiene que ir acorde a las reformas, y aquí en este caso de que ustedes me privilegien con presidir la Comisión de los Derechos Humanos, yo me obligo a implementar o a presentar ante el Congreso una iniciativa de ley en donde estas reformas del 2013, inundan la Ley Estatal de la Comisión de Derechos Humanos, y se preserven también esos principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Si ustedes me privilegian también, yo me comprometo a



que el programa que yo presente está viendo únicamente hacia un año, yo no puedo programar cinco años si yo desconozco el movimiento social, y mi programa atiende al informe que analice presentado por el Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado. Señores, los derechos humanos deben de vivir en Durango, no podemos atrasar o regresar al pasado en donde el feudalismo y la esclavitud fueron ya declarados inoperantes para la sociedad. La sociedad de Durango, en estos momentos críticos, en donde la pobreza, la falta de empleo y un sin número de situaciones que ustedes conocen y por las cuales trabajan diario, y reconozco mucho el trabajo, he visto las reformas que ustedes han implementado y cada uno de ustedes mi reconocimiento y admiración a ello, porque nos ponen en un mejor lugar jurídicamente, y es así que también la función de derechos humanos debe de trabajar, cuenta con tres visitadurías, si ustedes me distinguen y me hacen el honor de designarme como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, yo propondría que existe una cuarta visitaduría porque hay tres, nada más en Durango, en Gómez Palacio y la otra en Santiago Papasquiaro; ¿y todo el Estado?, bien gracias. Y es una constante violación a los derechos humanos. Yo propondría un visitador itinerante, en donde estuviera compareciendo de manera que las comisiones lo requirieran a cada municipio, porque donde está la ignorancia y la pobreza, es donde más se violan los derechos humanos, y eso en la medida que nos toca debemos impedirlo. Los derechos humanos son para respetarse, y los derechos humanos no son, o sea, si, son el ideal de las sociedades, pero ideal es que existan en la realidad. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: ¿Algunos compañeros diputados quisieran elaborarle una pregunta? Adelante Diputada Mar.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Pues muy satisfecha con su primera intervención, demuestra conocimiento del tema, sobre todo en el tema de casos internacionales y de la problemática local. Yo le preguntaría si pudiera usted manifestar por lo menos ¿5 de los grupos más vulnerables en materia de derechos humanos en el Estado de Durango?, y de qué manera, muy brevemente con una sola acción, nos pudiera usted decir ¿cómo mejoraríamos su certeza jurídica, su esfera de derecho con respecto de la debilidad institucional que se padece, respecto de esos 5 grupos vulnerables que me gustaría que me mencionara? la segunda de ellas, ¿qué es la colisión de derechos fundamentales?, ¿nos puede explicar este concepto?, digamos muy actual del derecho y ¿qué relación tendría con la Comisión de Derechos Humanos que usted aspira a presidir? la tercera, una cuestión práctica, usted presenta su candidatura para presidir el Organismo, ¿aceptaría usted, si fuera el caso, de que hubiera también la oportunidad de fungir como Consejera del



Organismo? Y la cuarta pregunta, ¿es usted feminista? esas serían mis cuatro preguntas.

LICENCIADA MINEA DEL CARMEN ÁVILA GONZÁLEZ: Atendiendo al informe del Comisionado Presidente, presentado en el 2015, que es al que tuve acceso, los cinco grupos más vulnerables que se advirtieron son:

- 1.- Las víctimas de delito;
- 2.- Los presuntos inocentes, acusados de cometer delitos en donde los procedimientos de investigación se violan sus derechos;
- 3.- La tercera queja es en materia educativa, estamos hablando de que el grueso de estas quejas provienen de primarias y secundarias, estamos hablando de niñas, niños y adolescentes;
- 4.- El cuarto grupo es materia de cateos, volvemos a la comisión de delitos, de conductas delictivas; y
- 5.- El quinto viene en materia general por falta de probidad, de legalidad, honradez, en la forma de conducirse en los procedimientos.

Serían los cinco grupos más vulnerables de acuerdo al informe del Comisionado Presidente de 2015. Ahora bien, el segundo punto es la coalición, ¿perdón?

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: La colisión de los derechos fundamentales, ¿qué es este concepto y cómo se relaciona con la función del ombudsman?

LICENCIADA MINEA DEL CARMEN ÁVILA GONZÁLEZ: Ok, la colisión de derechos fundamentales que a partir de las reformas en los términos aptos, pues los términos son la coalición de derechos humanos, esto significa que no nada más las primeras 29 garantías establecen derechos humanos, sino que son todos los artículos, el articulado de la Constitución Política los que tienen que ver con los derechos humanos y también los tratados internacionales. El Estado mexicano está obligado a respetar todos estos derechos que vienen en los tratados internacionales y de los que México es parte. Absolutamente no, yo si no presido, no tengo el honor de presidir la Comisión de Derechos Humanos, no me postularía como Consejera, muchas gracias por considerarlo. Y la otra pregunta es ¿qué políticas se implementarían a fin de? Si vemos estos cinco grupos vulnerables están en dos



sectores ¿sí?; uno, en los funcionarios públicos que atienden o que tienen que ver con la implementación del sistema de justicia penal; y dos, materia educativa, aquí es cuestión cultural, una permanente culturalización en cuanto a que el respeto a los derechos humanos tienen que hacerse todos los días y en todos los procedimientos y por todos.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Y la última, ¿es usted feminista?

LICENCIADA MINEA DEL CARMEN ÁVILA GONZÁLEZ: Soy feminista, entendido por feminismo aquella corriente ideológica en donde se trata de que la sociedad reconozca en los grupos femeninos una igualdad de derechos entre varones y mujeres, un alto a la discriminación y un alto a la violencia contra la mujer. Me declaro feminista en ese sentido, de hecho tengo el honor de presidir el Colegio Académico de Abogadas de Durango, en donde uno de nuestros fines el uno es la actualización jurídica, y el segundo fin es luchar por promover, respetar el derecho de igualdad entre los géneros, para lo cual hemos hecho marchas, nos hemos pronunciado ante la prensa y constantemente los 25 de cada mes hacemos actividad para recordar a la sociedad la igualdad entre los géneros y un alto a la violencia contra la mujer. Sería todo por mi parte.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Diputado Ibarra.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: Algo práctico Licenciada, ¿realmente usted cree que el feminismo sea una alternativa de solución para problemas sociales? ¿qué tanta experiencia tiene usted en ese tema? y ¿qué beneficio social tiene esta Comisión desde su punto de vista para la sociedad?

LICENCIADA MINEA DEL CARMEN ÁVILA GONZÁLEZ: Honorable Diputado, le agradezco mucho sus tres preguntas y en cuanto el feminismo, el feminismo no estamos hablando de un género supremo, el feminismo debe ser entendido entre igualdad de géneros, no, deben de quitarse las canoquias, los beneficios que se han tenido para el género masculino en cuanto a las funciones públicas y privadas de



altos mandos. En estudios universitarios de la UJED e implementado por la Doctora Dora Roton Gamiz y Velia Barragán, dos brillantes feministas, se advirtió que la mayoría de las estudiantes a nivel profesional, el 53% son mujeres, y la otra minoría pertenece a un género todavía no definido, y aquí lo que ponían en cuestión es ¿por qué si la mayoría de las aulas universitarias son mujeres, porque no son la mayoría de los docentes mujeres? Las aulas universitarias han sido una conquista de la lucha aquella que inició Sor Juana Inés de la Cruz, desde que ella quería estudiarlo, el conocimiento estaba segregado para las mujeres porque las hacían impuras, y todo esto de la cuestión feminista y sexista tiene su origen en siglos remotos como, y se contiene en la propia biblia, cuando dice que las hijas de Caín son aquellas que llevan al hombre a cometer pecado, o sea, desde el aspecto religioso, ¿sí?, desde ahí todo tiene un origen, toda una historia que se ha repetido y que vive hasta nuestros días porque se considera que la mujer debe de callar, de someterse incluso a la violencia. Esta cultura de supremacía de un género machista no funciona, sino que es igualdad de géneros, por eso la ONU, por eso todas las Organizaciones Internacionales y ahora México, en su artículo primero y Durango en su artículo segundo, también están viendo como un derecho humano la igualdad de los géneros. La siguiente pregunta.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: ¿Qué tanta experiencia ha tenido usted en el tema de derechos humanos?

LICENCIADA MINEA DEL CARMEN ÁVILA GONZÁLEZ: Gracias a Dios mi carrera está ligada con los derechos humanos, como abogadas, estamos viendo constantemente una violación a los derechos y conozco una violación a los derechos humanos, pero en donde yo me siento muy honrada, de haber trabajado en el Poder Judicial Federal cinco años, aquí, el juicio de amparo ve las violaciones de las autoridades de todas las entidades, en todos los ámbitos desde una perspectiva Federal, violación a los derechos humanos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y ahí, yo desmenuce artículo por artículo, como si se tratara de proyectos, artículo por artículo para poder presentar un proyecto a mi superior, como Juez o Magistrado, de una resolución para resolver si en ese caso había una violación o no de derechos humanos. Son cinco años trabajando a un nivel federal, a un nivel alto, no únicamente desde una perspectiva Estatal o Municipal, sino a un nivel de todo, incluido los delitos federales, y ahí se ven constante violación a los derechos humanos, ¿sí?, una violación de derechos humanos que antes hablaba de que pues el sistema acusatorio viene a quitar esa idea equivocada de que si alguien es señalado como delincuente ya lo es, o sea y la sociedad y toda la gente lo señalaba



y sin haber sido declarado por una resolución penalmente responsable, entonces viene y nace este sistema acusatorio de orden oral para, en donde simplemente ya no es presunto responsable antes de las sentencias todavía hasta antes del 2013, eran presuntos responsables cualquier persona señalada en la Comisión de Delito, para luego, ahora son presuntos inocentes, porque cualquiera puede señalar a alguien que cometió un delito pero hay que demostrarlo, hay que respetarlo, incluso a quien se considere el más atroz de los delincuentes, pues tiene derechos humanos y hay que respetarlo. Mi trabajo con derechos humanos también en la litigada, ya tengo 12 años, y como Presidenta del Colegio Académico de Abogadas de Durango, también me ha tocado ayudar a compañeras en donde han sido violentados sus derechos humanos al trabajo, a la cuestión de embarazo ¿sí?, Porque una persona se embaraza y la quieren degradar de puesto, le hacen la vida imposible para que renuncie a su cargo, ya que no quieren embarazos las empresas, ¿sí? Entonces, he trabajado muy de cerca con los derechos humanos.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias Licenciada. Se le van a elaborar tres preguntas que la sociedad civil elaboró y está en su derecho de contestarlas o no. Le voy a pedir al Diputado Salum sea tan amable en hacer la primera.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Minea, la primera pregunta que surge de la Sociedad Civil dice: ¿qué haría para lograr una mayor eficiencia operativa en la Comisión Estatal de Derechos Humanos?

LICENCIADA MINEA DEL CARMEN ÁVILA GONZÁLEZ: Uno, propondría una reforma de la Ley para que los procedimientos de quejas fueran de carácter oral, igual atendiendo las reformas del 2011 en derechos humanos. Segundo, implementaría una visitaduría itinerante para que estuviera en el total de los municipios. Tercero, un permanente apoyo de, permanente difusión y promoción de los derechos humanos a niveles escolares, desde kínder hasta profesional, eso es constante, ahora sí que como arduas, estar insistiendo en eso. Cuarto, trataría de hacer convenios con instituciones sociales y también de carácter académico, para efecto de que se tuvieran más respaldo y más gente que pudiera respaldar la gente que necesita, las víctimas son muchas, aunque la Comisión de Derechos Humanos en su informe de 2015, nada más habló de 855 quejas, también atiende otros aspectos, como es el aspecto en donde la gente acude, o sea, las personas que son víctimas de violencia, víctimas de abuso, víctimas de violación de derechos humanos, requieren de un



respaldo, entonces, aquí haría un convenio con la Universidad de Psicología para que hubiera más apoyo, también con otras Instituciones de Gobierno para ver de qué manera podemos un poquito, en lo posible, o en lo mucho, o en lo poquito que las circunstancias lo permitan mejorar estas atrocidades que se cometen día a día de violación de los derechos humanos.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Gracias Licenciada.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias Licenciada.
Diputado Ibarra.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: ¿Cuáles casos desahogados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos considera como enigmáticos en materia de los migrantes?

LICENCIADA MINEA DEL CARMEN ÁVILA GONZÁLEZ: En materia de los migrantes, el nombre, desconozco el nombre, así como que identificó el caso tal contra, las muertas de Juárez contra México, Rosendo Radilla Pacheco contra México, o sea, desconozco el concepto, el nombre, pero sé que hay violaciones muy grandes a los derechos humanos de los migrantes, conozco, estoy informada de todas las atrocidades que se cometen y sin duda la Corte Interamericana de Derechos Humanos ya ha emitido resoluciones en este aspecto, en las cuales volvemos a lo mismo, los derechos humanos están consignados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de ahí emanan, y en los tratados internacionales y deben respetarse para que cualquier persona que se encuentre dentro de territorio nacional.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: Gracias.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Bueno, la tercera. En el mismo sentido Licenciada, Maestro en Derecho, ¿Cuáles casos desahogados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos considera como emblemáticos en materia de libertad de pensamiento y expresión?



LICENCIADA MINEA DEL CARMEN ÁVILA GONZÁLEZ: Ahí hay muchos, está, y más que van a ir recientemente con las actividades. Mire, en todos los casos que se llevan a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, incluso el de Rosendo Radilla Pacheco, que es el parte aguas en toda esta gama de los derechos humanos, ahí estamos hablando de violaciones graves a los derechos humanos, que ustedes seguramente recuerdan Rosendo Radilla Pacheco era un activista de Iguala donde él peleaba por los derechos de la comunidad, y un día sin más, es detenido por el ejército, él iba en un camión junto con su hijo, él fue un activista, él usaba y ejercía su derecho a expresarse, a reclamar al Gobierno la falta de respeto de los derechos humanos. Él no se callaba, él no tenía miedo y no lo tuvo, incluso sabiendo, o sea, la vez que desapareció Rosendo Radilla Pacheco, fue la última, pero antes estuvo detenido por la Policía Ministerial por equis, por equis, y ese día desaparece. La familia de Rosendo Radilla Pacheco fue a los separos a buscarlo, a todas partes lo buscó, pasaron 20 años señores Diputados, honorables Diputados, 20 años pasaron y la familia no desistió, una violación grave a los derechos humanos de un líder comunitario, que veía por la selva de Iguala, y todo eso. Él ejerció su libre derecho de expresión, ¿sí?, y ese es un caso emblemático, tan emblemático, que a través de la Suprema Corte de Justicia se instó al Ejecutivo y al Congreso de la Unión a implementar las reformas en materia de derechos humanos que no se tenían, y que era un impedimento para la Corte mexicana aplicar la resolución.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Muchas gracias.

LICENCIADA MINEA DEL CARMEN ÁVILA GONZÁLEZ: Gracias a usted.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Licenciada, bueno, comentarle que estamos dando cabal cumplimiento la propia Comisión de Gobernación a lo que la propia convocatoria emitió, así que pues bueno, nosotros analizaremos precisamente las comparecencias, la experiencia y los perfiles de cada uno de los aspirantes. Es usted muy amable por venir aquí ante el Congreso del Estado, que tenga muy buena tarde.

LICENCIADA MINEA DEL CARMEN ÁVILA GONZÁLEZ: Gracias honorables Diputadas y Diputados, agradezco la distinción de haberme aceptado recibir mi humilde postulancia. Gracias.



DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias, diputados Salum, me hace favor de declarar un receso.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Gracias, a continuación se declara un receso de cinco minutos.

DIP. JORGE ALEJANDRO SALÚM DEL PALACIO: Se reanuda la sesión, diputada le informo que habemos tres diputados presentes por lo tanto continuamos con el quórum necesario para continuar con la sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias yo le pediría al Instituto por favor haga llegar a esta sala a la licenciada María de los Ángeles Castillo de la Rosa.

MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO DE LA ROSA: Muy buenas tardes.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Buenas tardes bienvenida. El día de hoy licenciada se dio inicio a las comparecencias dando cabal cumplimiento a lo que establece la convocatoria emitida por el Congreso y aprobada por la misma en el cual usted cumplió con los requisitos que establece la propia ley estatal de derechos humanos y le comentó que se le va a otorgar un término de 10 minutos para que usted comparezca a lo que a su derecho corresponda, posterior a esto se le elaborarán tres preguntas hechas por la sociedad civil que usted está en su derecho de contestarlas o no así que el tiempo suyo, bienvenida.

LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO DE LA ROSA: Muchas gracias buenas tardes, primero que nada agradezco el tiempo que se me brinda para presentarme y exponer las razones por las cuales estoy participando en esta convocatoria, yo soy María de los Ángeles Castillo de la Rosa originaria de Vicente Guerrero, considero que tengo el conocimiento en la materia pero además la vocación de servicio y durante más de 16 años he trabajado con los grupos vulnerables en atención y protección de sus derechos en defensa de ellos, entonces considero también que puedo aportar mucho dentro de la Comisión, en el sentido de las facultades que tiene el Presidente relacionado precisamente con la emisión de iniciativas que tenga que ver con los derechos humanos que tienen que ser aprobadas y con el visto bueno de los consejeros, bueno pues en mi experiencia



profesional he tenido participación en la elaboración de iniciativas de Ley que tienen que ver más que nada con la protección de los derechos de las niñas, niños, de las mujeres, de los grupos vulnerables y en ese sentido considero que puedo aportar y que estoy aquí para presentarme y recibir las preguntas que tengan a bien realizarme.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Le agradezco Licenciada, alguno de mis compañeros diputados quiere hacerle alguna pregunta. Adelante Diputado Salum.

DIP. JORGE ALEJANDRO SALÚM DEL PALACIO: En virtud de lo breve de su exposición inicial, si me gustaría que nos pudiera ampliar un poquito más en relación a su experiencia que tiene en Derechos Humanos, un poco más para seguir sus antecedentes en este tema y con ello permitir tener una mejor idea de su bagaje en términos de derechos humanos.

LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO DE LA ROSA: Claro que sí, yo cuento con dos profesiones la primera de ellas es Licenciatura en Trabajo Social por la Universidad Juárez del Estado de Durango y la segunda es Abogada por la Univer y desde un inicio que concluí con mi carrera presté mi servicio dentro del Sistema Integral de la Familia como trabajadora social, desde ahí he trabajado en la defensa y protección de los derechos humanos, he dado pláticas, talleres en relación precisamente a los grupos vulnerables porque es una rama que trabaja en el DIF estatal que son las mujeres, las mujeres que viven en violencia, las mujeres indígenas y también las personas con alguna discapacidad, las personas de la tercera edad. Durante mi experiencia he tenido el privilegio, el gusto de tomar algunos diplomados en materia de derechos humanos, actualmente estoy cursando uno de ellos en la Casa de la Cultura Jurídica que se llama "Acceso a la Justicia en Derechos Humanos" y concluye primeramente Dios el 10 de junio, anteriormente a este diplomado tomé otro que lo avala precisamente el Colegio Médico, es el Diplomado de Trata de Personas, también tomé un diplomado que tiene que ver con el acceso al derecho de las mujeres con motivo de que estaba por instaurarse en Durango el Centro de Justicia para la Mujer, tomé también ese diplomado en donde se ven más que nada los derechos de las mujeres, los diplomados de estudios de género, de violencia hacia la mujer, esas son las capacitaciones que he tenido en esa materia y en los puestos que he tenido el privilegio y la bendición de ocupar, uno de ellos como Procuradora de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, ahí me tocó defender, proteger los derechos de niñas, niños, adolescentes y de las mujeres. Los cargos honoríficos que ocupe, uno de ellos fue el de Presidenta del Consejo Técnico y Colegiado de Adopciones, ahí más que nada se garantiza el derecho de las niñas, niños y adolescentes de vivir en familia, uno de los derechos fundamentales que se tiene y



que se atiende, igualmente ahí se ve el derecho de vivir una vida libre de violencia y el sano desarrollo de la personalidad.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Licenciada, una pregunta, ¿tu objetivo es ser consejera?

LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO DE LA ROSA: Si.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Muy bien, sabes que el artículo 14 de la Ley Estatal de Derechos Humanos establece que para ocupar ese cargo, es honorífico, son 5 años, estás consiente de que efectivamente lo vas a hacer por amor, ahora sí a la materia.

LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO DE LA ROSA: Si estoy consiente.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Mi pregunta es, sí ¿realmente hace falta modificar la Ley Estatal de Derechos Humanos?, quiero que me des tu punto de vista de la reforma que hubo el 10 de junio de 2011.

LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO DE LA ROSA: Esta reforma atendió primeramente a una obligación que adquiere el estado mexicano cuando recibe una recomendación por la violación de los derechos humanos, en este caso estoy hablando del caso donde se obliga al estado mexicano a modificar su legislatura para la protección de la defensa de los derechos humanos, es una modificación que viene a darle un auge, un vuelo a la atención al momento de que simplemente cambia las garantías individuales con los derechos humanos el nombre de individuo por el de persona, es una modificación que ha sido positiva y que ahorita en la actualidad estamos todavía, ahora sí que adaptándonos a este cambio positivo, las modificaciones que se hicieron aquí en la Constitución, bueno pues también obedecen a esta obligación y a este compromiso de velar y proteger los derechos humanos, creo yo que todas las leyes necesitan una revisión y a partir de ahí pues unas modificaciones, las leyes nunca son acabadas porque la sociedad está cambiando, la problemática se modifica entonces yo creo que bueno si siempre hay una oportunidad de modificar y de mejorar.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias licenciada.



DIP. JORGE ALEJANDRO SALÚM DEL PALACIO: Esta pregunta a lo mejor es un poco complicada, sensible, pero sí me parece importante hacerla por lo que representa en términos del puesto que se busca en un organismo de derechos humanos. Cuando usted fue procuradora de la niña y del adolescente hubo una denuncia que terminó en una denuncia procesal y a mi me parece que puede tener algo de incidencia digamos en cuanto los derechos humanos, quisiera que me platicara un poquito de esa experiencia y cuál fue la circunstancia.

LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO DE LA ROSA: En la defensa y protección de las niñas niños y adolescentes ahora sí que es general, se atienden las quejas y los reportes que haya, así como hay personas que vulneran los derechos, profesores, personas con alguna instrucción, hasta doctorado personas que no tienen ninguna instrucción en este caso la persona que unen a los derechos de menores de edad se trataba de alguien que estaba dentro de comunicación social entonces en ese sentido se recibió un reporte, un reporte que tiene que ver con una de estas personas y ella lejos de defenderse conforme lo legalmente establecido también hace una situación mediática que bueno lo que se dijo en los medios y otro que todas las personas que están aquí conoce que la mitad de lo que está en los medios es verdad y la otra mitad está en un tío que es mentira, no un procedimiento en este sentido, más que nada hubo una situación mediática. En la cuestión legal todo el trámite se llevó conforme a lo establecido.

DIP. JORGE ALEJANDRO SALÚM DEL PALACIO: No tuvo ninguna consecuencia esa acción.

LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO DE LA ROSA: Bueno, la consecuencia que yo pudiera haber visto es de que en ese momento el ejecutivo consideró que esa situación mediática podría dañar la imagen o el trabajo que se estaba realizando en la administración y tuvo a bien decidir cambiarme de puesto pero sin necesidad, inclusive no hubo ningún procedimiento que se haya llevado en mi contra, simplemente fue un derecho, una potestad que el ejerció y al grado que ni siquiera este caso llegó a la Comisión de derechos humanos, no existe una queja que se haya interpuesto en ese sentido y si bien pudo haber existido una denuncia no procedió porque no había elementos, porque simplemente se atendió, los derechos de una niña, de un niño que en este caso el perpetrador venía de la mano.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Muchas gracias. Alguna pregunta, adelante diputada.



DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Licenciada yo quisiera hacerle varias preguntas, la primera de ellas a mí me gustaría que usted dijera cuál es el procedimiento para que se pueda llevar un caso a los derechos humanos en la corte mexicana, sería la primera cuáles serían los pasos a seguir y la segunda de ellas sería podría explicar usted el concepto de comisión de derechos fundamentales, como se relaciona este concepto con el desarrollo de un ombudsman local y la tercera de ellas me gustaría que fijará su postura en los temas de derecho al aborto, el matrimonio igualitario y la defensa o la inclusión de los enfermos de VIH dentro de esta.

LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO DE LA ROSA: En la primera de ellas en la que se refiere a los derechos humanos, es una situación, de los derechos humanitarios donde la colisión de los derechos fundamentales es una antinomia de los derechos en donde se ven los derechos naturales o los derechos humanos, frente a los derechos que están en la constitución entonces cualquier órgano jurisdiccional o quiénes realizarán de los derechos humanos ceden una situación de garantizar en su máximo a todos los derechos humanos pero hay algunos que están en una supremacía diferente a los de la otra entonces aquí la ley no es posible nuestro derecho protegeré estos, es una ponderación de derechos, cuál es el que aclara, es que abarca más a la persona, si estamos hablando del derecho al agua, parece que las ciudades del hecho que no está la privacía porque no tenemos la necesidad del agua pero si hablamos de un lugar donde escasea el agua entonces el derecho a la web hacer algo por primero que el de educación porque sin agua no es absoluto, no hay vida entonces aquí es una ponderación de derechos que en cada caso concreto cabe analizar cuál es lo que abarca lo que protege más, el procedimiento es que una vez que una persona que considera que ha sido violentados sus derechos fundamentales y existe una recomendación donde se comprueba la vulneración de los derechos o bien donde existe una sentencia donde la persona considera que no se garantizó alguno de los derechos fundamentales, esta persona puede solicitar la intervención de la Interamericana alegando al incumplimiento a los tratados internacionales donde México está suscrito que sean derechos en donde México ratificó entonces en ese sentido la protección de la jurisdicción. Mi postura sobre el tema del aborto y del matrimonio igualitario y cuál es el otro.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: La inclusión de los enfermos de VIH en sus, de sus familias, clínicas, escuelas.



LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO DE LA ROSA: Bueno pues eso es un derecho, un derecho fundamental, las personas que padecen el virus de un inmunodeficiencia adquirida son personas que tienen sus derechos completos igual que nosotros necesitamos un trabajo y el acceso a la educación, yo considero que nunca de ninguna manera tendrán que verse excluidos en ninguno de los casos, es algo que la situación laboral impida o se pueda propiciar que esta enfermedad se avance, bueno en ese sentido se puede pero de ahí en más por el contrario se deben beneficiar que ellos tengan el acceso a los medicamentos, que no sean citados en horas complicadas como anteriormente se decía que en el ISSSTE, en el IMSS no se le citaba en una hora adecuada, se le citaba a medianoche para recibir sus medicamentos, esto es una violación a sus derechos que no debe de existir. Respecto del derecho al aborto bueno pues es un derecho que más que nada tendría que verse el caso porque los derechos humanos siempre son a partir del caso concreto y en ese sentido la mujer que vive una situación digamos de abuso sexual, siempre en todos los casos si ella lo decide tendrá que tener el derecho al aborto en el caso de que éste ya el embarazo avanzado tendrá que ponderarse siempre el derecho a la vida, la vida de la mujer primeramente que no se ponga en riesgo, es el derecho a la salud en ese sentido creo que limitar el derecho del aborto va a limitar también a las mujeres, entonces sí se tiene que tener una conciencia más amplia, no tenemos que nada más ver la situación de la Iglesia sino tenemos que ver las consecuencias que ha traído el impedir el aborto a muchas mujeres en ese sentido habrá que trabajar, trabajar todavía mucho porque siempre hay gente que va a opinar de diferente manera y que en un caso concreto no va a ser lo mismo que para otros y yo creo que sí es necesario legislar en materia del aborto y en relación al matrimonio igualitario, mucho se ha dicho que es un derecho que tienen y que se debe respetar, se debe respetar siempre y en todo lugar, creo yo que la reforma de la constitución del Estado de Durango el 6 junio 2003 ya se garantizaba este derecho que muchos abogados no han podido ver se habla de la detención del matrimonio donde dice que en la unión de un hombre y de una mujer pero no dice entre ellas, restablecer la relación entre un hombre y una mujer, establece la relación de personas, ahí ya un avance a lo mejor indeleble pero que existe, que existe la ley.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Le pediría, sería tan amable en pasarle la una el diputado para que saque tres papelitos. Y por favor diputados y nos puedes leer la primera si eres tan amable.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Gracias Presidenta, la pregunta es la siguiente: tiene algún padrón de desaparecidos y de cuantos consta.



DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Yo creo que esto es fuera de contexto.

DIPUTADO ADAN SORIA RAMÍREZ: Entonces vamos a ver la siguiente.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Si me permite diputado a pesar de que está fuera de contexto a mí sí me gustaría, obviamente no tiene usted por qué tener esto pero me gustaría que utilizara para hacer un comentario en este respecto.

LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO DE LA ROSA: Un padrón de...

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Desaparecidos.

LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO DE LA ROSA: Bueno si hay un padrón de desaparecidos, no sé de cuantos consta pero igual hay un padrón de las víctimas de los delitos de mujeres estimado por violencia.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias, diputado Salum por favor.

DIP. JORGE ALEJANDRO SALÚM DEL PALACIO: Con mucho gusto, en términos generales que acciones ha tomado respecto al hallazgo de las fosas clandestinas en Durango y en qué documento minuta o acuerdo o documento idóneo donde conste, yo supongo que también esta pregunta puede ir dirigida a otra persona pero igual a lo mejor darle un sentido más general en función de la actuación, en todo caso su opinión de la actuación de la Comisión estatal de derechos humanos en torno a todo este asunto que generó durante muchos meses muchas inquietudes en Durango y en donde se tipificó tal vez en cierto momento a muchas distancias entre ellas a la Comisión estatal de derechos humanos sobre su postura en estos temas, cuál sería su opinión al respecto.

LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO DE LA ROSA: El encontrar estos fosas clandestinas fue ahora sí que un golpe en todos los sentidos, de la gente que se queda, de la gente que lo padecen, yo creo que en ese sentido se tuvo que atender con los medios que se tenían en ese momento pero considero que la



población estuvo muy poco informada, aquí también es algo que a la Comisión de derechos humanos es una de sus facultades es la divulgación de la información de los derechos entonces aquí en ese sentido yo creo que sí le faltó informarnos a la población lo que estaba pasando y cómo podíamos ahora sí que buscado solucionar el apoyo, yo recuerdo cuando decía que está en riesgo la salud, porque están sacando restos humanos la salud se pone de por medio y había quienes decían los médicos legistas no, no existe tal porque son restos que ya no tienen ninguna enfermedad, que no es verdad pero bueno había un pánico en general entonces en ese sentido pienso se tuvo que haber informado y ha seguido la problemática.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Le informo Licenciada que en 2015 hay un informe que lo puede usted buscar directamente en la página de Internet de parte de la Comisión nacional de de derechos humanos y efectivamente las preguntas que a la mejor no te corresponden a ti porque actualmente no funges como tal pero si es importante si tienes la intención de formar parte de ser consejera de la Comisión de derechos humanos pues si te empapes un poquito porque si el último informe del presidente de la Comisión es el 2015 y viene, no te digo que específico pero viene a groso modo más información que precisamente las preguntas de ahorita vienen. Nada más para información.

LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO DE LA ROSA: Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: La siguiente, diputada por favor.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Licenciada en qué consiste el Sistema Mundial de Protección de Derechos Humanos.

LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO DE LA ROSA: El Sistema Mundial de Protección de Derechos Humanos, no tengo la información así concreta de lado, pero bueno pues deduzco que van más allá de la panorámica de la persona considerar que se están violando sus derechos humanos, habría de acudir a esta instancia.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias. Licenciada te comento que en la Comisión de Gobernación estamos dando cabal cumplimiento a lo que establece la propia convocatoria y es nuestro deber manifestarte que estamos trabajando apegados a derecho de una manera transparente e independiente para



elegir a las o los mejores propuestas para ocupar estos cargos, te agradecemos tu tiempo la Comisión de Gobernación analizará, ahora sí debatirá para definir quiénes van a ocupar estos cargos, te agradecemos tu tiempo y tu presencia.

LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLO DE LA ROSA: Al contrario les agradezco y que tengan bonita jornada.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias, igualmente.

DIP. JORGE ALEJANDRO SALÚM DEL PALACIO: Gracias, muy amable.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Le pediría al secretario sea tan amable en convocar al siguiente aspirante.

DIP. JORGE ALEJANDRO SALÚM DEL PALACIO: Toca el turno de hacer su comparecencia al maestro Juan de Dios Castro le pedimos al Instituto nos haga favor de llamarlo. Adelante maestro si gusta tomar asiento.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Muy buenas tardes Licenciado. El día de hoy se dio inicio a las comparecencias de los aspirantes a ocupar el cargo de presidente y de consejeros en la Comisión estatal de derechos humanos en el cual usted al momento de presentar su expediente cumplió con los requisitos que establece la propia ley estatal de derechos humanos y quiero compartirle que esta Comisión apegado insisto a la convocatoria tendrá 10 minutos para comparecer y comentar lo que a su derecho corresponda, posterior a esto se van a elaborar 3 preguntas que la sociedad civil e instituciones nos hicieron favor de hacer llegar aquí al congreso, está usted en su derecho de responderlas o no. Bienvenido Licenciado el tiempo es suyo.

LIC. JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO: De acuerdo con la convocatoria de lo que podría ser el trabajo que un Presidente si el pleno de la Cámara lo determina, podría decir: como lo señalé, el proyecto de trabajo consideré no sólo es importante sino básico, si los señores legisladores tuvieran conocimiento, porque he sido formado en esta materia de derechos humanos en una corriente llamada jus naturalista la constitución de 1857 recogió esa corriente, así los legisladores liberales del constituyente del 57, establecieron que todo el apartado primero de esa Constitución "reconocía" usaba ese verbo, reconoce los derechos de la persona, los recoge y por



la ley fundamental los protege. La Constitución del 17 cambió totalmente esa base ideológica de los derechos del hombre, no era nuevos, recordemos los de 1789 se estableció aquella norma que decía la ley es la misma para todos, luego dijo textual el artículo primero "todos los habitantes del territorio nacional gozaran de las garantías que otorga esta Constitución", cambia totalmente del verbo reconoce al verbo otorga y por supuesto el constituyente permanente de hace unos cuantos años, cuatro años, estableció volver otra vez a la corriente que inspiró al constituyente de 1857 y entonces estableció lo siguiente, "esta Constitución, ojo, reconoce los derechos humanos y las garantías que los protegen", no sólo aquellos derechos contenidos en la misma Constitución sino también todos aquellos que están contenidos en la totalidad de los Tratados Internacionales de los que México forma parte y por lo tanto automáticamente esos Tratados Internacionales rompen en materia de derechos humanos con el criterio de la Corte que decía "que en la garantía a las leyes esta primero la Constitución, en segundo lugar los Tratados Internacionales, luego la ley secundaria, luego las normas reglamentarias y las normas individualizadas", como son los contratos, las sentencias pues. Con esto digo que sólo llámese los tratados internacionales en la parte de derechos humanos forma parte de la legislación, ahora bien dice del trabajo, derecho de asociación, derecho a la vida, derecho a la educación, derechos todos los que están contenidos en los tratados y en la constitución mis estimados legisladores. Hace cuatro o cinco años se hizo una constitución muy arriesgada, ya tiene varios cambios hay algunos que todavía no aparecen en ediciones actualizadas de la Constitución y ojo, saben que, el derecho a la vida en la Constitución de Durango está protegido desde la concepción exactamente igual como está en el artículo cuarto de la Convención Americana de los Derechos Humanos, que también en Costa Rica y aceptada por México en el 78 aunque sea aprobado en el 50 y tantos y en el 90 y tantos, nada más que ahí nuestro representante estableció, ojo, no una reserva como lo marca la Convención de Viena cuando un Estado no quiere obligarse a algún artículo del tratado, que dijo hago una interpretación en relación al cuarto de que el Estado mexicano se obligue a proteger la vida desde la concepción, hago una interpretación en el sentido de que en México nos obliga, por qué, porque esta facultad está reservada a los estados de la Federación y México es una República Federal y por lo tanto, por lo tanto, el Congreso de la Unión no tiene facultades para legislar en esta materia, sólo un Estado y otro, y otro, podrán establecer esa protección desde el momento de la concepción, hago yo una crítica al representante de México en aquella época que no representó olvidando que los tratados no lo firma no la Federación, el Estado mexicano y lo que ahí se diga obliga a todos, pero bueno, segundo, si digo, interpretación no está prohibido porque para prohibir algo necesite ver si la Convención de Viena acepta las reservas, termino porque tengo nada mas 10 minutos, todo el problema de los derechos humanos, son los legisladores dicen un tratadista, se ha vuelto una inflación ¿porque se ha vuelto una inflación?, porque los derechos humanos, las mujeres por la equidad de género, las, los grupos vulnerables, los discapacitados por ejemplo, hablan de derechos humanos de las minorías que tienen distinta orientación sexual, hablan de derechos



humanos y hay distintas corrientes aunque todos están de acuerdo en el ámbito internacional, ¿porque han firmado los tratados?, es una gran paradoja, la mayoría habla, conoce y acepta derechos humanos, pero nunca como ahora tantas, tantos, miles, mayorías violan los derechos humanos y nuestro Estado no es la excepción, yo espero y podría seguir hablando pero no, en el transcurso de las preguntas que la sociedad ha planteado puedo extenderme más en esta materia, finalizó, si soy Presidente, creo que estoy convencido, no sé si los demás acepten esta es manifestación mía, mantendré las razonables independencia de autonomía que debe tener la Comisión, no deben moverla ni partidos, ni autoridades, ni asociaciones religiosas, la Comisión no tiene más apoyo y obediencia que la ley, lo he hecho siempre así en todos los cargos que como servidor público he tenido el privilegio de desempeñar en mi patria, esos todo, gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Muchas gracias a Usted Licenciado, ¿algún compañero Diputado quiere hacer una pregunta?, adelante diputada Mar.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Me permite, primero, agradecerle por su ponencia Maestro, voy hacerle una serie de preguntas y si me lo permite, la primera de ellas sería, ¿pertenecen o ha pertenecido usted en algún momento alguna organización no gubernamental en la sociedad civil, que haya tenido como fin justamente la defensa de los derechos humanos?, sería la primera, y la segunda, una pregunta que ha sido recurrente y la voy hacer más específica todavía en estas entrevistas, ¿conoce usted y puede explicar el concepto de coalición de derechos fundamentales? y ¿es lo mismo un derecho fundamental o un derecho humano? en y dos preguntas más muy rápidas, ¿conoce usted alguna sentencia de la Corta Interamericana de Derechos Humanos relevante que nos pueda usted explicar en materia de la defensa de la libertad de pensamiento y libertad de expresión? y una muy sencilla al final, ¿usted presente su candidatura para la Presidencia de Derechos Humanos si esta Comisión en algún momento lo considerara usted también para Consejero, usted está interesado en ser Consejero también?, es cuánto.

LICENCIADO JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO: Con todo gusto, daré puntual respuesta mi estimada Legisladora a las preguntas que usted me formula, es sido miembro de muchísimas organizaciones, en sociología se llaman sociedades intermedias y otras que son en aquella época por la doctrina llamadas sociedades perfectas, hasta este momento jamás nunca he formado parte ni como miembro activo o pasivo o colaborador de alguna ONG o Asociación Civil que haya tenido



como finalidad o como propósito la protección, defensa de los derechos humanos, creo que con eso di puntual respuesta a su pregunta, pero no omito decir esa abundancia aunque no se me haya preguntado concretamente, que he formado desde que tenía 18 años y hasta la fecha como miembros activo de un partido político en México, forme en mi adolescencia y juventud parte y tuve membresía en algunas organizaciones religiosas y organizaciones estudiantiles, no acepto, no acepto, para que quede clara mi precisión que alguien pueda decir ni establecer una distinción en decir yo soy político, yo no lo soy, el que no es político a mi juicio no considera como actividad política el pago de impuestos, el cumplir con obligaciones constitucionales en cargos electorales, en cargos de jurado, el preocuparse por los problemas de su comunidad, la sociedad, la familia, el municipio, la provincia, el país, el que solicita un cargo y dice no soy político al solicitarlo lo está haciendo, todo es política, el hombre Aristóteles decía, es un animal político y además lo digo en mi trabajo, tiene un instinto natural que se segrega, no puede estar en una sociedad y la convivencia en sociedad implica estas prácticas, otra cosa es la política activa a política de opinión, todas son políticas activa, esa es abundancia aunque no fue la precisión de la pregunta; la segunda, quiero expresarle que México han tenido muchísimos casos de procesos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Costa Rica, no sólo firmó el pacto de San José que prácticamente nuestra Constitución reproduce, una serie de hechos están retratados en la constitución están contenidos en unos y otros, voy a contestar a modo la pregunta de derechos humano y derecho fundamental con cohesión creo que son dos cosas distintas coalición y colisión, ya que la pregunta suya es coalición, en conflicto cuando dos derechos cual selecciona y de ahí la pregunta de derechos fundamentales y garantías, y fundamentales como usted dijo, derechos fundamentales son puede decir esto son básicos y estos son menos, yo tengo varios criterios en esto, hay lo que se llama un conflictos morales, conflictos éticos, conflictos de intereses y con esto ya contesto su pregunta con un ejemplo y que podrá variar en cada persona según el concepto que tenga del origen de los derechos humanos, más que el rigen el fundamento, su respuesta será distinta, ejemplo, actividad o secta del narcotráfico, el cartel sabe que debe vengarse y voy a poner un ejemplo, pero una venganza ejemplar, que verdaderamente intimide, en que verdaderamente impacte y sabe mi camino a X lugar, y llevo dos de mis hijos y me dice el señor, me asaltan, me secuestran a mis hijos y me dejan libre y en ese momento me dicen " sabe que señor, nuestro jefe quiere fastidiarlo a usted, pero donde más le duela en sus hijos, de los dos, vamos a matar a los dos, pero usted en con un acto de voluntad puede salvar uno, diga cuál, el que Usted diga ese se salva, pero si éste no dice nada y no selecciona se mueran los dos. Ahí es el derecho a la vida de uno y el derecho a la vida de otro, pongo el ejemplo, otro similar, el feto, el feto, tiene nada de expresión, "de nalguitas" dicen lo ginecólogos y esta dicen los



médicos porque llego a última hora la madre para atención urgente y le dice al marido "la madre o el niño" porque no puedo salvar a los dos, la madre da vida, ya no hablemos de feto en gestación, ya no hablamos de aborto ya es el producto desarrollado, pero la madre tiene ocho hijos más que atender y el padre es el que va a decidir, la madre o el hijo ahí son derechos iguales hija mía y hablo de un derecho fundamental que es el derecho a la vida, ahí hay una colisión y además, vida de la madre y vida del hijo o vámonos atrás, al mes de gestada la creatura de él, fertilizado el ovulo con huevos y borto, con mórula y sabe que, sabes que, es una muchachita de 15 años 14, que tiene una vida por delante que si tiene un hijo por la miseria, etc., y no puede mantenerlo ni la madre y ese hijo lo traes ahí, pero... aborto, ahí es, ya no la vida de la hija, el desarrollo personal, social de la madre fértil a el feto, es fundamental uno o el otro o tenemos iguales yo diría mi querida y con eso le contesto, a veces cada persona tiene distintos criterios en de lo que es derecho fundamental y que vale más o vale menos, en el D.F. dijeron no en este último caso, desarrollo social de la madre es preferible y hágase el aborto al mes, no sé si conteste su pregunta; tercero, deben estar y derechos fundamentales en la quiere de legisladora, la palabra guaran tía es garantizar por eso el constituyente hace cuatro meses ya no hay un artículo primero como antes "de la garantías individuales" dijo, "de los derechos humanos y las garantías que los protegen".

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Si me permite interrumpir mi pregunta Maestro, mi pregunta no es esa, ¿cuál es la diferencia entre derechos fundamentales y derechos humanos? ¿si es que esto existe?

LICENCIADO JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO: Bueno , si es que existe, yo diría hija mía, todos los derechos fundamentales y derechos humanos le voy a decir en términos de lógica, que es exactamente hija mía que género y especie, los derechos fundamentales y no fundamentales están en un círculo en matemáticas se llama Diagrama de Venus, todos los derechos, una partecita son fundamentales y los demás tendrán otro calificativo es como decir qué diferencia hay entre cama y silla, los dos son muebles otros y los fundamentales son derechos desde mi punto de vista, pero para mí el problema no está ahí, quien dice cuáles son fundamentales y cuáles no, ahh pues en la hija mía son los Legisladores los que determinan, tan es así que en Alemania el gran Legislador Hans Kelsen decía "no necesita tener ningún valor, ningún derecho, la Ley es la Ley" en el criterio alemán porque los derechos nada más los tenían unos y había otro sector de la población que no los tenían, no sé si conteste.



DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Si Maestro, ya solamente le falta la última pregunta, ¿Presidente o Consejero?

LICENCIADO JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO: Noo.. faltan dos preguntas, la Sentencia de la Corte Internacional, Sentencia de la Corte Internacional protege los tratados internacionales en materia de derechos humanos en la Pacto San José y hay otro el Pacto de San Salvador dos años después que no ratifica más que el Pacto San José y hay otro más desde la década de los cuarenta que no acepto México desde el principio, los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, bien, un durante décadas, incluso desde el 78 mis queridos Legisladores México no acepto, no acepto la indicción para que las sentencias fueran coactivas y obligatorias para México, lo aceptó hasta 1999 aunque México está desde el 78, pero la jurisdicción de la Corte no hasta el 99, de ahí para acá ha habido, estuve viendo 2 o 3 intervenciones de los que me precedieron en mi comparecencia que hablaron del que es más sabroso el caso de Rosendo Radilla o por amor de Dios, en claro que fue el más sabroso y ¿porque fue el más sabroso porque tuvo trascendencia? no solamente el tema que se indica hija mía libertad de expresión y lo amplió a todos los derechos, el caso Radilla hizo y yo no estuve de acuerdo en pero por otras razones, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación formará jurisprudencia para establecer en toda la República, en toda he, Tribunales Federales, Tribunales Locales, llámese Estatales o Municipales el control, difuso de la constitución y en principio por persona contenido en el párrafo segundo del artículo 1 de la Constitución Federal de esa reforma 2013 y que decía, e insisto posibles aspectos negativos porque lo reitero ahora, no he estado de acuerdo y sigo sin estar de acuerdo, la Corte dijo lo siguiente, "control difuso para el derecho constitucional del siglo pasado" y generaciones de abogados estaba el artículo 128 y yo también cuando he sido servidor público todos los servidores públicos al tomar posesión a su cargo protestarán cumplir y acatar esta constitución, todos, el artículo 133, que decía, "la constitución es la que tiene mayor valor entre todas las leyes del país", las constituciones locales deben ajustarse a la constitución Federal dice, y un Juez Local cuando tenga la constitución de su estado contra la Constitución Federal debe mandar un fuera a la Constitución Local y acatar la Constitución Federal, decían y estudiamos por décadas este artículo es el error de el constituyente del 17, porque, porque los jueces locales no pueden declarar una ley constitucional, sólo el Poder Judicial Federal, es un error, porque en Estados Unidos se tomó la Constitución de Estados Unidos como modelo para la nuestra, a tal grado que en 1824 Sevando.... dijo reto a los Diputados que me digan que casta de animales es una república federal porque la imitamos de Estados Unidos, bueno, la



Corte dice no, a raíz del caso Radilla y con ello favorece mi querida legisladora sentencias por violaciones a la libertad y a la libertad de expresión de una serie de asuntos que han pasado, pero sentencias condenatorias para México, Claudia contra Estados Unidos Mexicanos, Laura contra Estados Unidos Mexicanos, y quienes Claudia y Laura jóvenes de 20 años y 15 años que fueron violadas por el ejército, aquí por uno de los estados del sureste y no les hicieron caso, no les hicieron caso y acudieron primero la Comisión Interamericana y luego la Corte Internacional y fue condenado a México a través de la Corte, el caso Radilla igual fue otra condena, y le doy otra en materia electoral Jorge Castañeda, el primer caso, nadie lo menciona, la primera condena en materia electoral, el quiso hace seis años ser candidato presidencial y le dijeron "no señor" porque no hay candidaturas más que a través de partidos y como se tradujo, no logró nada concreto, pero sí una reforma legal que ahora se permiten las candidaturas independientes y el último que me decía usted de que si de no ser Presidente aceptaría ser Consejero de la Comisión, si viviera en Durango con todo gusto aceptaría, pero le voy a decir porque no solicite, la Comisión tiene su Presidente y cinco Consejeros, como Consejero yo no sé quién sería el Presidente y quienes sean los cuatro Consejeros restan, todo lo que yo pienso o pueda hacer, como Consejero, no tengo los medios para traducirlo en beneficio concreto para mi Estado y para mi país y si nada más soy consejero y además para hacer algo se necesitan las 24 horas y un Consejero no se las puede dar, digo 24 porque si las 12 de la noche alguien está detenido, usted no va a la Comisión de Derechos Humanos y dice "oigan vamos a citar para analizar esta queja" y luego pedirle a la autoridad..... no, noooo perdónenme yo no voy a despertar un juez de distrito que nunca se despierta, el que tiene usted los juzgados que dice el domicilio particular del Señor Secretario es avenida tal, numero tal, y usted va a las 12 de la noche, el secretario de guardia tienen la obligación de atenderlo y él mismo dictar el acto de suspensión de quien está detenido y no digo como dijo alguien "no tengo poder" la ley no exige poder, o un tercero extraño puede pedir en casos de privación de la privación de la libertad, vida, incomunicación etc., alguien podría pensar hay pues el consejero no gana sueldo y el Presidente de si tengo que ser nooo, toda mi vida dedicado actividades en favor de mi patria y quiero decirles fui el primer regidor del partido en el Estado de Durango en la Laguna y renuncie al cargo por situaciones que en este momento no es materia de comparecencia, no sé si contesté mi querida Legisladora la preguntas que usted me formulo.

DIPUTADA MAR GRACIA OLIVA GUERRERO: De sobremanera, muchas gracias.



DIPUTADA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Adelante Diputado Ibarra.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: Maestro, usted todas las cosas según veo las hace con mucha pasión, ojalá y me conteste estas preguntas con esa misma pasión pero no con apasionamiento, primera, ¿cómo actuaría Usted si llegara a ser Presidente de la Comisión cuando se le presente un caso de carácter político que afecte su partido? segunda, ¿cómo separaría a su cargo con sus funciones políticas?, tercera, ¿qué propone para que haya una igualdad en el ejercicio de los derechos humanos? cuarta, ¿cómo actuaría ante un conflicto de intereses para vivir un problema social y/o familiar? quinta, como actuara Usted ante la eutanasia? y la última, ¿considera que es con erudición solamente la forma de resolver la problemática social de los derechos humanos?

LICENCIADO JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO: ¿Alguna otra, señor Diputado?

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: Solamente esas y discúlpeme.

LICENCIADO JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO: Nooo, créanme que me agrada porque en la medida que sea un sin número de preguntas permitirá y creo que se está grabando esta reunión para los Señores Legisladores y en su momento emitirán su voto para decidir quien ocupe el desempeño, la primera y la segunda están estrechamente vinculadas, ¿estoy en un error mi estimado Legislador?

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: No, tienen relación

LICENCIADO JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO: ¿Puede repetírmelas por favor?

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: ¿Cómo actuaría Usted si llegara a ser Presidente de la Comisión de Derechos Humanos cuando se le presente un caso de carácter político que afecte su partido? y segunda, ¿cómo separaría a su cargo con sus funciones de orden político?



LICENCIADO JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO: Contestó la primera, esa pregunta mi querido Legislador me la hizo por primera vez Don Luis Felipe Sánchez de la Fuente, Magistrado de Saltillo, de todo el Estado de Coahuila cuando me presenté para aspirar a ser Juez Mixto Penal y Civil en el Estado de Coahuila.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: ¿Cómo actuaría ante un conflicto de intereses, para inhibir un problema social y/o familiar? quinta, ¿Cómo actuaría usted ante la eutanasia?, y la última ¿considera que es con erudición solamente la forma de resolver la problemática social de los Derechos Humanos?

LICENCIADO JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO: Alguna otra mi estimado diputado,

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: Solamente esas y discúlpeme el número.

LICENCIADO JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO: Créame que me agrada y a la medida que sea un buen número de preguntas, y creo que se está grabando esta reunión para los señores legisladores que en su momento emitirán su voto para decidir quien ocupe el desempeño de esta. La primera y la segunda están estrechamente vinculadas, ¿estoy en un error mi estimado diputado?

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: No, si tienen relación.

LICENCIADO JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO: Quiere usted repetírmelas por favor.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: Como actuaría usted si llegara a ser presidente de la Comisión de derechos humanos, cuando se le presente un caso de carácter jurídico y cómo separaría su cargo con las funciones de orden jurídico.

LICENCIADO JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO: Contestó la segunda pregunta, mi querido legislador, esa pregunta anterior me la hizo por primera vez Don Felipe Sánchez de la Fuente, magistrado de Saltillo de todo el Estado de Coahuila, cuando



me presenté para aspirar a ser Juez mixto Penal y Civil en el Estado de Coahuila, y me la hizo tal cual usted me la hace. Primero me dijo, ¿usted pertenece a algún partido político?, yo le conteste, si señor magistrado, dijo usted cree que afectaría la imparcialidad suya, cuando el subtribunal se presenten casos donde las partes actores o demandados, pertenezcan a un partido distinto del suyo o incluso cuando habido conflicto entre partidos, le dije; tendrá que aceptar mi palabra señor magistrado, categóricamente seré imparcial, y no afectará mi militancia como no la ha afectado; por ejemplo cuando Jorge Carpizo fue presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y ocupó no sólo el cargo de Procurador, Secretario de Gobernación y muchos cargos en el poder público, de tal manera mi querido legislador y podría citarle otros ejemplos; de señor del Villar que ya murió, que colaboró en régimen del PRD en el Distrito Federal subprocurador y fue un buen Procurador, como puedo decirle que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, está mi ex superior como ministro de la corte que fue procurador en el régimen del presidente Felipe Calderón y él no era de mi partido, y actuó correctamente lo nombraron después embajador en Inglaterra, y puedo decirle que en el 90% señor legislador, de los cargos públicos sean el poder judicial o sean de organismos autónomos cuando son propuesta del ejecutivo y participa legislativo, en este caso no lo es, porque es facultad sólo del Congreso Local, siempre hay elementos brillantes de un partido u otro que respeta la ley y saben lo que es cumplir con la ley. Puedo decir como persona tengo muchas flaquezas y defectos, me presentare cuando muera con las manos vacías quizá, como servidor público, podrán decirme todo apasionado, radical etcétera, menos que he sido corrupto, o menos que no respetado la ley y le doy la prueba. Álvaro Delgado es escritor y periodista de proceso, tiene una obra que se llama Felipe Calderón retrató ahogado, en el capítulo de esa obra don Álvaro Delgado que nos quiere a quienes pertenecemos al partido de oposición al que yo pertenezco, cita el conflicto entre Elba Esther Gordillo y Chaufet, Yo era Presidente del Congreso titular de un poder y le dije a mi Coordinador, no me nombren presidente, porque al nombrarme yo no voy a ser miembro del PAN para obedecer lo que el PAN le convenga o al Presidente de la República yo me sujetare la ley, y Álvaro Delgado que no es del PAN y Elba Esther Gordillo, cuando le reclamaban por qué no se daba el apoyo de Juan de Dios Castro a ella que se decía que le iba hablar a favor de ella, dijo enténdanlo transcribe grabación que le hizo a Elba Esther a Juan de Dios no lo puedo controlar y para este caso el Presidente Fox tampoco, he dado pruebas como servidor público de que no acepto consignas si son ilegales legislador, si usted me dice usted no va a librarse en este momento me convierto en un corrupto, no tengo más que decirle más que mi palabra con eso le contestó las dos preguntas, no se la tercera, adelante si me la puede repetir por favor.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: ¿Que propone para que haya igualdad en el ejercicio de los derechos humanos?



LICENCIADO JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO: A veces no puedo con toda la oscuridad, y algunos dicen uno puede acabar con la oscuridad, desisto de internarlo, yo lo hice ya fui legislador de mi patria en cuatro legislaturas, presente para establecer la igualdad en clase trabajadora, una Ley Federal completa como iniciativa personal, en aquella época quedó congelada pero cosas que entonces tenía mi iniciativa como pasar los tribunales laborales al poder judicial, para evitar que las juntas a favor del trabajador o favor del patrón y el gobernador designados presidentes, no pasan al Poder Judicial, pues ahora ya está dentro de poco todas las juntas del Estado desaparecen para pasar al Poder Judicial Estatal y los Tribunales Federales en materia laboral desaparecen para entrar al poder judicial Federal, sobre eso puedo decirle que presente muchas iniciativas que están el día de los debates y la discusión sobre ellas están y ustedes la tienen en el expediente mi querido legislador un librito que establece mis intervenciones desde 1979 hasta 2012 o 2013, que fui subprocurador de Derechos Humanos. Como presidente que puedo hacer, muchas cosas una muy sencilla, si no acepto consignas y cumplo a tope con las facultades que la ley me da, ya estoy haciendo bastante por lograr la igualdad y equidad entre los Derechos Humanos las clases vulnerables y las onerosas, si veo fallas en la ley, así lo dije en el trabajo que les presente, presentare porque tendrá la comisión derecho de iniciativa tendré que convencer a mis consejeros para elaborar iniciativas que cubran esos huecos le voy a dar un ejemplo; para mí fue muy ingeniosa para no meterse en problemas, a hay derecho de la vida lo dije hace rato verdad, el aborto no está permitido como en el D.F. en Durango porque protege desde el momento de la concepción pero si los legisladores quieren echan abajo esa protección a la vida desde el momento de la concepción sin cambiar la constitución, saben porque, porque si leen el artículo segundo y tercero de la Constitución sobre el derecho a la vida, que dice textual, será protegido desde el momento de la concepción salvo las excepciones que la ley establezca, con eso nos pusimos a la par de legislar otra vez igual que el D.F. igual que todos, Durango en este momento por el conflicto social se estableció eso para tratar de contentar a las dos partes y dejar latente, pero así si yo como Presidente veo o mis consejeros, proyectos directos al Congreso, yo no diré que la Comisión lograra concretarlos, porque lo único y que bueno que tienen capacidad para aprobar las leyes en el estado son ustedes el Congreso local, y claro el gobernador puede vetar y ustedes pueden superar el veto con votación calificada, no sé si le conteste la pregunta, y podríamos pasar a la siguiente pregunta mi querido legislador.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: De acuerdo, ¿Cómo actuaría ante un conflicto de intereses para redimir una problemática social y/o familiar?

LICENCIADO JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO: La segunda la entiendo, la primera es muy amplia pero supongo, cómo actuaría ante la manifestación de grupos



vulnerables en el Estado como ha pasado en distintas partes del país, el caso lo que hizo Curiel en el Estado por conflictos de carácter social, supongo hacia allá va encaminada la pregunta, pues como están obligadas todas las comisiones de derechos humanos, en primer lugar de inmediato si está viciada un listado vaya a ver cómo se desarrolla, si hay saldo cero que bueno, si no lo hay y por desgracia hay lesionados, cuerpos, golpeados si se quebrantaron las normas que la ley establece para el uso de la policía, no hay de otra que así sean los jefes no solamente los policías, integrar inmediata pero con celeridad, con todo respeto a la gente no le gusta que algún servidor público, oiga ya se abrió carpeta de investigación, ya con eso se acabó, con celeridad ¿y sabe a quién al final le puede tocar el problema de enfrentarlo? a ustedes, porque nuestra Ley Estatal dice; y podrá la Comisión Estatal de Derechos Humanos pedir al servidor público, que no acate la recomendación a comparecer ante el Congreso, y si se trata de delitos, nuestra Legislación Estatal también dice, la Comisión Estatal podrá hacer del conocimiento del Ministerio Público, no sólo en una denuncia todo lo que tenga para probar el delito entonces mi querido amigo legislador cumpliré pero no sólo eso, los informes que debo rendir a ustedes señores éstas denuncias. Y familiar muy fácil, me dijo senador cuando igual comparecí me hicieron las mismas preguntas cuando subí al cargo de magistrado fiscal que acaba de concluir hace dos semanas, me dijo usted tiene muchos enemigos, no le parece que un juez no es conveniente que tenga enemigos, y amigos y familiares como litigaría usted con ellos, no le dije, gracias a Dios el legislador ha sido sabio, en qué sentido que la ley establecen esos casos, si tiene conflicto en materia judicial las excusas y acusaciones, primero tratándose de asuntos familiares y segundo tratándose de enemigos hay tendría que analizarse en cada caso que se llame enemigo el que crece enemigo mío pero de mí para él no hay dolor, rencor, etcétera tendría que andar analizarse cada caso, yo creo que usted mi querido legislador, tiene enemigos y no uno muchos, de acuerdo con la tesis de José Martí, que dice dichoso el que enemigos tiene porque si no tuviera no tendría inteligencia que los demás envidiaran, no tendría bienes que los demás codicien, no tendría mujer bonita que los demás quieran, no tendría honor que los demás apetezcan, el que enemigos no tiene, dice José Martí, es un mediocre, alguna otra pregunta.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: Pues yo creo que nada más para que cierre el tema de la eutanasia que es bien interesante.

LICENCIADO JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO: Categóricamente, el homicidio por piedad incluso por amor por evitar el dolor canceroso, está con dolores espantosos que ya las drogas no le pueden quitar el dolor, y yo lo he sentido habido muertes así por cáncer, y ya lo que quieren es morirse, mi formación a diferencia de otros ha sido siempre de sentido de que la vida es sagrada ni siquiera un médico puede privarle la vida, para mí la muerte es la el acontecimiento tan terrible de la vida,



porque acaba con el bien más grande de la creación que es precisamente la vida, categóricamente no la aprobó la eutanasia y no sé si haya algo más.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Le agradezco licenciado ahora me voy a permitir pedirle al diputado Adán Soria, que me haga favor de sacar tres papelititos o si usted gusta sacarlos, son los que la Sociedad Civil elabora para podérselas hacer.

DIPUTADO ADAN SORIA RAMIREZ: Si, con gusto diputada.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Si eres tan amable diputado en elaborarle la primera pregunta por favor

DIPUTADO ADAN SORIA RAMIREZ: Esta pregunta dice ¿Sabe usted cuantas organizaciones de la sociedad civil están inscritas efectivamente como defensoras, promotoras y difusoras de derechos humanos con residencia en Durango? (son pocas y las puede contar con los dedos de la mano).

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Adelante licenciado

LICENCIADO JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO: Si la contesto, quiero decir que evitaría que la Comisión que presido tuviera ficción con alguna de ellas, aunque sean pocas pero creo que no son pocas, son pocas las que se conocen, en Lerdo tenemos dos hace que habla de los derechos humanos en Durango capital he sabido hasta ahora de tres o cuatro y el único dato preciso que podríamos tener y es sencillo para cualquiera, una simple comunicación a la Secretaría de Economía conforme la Ley de Transparencia para que nos indique el número de autorizaciones que ha otorgado cuyo objeto sea la protección y la defensa de los derechos humanos, he conocido muchísimas lamentablemente un fin tan noble, tan duro, imagínense lo que es quejarse de un militar que le pone en la vagina a una rata viva a la mujer, y después la mata, es uno de los expedientes que hay, y así muchos pero muchos no lo sean realmente para defender los Derechos Humanos, por primera vez he visto en Durango, de las presidencias municipales y el Gobierno del Estado ha levantado un censo de ORG'S (no necesariamente todas de derechos humanos, unas son frente la violencia a la mujer, otras porque reciben apoyos del Estado no me toca a mí más que algunas que otras pedirles colaboración porque esa Comisión podrá tener enemigos sus integrantes que no puede ser enemiga de nadie, que no inhibe la autoridad aunque choqué con ella, para hacer esa comparecencia no pedí el apoyo



de nadie no he visto antes de esta comparecencia a ningún legislador de ustedes el papel le quedó corto, tampoco ni siquiera una llamada telefónica al Titular del ejecutivo tampoco en el poder judicial gentes que puedan ser estatales porque, porque digan quién va ser destinatario, generalmente de acuerdo con las estadísticas del actual y anteriores el Poder Ejecutivo, Fiscales, policías, en el ámbito administrativo Ministerios Públicos son los destinatarios y se los digo así he sido siempre, entonces el número de organizaciones más de las que se conocen y ya competará a las autoridades a exigir lo que marca si son federales y una ley local que lo exija a nivel presupuestal, ubique sus estados financieros cada año, y si recibe la -- ley la Contraloría tiene que entrar a revisar los recursos y ahí recursos estatales y se la ley es omisa hay que pedir una reforma.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias licenciado, diputado Ibarra me ase favor de leer la siguiente pregunta por favor

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: ¿Qué haría para lograr una mejor comunicación entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos y los Órganos de Sistema Interamericano de Derechos Humanos?

LICENCIADO JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO: Se pueden hacer muchas cosas señor legislador nada más que no hay que abusar, tenemos ya maravillas, primero establecer cuáles son los elementos humanos de esos organismos del sistema interamericano, quienes son los que ocupan los distintos cargos, inmediatamente pero no al mes o a los dos meses o a los seis, comunicación inmediata haciéndole saber la integración con que fue integrada nuestro Comisión y la voz que nos proyectamos, no voy a gastar más que en caso excepcional de los pocos recursos que tenga la Comisión un viajecito haya, hotelitos, viajes de turismo, no, está el correo electrónico, está el fax, están los videos conferencias y naturalmente para recibir apoyos para el Estado no solamente ellas en el sentido apoyos de carácter técnico si hay más es lo que te puedan apoyar además dependerá y no puedo este momento tengo mucha o poca la tuve cuando fui subprocurador de derechos humanos la creación de 14 casas de víctimas en el país se la quitaron a PGR y la pasaron a Procuraduría social, y no se creó una casa más, la PGR no dio ningún centavo, me lo dieron los gobernadores y tuve buena relación de todos los partidos, trataré de hacer gestiones para lograr todos los apoyos.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: La tercera diputado Salum, es si eres tan amable.



DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Si con mucho gusto, la siguiente pregunta sería, ¿porque la promoción y la divulgación puede ser un medio para lograr el respeto a los derechos humanos?, desde su punto de vista.

LICENCIADO JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO: Nadie apoya aquello en lo que no está convencido, a menos de que tenga alguna utilidad, bueno yo voy a cultivar la amistad de alguien para que ese alguien, me comunicó con sus amistades, un agente de seguros para terceros, Aristóteles dice; la mejor amistad es la que no tiene interés, pero si alguien sabe lo que el amistad es, y sabe el bienestar que la causo a él y a los demás, sabe que el amigo es el que comparte angustia, gozos, triunfos pues también sabe que el que está convencido de que la vida hay que protegerla de que cada niño, oye profesor no le digas tonto al niño eh, es pequeño pero merece respeto, los niños de kínder y de primaria deben apretárseles las tuercas con amor con afecto pero ser enérgicos también, entonces, ir primero de arriba hacia abajo pero rápido, no como las caleras griegas llegamos un acuerdo y se concreta dentro de tres meses las caleras griegas no existen, cursos, conferencias lo dice así como subprocurador no hubo Universidad la inmensa mayoría del país que no visitara para hablar de derechos humanos, prevención del delito y todo lo demás, eso haría en el Estado y trataría de convencer, persuadir y llegar al alma, les doy un dato y con eso termino, leí con dolor hace un mes o más en el Distrito Federal, era el 10 de mayo, un niño se suicidó, el niño tenía nueve o 10 años y dejó una nota; que decía mamá este es mi regalo para ti del 10 de mayo, el mejor regalo que te doy, ¿sabes porque? porque tú eres madre soltera y cuando nací jamás recibí un beso, un abrazo, una muestra de afecto tuya, no me dijiste que el día de mi nacimiento te había arruinado la vida, que no pudiste estudiar porque yo nací, que criarme y tener que aprender el desarrollo de tu vida, mi muerte es el regalo, cuando conversamos lograremos que más y más gente respete a los demás como quiere que la respeten a sí misma, es todo.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Muchas gracias licenciado comentarle que esta Comisión de gobernación valorar a cada uno de los aspirantes para emitir un dictamen al respecto y nada más quiero comentarle que hemos trabajado apegados a derecho y que estamos trabajando de una manera independiente y transparente para elegir a los que van a ocupar el cargo de presidente y consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos le agradezco su asistencias y su participación.

LICENCIADO JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO: Mi querida presidenta, si yo lo llegara a ser, supongo que al margen estarán sujetos a la ley y valora las cualidades de todos que han comparecido, quizá mucho más brillantes que yo y yo no lamentare si no soy electo, eso es todo muchas gracias.



DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Le agradezco licenciado muchas gracias, buena tarde.

LICENCIADO JUAN DE DIOS CASTRO LOZANO: Ah una solicitud final, que quede en el acta, doce documentos, cuatro originales, que entregue para mi expediente quisiera su devolución, no ahorita ustedes tendrán que valorar todo, porque ya tenía copia certificada de estudios pero de otros que eran oficios, etcétera no considere francamente por una razón, los notarios cobran muy caro por certificar, y dos tres mil pesos por cada papelito, entonces mejor entregue los originales pidiendo su devolución.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Muy bien, perfecto licenciado.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Bien el siguiente aspirante e en nuestra orden del día es el señor Saúl Díaz Rutiaga, por lo cual solicitamos al Instituto nos haga favor de llamarlo.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Bienvenido.

LICENCIADO SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Si muy amable, gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Una disculpa licenciado, muy buenas tardes.

LICENCIADO SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Buenas tardes.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Le comento licenciado que el día de hoy empezamos con las comparencias para el cargo de Presidente y Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, esta Comisión se determinó mediante la convocatoria publicada y aprobado por el Congreso del Estado y en la misma determina que la misma tendrá un término de diez minutos para ahora sí opinar a lo que su derecho corresponde, posteriormente la elaboraremos tres preguntas que la sociedad civil nos hizo hace favor de llegar aquí, en el cual estará usted en su derecho de contestarlas, dichas preguntas se invitó a la misma sociedad desde hace tres semanas para que las hiciera llegar al Congreso y que ustedes los comparecientes pues también tuvieran el conocimiento de que la sociedad tiene toda



la intención de que los mejores perfiles ocuparán dicho cargo, así que bienvenido es su tiempo y buena tarde.

LICENCIADO SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Muy buenas tardes, saludo con mucho respeto a todas y a todos los y las integrantes de esta Comisión de Gobernación del Honorable Congreso del Estado e igualmente a las personas que nos favorece con su presencia yo, soy efectivamente uno más de los tres aspirantes a presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos, antes que nada me presento yo soy Saúl Díaz Rutiaga, soy licenciado en derecho y tengo estudios de posgrado con una especialidad en Derecho Constitucional y Administrativo, así mismo tengo una Maestría en Derecho, todos los estudios los he llevado a cabo en nuestra Alma Mater la Facultad de Derecho, yo soy un ciudadano, considero que cuento con bastante experiencia en temas de derechos humanos, en virtud de que a la fecha ya son doce años los que tengo trabajando para la Comisión de Derechos Humanos, la trayectoria que he tenido desde el campo recibiendo quejas, en módulos como la Fiscalía General del Estado en aquel entonces, la Procuraduría General del Estado, también estuve adscrito al módulo de Seguridad Pública del Municipio, posteriormente me incorpore como visitador adjunto y llevando el trámite correspondiente de la queja y seguimiento en los expedientes al interior de la Comisión, posteriormente fui designado primer visitador de la Comisión, la tarea que tenía encomendada como primer visitador, versaba sobre la supervisión de trámite de queja con las y los compañeros de visitaduría, entonces pues, si, más o menos tengo algo de experiencia, por otro lado fui también capacitador de la Comisión de Derechos Humanos dando pláticas, cursos, conferencias, etc. sobre la materia o diversos temas sobre la materia de derechos humanos, y también finalmente como Director, perdón, como Subdirector del área de capacitación, entonces, considero que la trayectoria que tengo más o menos me da tablas para poder aspirar a encabezar la Comisión de Derechos Humanos, siguiendo con el mismo tema, ahora expongo que conozco todos y cada uno de los municipios de la entidad en temas de defensa y promoción de los derechos humanos, también aquí en la ciudad capital he tenido la suerte de visitar cada una de las colonias y fraccionamientos de aquí de la ciudad, de tal suerte de que me he enterado sobre las necesidades que la gente tiene en temas de cumplimiento, de derechos, de la garantía de sus derechos, el tema por supuesto que no me es nada ajeno y toda esta trayectoria y estas experiencias que han repercutido en mucha sensibilidad de mi parte en temas en derechos humanos, considero que es algo necesario, fundamental, para quien encabeza la Comisión de Derechos Humanos la sensibilidad social y la sensibilidad política para atender todas las necesidades que tiene que ver con el respeto y cumplimientos de los derechos humanos, he tenido también la posibilidad y la fortuna de dictar algunas conferencias en temas académicos e incursionado también, he sido invitado tanto por la Universidad para dar conferencias, tanto por la Casa de la Cultura Jurídica dictando algunas conferencias y en algunos diplomados en que tienen que ver con derechos humanos, entonces, sí considero que son factores que deben de tomarse en cuenta,



para continuar, quisiera referirme al concepto de derechos humanos, es fundamental si vamos hablar de propuestas, considero primero que debemos abordar los conceptos, los derechos humanos son aquellos atributos y libertades de las personas, de todos los humanos y que son necesarias para el pleno desarrollo como personas, en lo particular en la sociedad, estos derechos tienen su fundamento en un valor intrínco en las personas que se denominan dignidad humana, entonces, es importantísimo el respeto y cumplimiento de los derechos humanos en cualquier sociedad a fin de garantizar el desarrollo pleno de todos los y las ciudadanas, de los y las gobernados, a parte es tarea del Estado, si nos conformamos en sociedad, si decidimos vivir así, de naturaleza gregaria, es en virtud de recibir cuestiones positivas precisamente por parte de la sociedad a la que pertenezco y esas cuestiones positivas se traducen en derechos, en derechos humanos, y finalmente los estados es en lo que trabajan en derechos humanos, hablamos de seguridad, podemos referirnos también a la educación, a la integridad, la seguridad personal, la seguridad pública, todas, todas las actividades del Estado son encaminadas a garantizar derechos humanos, pero aquí viene mi consideración, si todo esto, partiendo del principio, del concepto de derechos humanos, son efectivamente derechos que las y los ciudadanos tenemos por qué no los podemos traducirlo en realidades, esos es algo que viene a mi pensar, porque precisamente no hemos generado una cultura de respeto a los derechos humanos como tales, me parece que la forma de garantizar derechos humanos tiene que ver por supuesto con las normas, normas internas y normas internacionales que el Estado Mexicano ha tenido a bien hacer esfuerzos para conformar una norma idónea para dar cumplimiento a los principios Internacionales de respeto y garantía de derechos humanos, no ha sido suficiente, podemos referirnos a las tres Constituciones que México ha tenido a lo largo de la historia como nación independiente, no han sido suficientes, porque no hemos entendido a cabalidad el sentir de derechos, con la reforma de 2011 se pretende precisamente dar un cauce correcto de sus principios internacionales y el entendimiento de necesidad lógica y común para todas las personas el respeto a la norma, esa necesidad de que sus derechos y sus libertades sean garantizados, finalmente eso es lo que todo mundo esperamos, por eso al hablar de derechos humanos, tenemos que referirnos en los estados donde se respetan, son estados donde se caracteriza por observar una democracia constitucional, porque finalmente todos decidimos mejoras en nuestro estilo de vida y en nuestra calidad y es a través, insisto, en estos famosos derechos humanos, que estos derechos humanos que comentamos como personas podemos acceder a ellos, aparte de las leyes también internacionales, se requiere por supuesto de instituciones que he venido destacando, pero también el convencimiento en los operadores de las instituciones, convencimiento del respeto que debe prevalecer en un principio el respeto al tema de derechos humanos de las y los ciudadanos, si no existe esa sensibilidad difícilmente podremos acceder a plenitud a un goce de derechos humanos sin el afán de ser pesimistas, más bien me estoy refiriendo a la necesidad de generar conciencia sobre temas de respeto y cumplimiento a los principios, ahora



nuevos principios constitucionales, una nueva doctrina totalmente humanista, doctrina constitucional que tiene que ver pues con el acceso de todo mundo a los derechos, hablando de temas constitucionales a través de las reformas al artículo primero de la Constitución y parte de algunos de los artículos que tienen que ver con el goce y disfrute de todo mundo a los derechos, se incorpora también el principio por persona que en todo momento tiene de garantizarse el bienestar de la persona, no solamente de la sociedad, si no enfocarse más al tema de las necesidades a título de las personas, se incorpora también un tema bastante controversial sobre todo por parte de algunos operadores administrativos del Estado, en el sentido de que, bueno, la Constitución está por encima de todo, a través de este principio de convencionalidad, bueno la doctrina nos indica que la interpretación de la norma jurídica tiene que apegarse por supuesto a estándares internacionales de respeto y cumplimiento a derechos humanos, no solamente al derecho interno, creo que esto es parte muy fundamental, el principio de igualdad y no discriminación; es un principio elemental, no habremos personas, no habemos seres humanos primera o segunda categoría, todos somos perfectamente iguales a los ojos o a la luz de los derechos humanos, son algunos puntos que estoy destacando que me parece importantísimo reconocer y sobre todo trabajar en un Estado, las comisiones de derechos humanos son entes que deben de estar perfectamente involucrados, sobre todo, como entes de contrapeso en el ejercicio del poder, eso es lo que hace falta, pero no solamente de contrapeso, sino de estar vigilantes de la actuación incorrecta o correcta de parte de los servidores públicos, sino también en temas de cultura, que hagamos una realidad, la vivencia, el sentir de los derechos humanos, el ser sensibles a esa parte elemental que todo mundo requiere para poder lograr ese pleno desarrollo, es fundamental, precisamente, yo creo que tengo que mencionar, tenemos que trabajar bastante para el cumplimiento cabal de los derechos humanos, no es posible que en el año próximo pasado en el 2016 la Comisión de Derechos Humanos ha emitido 22 recomendaciones y solamente una se haya cumplido a cabalidad, las 21 restantes se cumplieron parcialmente, entonces me parece indispensablemente también que el Titular de la Comisión de Derechos Humanos cuente con un valor político para externar temas y exigirlos, sobre todo, en temas de cumplimiento, porque finalmente los derechos para eso son, para exigirse su cumplimiento, sus garantías, yo también propongo que el perfil de quien encabece la Comisión de Derechos Humanos sea una persona, bueno, que conozca del tema, a veces suele ocurrir que en algunos entes públicos llegan personas a aprender, sobre los temas y bueno, en el aprendizaje se van uno o dos años y me parece urgente que los entes protectores de los derechos humanos trabajen pues con los recursos y el conocimiento que ya se tiene, el servicio profesional de carrera debe ser una realidad en los entes protectores a derechos humanos, a mi modo de ver, también se tiene que establecer perfectamente claro programa de trabajo al interior de las comisiones de derechos humanos donde se observe no solamente la protección inmediata a la víctima de una violación de derechos humanos, sino también se observe o se procure generar una estrategia a largo plazo, finalmente se trata de culturizar en tema de respeto y



cumplimiento de derechos humanos, entonces, se necesitan estrategias a largo plazo que también vayan fomentando los derechos humanos y con ello consigamos una verdadera cultura de respeto a estos, dentro de mis propuestas contempló el acercar la Comisión de Derechos Humanos a la ciudadanía, si efectivamente estamos aquí en la ciudad y bueno, podemos a lo mejor analizar que no es tan difícil que una persona se acerque a la Comisión, pero para la ciudadanía en razón de todos esos recorridos y acercamientos que he tenido con la población, me he percatado que a veces la sociedad ni siquiera sabe dónde están ubicadas las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos, por eso considero pertinente acercar la Comisión a través de brigadas de atención a la ciudadanía, como por ejemplo en la ciudad capital, acudir a las colonias y fraccionamientos donde haya mayor necesidad de respeto y cumplimiento de derechos humanos, haya a efecto de recepcionar quejas ahí mismo, brindar capacitación en temas de derechos humanos, pláticas informativas, de atender a personas víctimas de violaciones a derechos humanos, a través del departamento de Atención a Víctimas del Delito de la Comisión de Derechos Humanos, así mismo, me parece importantísimo correcto seguimiento a recomendaciones en el mismo tenor de esas visitas que yo considero oportuno llevar a cabo a la ciudadanía, acercar también temas de orientación jurídica que es otro departamento con que cuenta la Comisión de Derechos Humanos, es decir, echar a andar todos los mecanismos con los que cuenta la Comisión de Derechos Humanos, así como todas las actas, los elementos no solamente institucionales, sino también personales, hay personas muy muy valiosas con mucha capacidad y con mucha entrega y sensibilidad en temas de derechos humanos, me parece que esto tiene que exaltarse y básicamente, llevar a cabo una mayor promoción y difusión sobre todo en los temas de derechos humanos, me parece igualmente.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Por favor le pido que vaya concluyendo su intervención.

LICENCIADO SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Claro que sí, me parece indispensable que persisten las capacitaciones a autoridades y servidores públicos, el conocimiento de los derechos humanos también implica también la inobservancia de estos, entonces la capacitación debe de ser una constante en todas las y los servidores públicos, concluyó también con lo siguiente, inmiscuir de la manera más entera o más completa al Consejo de la Comisión de Derechos Humanos, finalmente ellos son quienes pueden traernos la percepción de la ciudadanía, la percepción respecto del cumplimiento a derechos humanos, establecer y enriquecer esas líneas de comunicación que existen así como en las organizaciones sociales no gubernamentales, finalmente ellos trabajan temas de promoción y de defensa de derechos humanos y entonces, me parece fundamentalmente la integración de estos cuerpos y sobre todo, con esto ahora sí concluyo, la integración de la Comisión de Derechos Humanos también como un ente merecedor de respeto de los derechos humanos, se requiere considero mucha, mucha sensibilidad para trabajar en un



principio al interior de la Comisión de Derechos Humanos con las y los trabajadores para su vez de manera muy completa salida afuera dar a conocer los derechos humanos y sobre todo defenderlos, es cuánto.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias, le pediría los presentes, de favor poner su celular en vibrador y guardar silencio por favor, si, algún Diputado quiere hacer alguna pregunta al licenciado, adelante Diputada Mar.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Bueno, eh estado organizando varias preguntas, primero gracias por su ponencia al licenciado, le preguntaría en primer término si nos puede usted decir cuáles, más bien, ¿qué es la Comisión Nacional de Derechos Humanos?, ¿cuáles es el fundamento constitucional de la misma? y aprovechando fundamentos constitucionales ¿cuál es el fundamento constitucional en la Ley General de Víctimas?, esas serían mis primeras preguntas usted aplica para Consejero Presidente ¿es así?

LICENCIADO SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Si así es, para ser Presidente.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Para ser Presidente la pregunta que le haría también prácticamente es si, ¿en caso de que después de la evaluación que nosotros realicemos a cada uno de los aspirantes pudiera revisar la posibilidad de tomarlo en cuenta para ser Consejero, usted estaría aceptando esa posibilidad solamente en caso de que no hubiera calificado para el tema de Presidente? y una pregunta más ¿puede usted decirnos cuales son los grupos vulnerables?, nos pudiera mencionar cinco grupos vulnerables que dentro de su plan de trabajo pudiera usted desarrollar una, yo sé que traerá muchas más, una actividad para atender justamente las deudas históricas que tiene la Comisión Estatal de Derechos Humanos con las víctimas.

LICENCIADO SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Perfecto, con todo gusto, gracias Diputada, les expongo que el fundamento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos está establecido en el artículo 102 Comisión Nacional de Derechos Humanos, apartado B de la Constitución Política, se prevé la conformación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como asimile en cada Entidad Federativa, y así que pues bueno tenemos un esquema bastante amplio en protección a los derechos humanos, respecto de cómo la naturaleza de las comisiones derechos humanos son un organismo autónomo, con autonomía técnica y de gestión presupuestaria, la autonomía bueno se aplica en todos los ámbitos desde lo que platicamos y comentamos a más a menudo desde la autonomía de gestión pero no solamente presupuestaria si no de acción, me parece de preponderadamente que las comisiones gocen de esta calidad de autonomía a efecto de poder con toda libertad



sin ninguna liga del carácter político establece los lineamientos de respeto y cumplimiento de derechos humanos, la Ley General de Víctimas es un instrumento que emanan de la necesidades de reparar daños, porque todas luces conocemos que las violaciones a derechos humanos son cotidianas, pues nada en poco podemos ayudar si sólo emitimos recomendaciones sin que se reincorpore este principio de reparación del daño, la Ley General de Víctimas viene precisamente a darle forma al cumplimiento de este principio de reparación del daño y en todas sus modalidades, respecto de la siguiente pregunta de que si tuviera la posibilidad de o el entusiasmo en participar como Consejero de la Comisión en caso de que no quedara electo de esta, para mí sería un honor, finalmente yo estoy plenamente convencido de que los derechos humanos tienen que ser una realidad en nuestra sociedad y precisamente mi convencimiento tiene que ver con mi participación desde la esfera que me toque y como ciudadano común incluso, estoy plenamente convencido de ello y respecto del tema de grupos en situación de vulnerabilidad propiamente dicho pues bueno podemos denunciar a las y los indígenas, la niñez, las mujeres, a las personas adultas mayores, a las personas con discapacidad, también podemos mencionar a las personas enfermas con (VIH) sida, etc., podemos mencionar bastantes grupos y efectivamente la sociedad ha tenido algo bueno y hemos tenido muchas deudas con estos grupos en situación de vulnerabilidad, por eso son denominados así, desde las distinción de negativa que se hace respecto de estas personas, entonces qué tipo de acciones, me parece que las acciones tienen que ver con el fomento de la cultura y el respeto a los derechos humanos a través de pláticas y de conferencias sobre todo también de señalamientos precisos y oportunos al ente público que violente o vulnere los derechos humanos, me parece que ahora con el mandato constitucional respecto de la promoción del respeto de la protección y garantías de derechos humanos pues bueno y está inscrita a través de las y los servidores públicos para dar cumplimiento estos principios constitucionales de respeto al Estado democrático de derecho y estamos hablando de eso, me apasione bastante con las respuestas, no se si esté quedando corto con alguna otra o que me esté faltando.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Esas son justamente, muchas gracias.

LICENCIADO SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Gracias usted Diputada.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Le pediría la Diputada Mar Grecia, perdón, adelante Diputado.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Licenciado Saúl Díaz, nuevamente bienvenido una pregunta tú mencionaste en tu intervención una especie de estadística en cuestión del cumplimiento de las quejas que se emiten y de las que se atienden, dentro de unas intervenciones previas a la tuya bueno, hubo algunos comentarios más en función, si de considerar más una especie como de retroceso en



el cumplimiento a este tipo de acciones, no se están simplemente las comisiones estatales de derechos humanos, siendo unas meras promotoras de los derechos humanos, en función de la difusión, que realmente entidades que efectivamente tengan una intervención para sí prevenir las pero también para señalarlas y en su caso dirigirlas, parece ser que hemos avanzado en toda la parte orgánica, legislativa, jurídica de los derechos humanos pero no necesariamente, o así lo percibo yo, incluso por las estadísticas que tú mencionas, pues en el evitar prácticas que violenten los derechos humanos y tú tienes una experiencia por los que nos dices larga; en caso Durango, ¿que nos está pasando en Durango en términos de derechos humanos en función de esto?

LICENCIADO SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Si, con todo gusto trató de dar respuesta a su pregunta Diputado, a mí me parece que el tema de respeto y cumplimiento de derechos humanos es multilateral, es un compromiso sobre todo de las instituciones encargadas de proteger a los derechos humanos, el exigir su cumplimiento, es por eso que las leyes nos ha facultado, a través de las facultades que le otorga el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, en otros casos solicitar al Congreso para que comparezca es a quienes incumplen con los temas expuestos y con los puntos expuestos en las recomendaciones, me parece que si efectivamente nos hemos estado quedando cortos en este sentido, de exigir por eso me referí a la expresión del valor político que se requiere bastante valor político para abordar y poner nombres y apellidos a los temas que constituyen violaciones a los derechos humanos, por supuesto que son omisión por parte de los entes públicos que violenten los derechos humanos sino que también omisión o acción sino también omisión por parte de los derechos humanos a exigir cumplimiento cabal a los puntos establecidos en las recomendaciones son, entonces definitivamente por responsabilidad del Ente Público ajeno a la Comisión de Derechos Humanos como también al ente protector de estos, es lo que considero.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias, le voy a pedir a la Diputada Mar Grecia, por favor, usted Licenciado va a sacar tres preguntas, es su deseo contestarlas o nada más puede contestar la que guste; Diputada Mar Grecia usted comienza con la primera, luego Diputado Adán la segunda y el Diputado Paco Ibarra la tercera por favor.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Con gusto Diputada, sería ¿Cuál es su balance en torno al protocolo nacional, a la Convención Nacional sobre Derechos Humanos, en materia de derechos económicos, sociales y culturales mejor conocida como Protocolo Facultativo?

LICENCIADO SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Pues bueno, si tengo que ser muy, muy claro, a lo mejor es una respuesta incómoda pero me parece que nos queda bastante más por hacer, no podemos hablar de protección global de derechos humanos en términos



de lo económico, social y cultural si ni siquiera hemos atendido cabalidad derechos de primera generación como son los civiles y políticos, me parece que nos queda bastante por hacer hay algunos esfuerzos que el Estado Mexicano ha hecho al respecto, darle un aspecto al incorporar durante la administración de Carlos Salinas de Gortari, se hizo un esfuerzo incorporar derechos económicos, sociales y culturales a través del programa denominado solidaridad, así se llamaba este programa, un esfuerzo del Estado Mexicano que surge de algunas teorías en materia de cumplimiento de derechos económicos, sociales y culturales teorías plasmadas por un tratadista, un doctrinario llamado John Ross, el establecer estos lineamientos pero me parece que es insuficiente todavía los requerimientos de la sociedad mexicana incumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, como son todavía bastantes hay un gran desempleo, y una extrema pobreza, no solamente nuestra entidad sino en el país completo, si me parece que el Estado a través de las instituciones, programas y políticas públicas, hay que poner esencial atención en el cumplimiento esta parte, es lo que considero.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias, le pediría al Diputado Adán sea tan amable de hacer la pregunta.

DIPUTADA ADÁN SORIA RAMÍREZ: Con todo gusto Presidenta, ¿mencione usted criterios jurisprudenciales relevantes sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas?

LICENCIADO SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Criterios, pues bueno creo que los criterios de donde emanan de los derechos de las personas indígenas y de los pueblos tienen que ver de lo dispuesto en el artículo segundo de la Constitución, así como de lo dispuesto en el Instrumento Internacional de Derechos Humanos, es un tratado internacional que se elabora en la OIT, Organización Internacional del Trabajo ahí se abordan principios que tienen que ver con el respeto con la de la autodeterminación de los pueblos indígenas como el acceso cabal a los derechos a través de la garantía por parte del Estado, es lo que aporto.

DIPUTADA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias, Diputado Ibarra podría ser la siguiente pregunta, por favor.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: Una pregunta que está medio descuadrada, pero vamos a aclarar lo siguiente, ¿qué tanto les reditúa a la sociedad tener una Comisión más de Derechos Humanos para su desarrollo?

LICENCIADO SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Que tanto le reditúa a la sociedad tener una Comisión más de Derechos Humanos; me parece que la labor de las comisiones de derechos humanos es fundamental para acceder a los derechos, si contando con ésta se siguen configurando reiteradas violaciones a los derechos humanos, al menos se



siguen reflexionando muchas quejas en configurarla sobre abusos en el ejercicio del poder es entonces fundamental, que toda sociedad cuente con un organismo protector de derechos humanos, de hecho la entidad federativa que es Durango, le falta la presencia de la Comisión de Derechos Humanos, es básico contar con un módulo de atención o con una visitaduría de Gómez Palacio, en Santiago Papasquiari, así como en algunos municipios de la entidad, en el total que sean ocho lugares, ocho módulos donde se puede atender a la gente, para mí creo que es insuficiente para la atención y defensa de los derechos humanos, existe en toda en toda la entidad, en algunos temas respecto de la naturaleza de la región, pero finalmente se trata de derechos humanos, en un aspecto porque estamos hablando desde temas de seguridad pública y personal hasta cumplimiento del derecho al agua, estamos hablando, nos referimos a San Juan de Guadalupe, donde algunos problemas con acceso al agua que es un derecho humano más y entonces el Estado me parece que tiene bastante trabajo en tema de cumplimiento de este derecho fundamental.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Licenciado, le agradecemos su presencia, le queremos comentar que la Comisión de Gobernación va analizar precisamente o más bien minuciosamente todas las comparecencias, las estamos grabando y estamos en el canal del Congreso, las sesiones son públicas, lo estamos haciendo de manera transparente e independiente, en la confianza que elegiremos a los mejores perfiles y yo creo que es bueno reconocer que el hecho de que todas ellas a la Presidencia, pero también por el hecho de que al final de cuentas quieras que el tema de derechos humanos continúe y sobre todo se dé a conocer y se cumpla a cabalidad; es de reconocer que quisieras ocupar el cargo de Consejero, entonces te agradecemos, la Comisión seguirá trabajando el día de mañana para éste y analizar y tener a los mejores perfiles dentro de esta institución, te agradecemos su presencia

LICENCIADO SAÚL DÍAZ RUTIAGA: Al contrario, estoy profundamente agradecido y encantado de estar compartiendo con ustedes estos temas, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: Gracias a ti, buenas tardes, Secretario si es tan amable de decretar un receso.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Por instrucciones de la Presidencia se declara un receso de cuarenta minutos.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Le pediré al secretario reanude la sesión si es tan amable.



DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Con mucho gusto Señora Presidenta se reanuda la sesión y toca el turno para su exposición al Licenciado Marco Antonio Güereca Díaz quien presenta su solicitud como aspirante a Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ya está aquí con nosotros, Marco bienvenido.

DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ: Muchas gracias

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Buenas tardes Licenciado te comento que el día de hoy dimos inicio a las comparecencias de todos los aspirantes a ocupar el puesto de Presidente y de Consejero propietario y suplente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo cual le estamos dando cabal cumplimiento a lo que establece la convocatoria aprobada y publicada por este Congreso del Estado y así mismo la Comisión de Gobernación te otorga un tiempo de 10 minutos para que puedas comentar lo que a tu derecho convenga, posteriormente se te elaboraron 3 preguntas que fueron hechas por la sociedad civil con la intención también de participar en este proceso que es público, estamos llevando a cabo las sesiones en audiencias públicas, es tu deseo contestarlas o no las preguntas, entonces, bienvenido y es tu tiempo Licenciado.

DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERECA DÍAZ: Gracias, buenas tardes diputadas y diputados de la Comisión de Gobernación de la LXVII Legislatura del Congreso del Estado, comparezco ante esta honorable Comisión para exponer con claridad mi propuestas de trabajo así como refrendar y fundamentar mi legítimo interés de aspirar a ocupar el digno cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, respaldo mi propuesta en una limpia, amplia e incuestionable trayectoria de más de 20 años de servicio público, en mi prestigio académico forjado como catedrático universitario, en mis conocimientos teóricos y prácticos como especialista, conferencista en diversos diplomados y cursos en materia derechos humanos reconozco que los derechos humanos son un conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, donde la dignidad humana es el origen, esencia y fin de los derechos humanos, por consiguiente si esta Legislatura me elige como Presidente la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, todas las acciones a ejecutarse dentro de mi administración deben ir encausadas a respetar y promover, proteger y garantizar los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, por eso reitero que los derechos humanos son un compromiso que todos nos involucra y a todos nos corresponde



defender y proteger, de ahí la importancia de coordinar esfuerzos entre el gobierno, sociedad civil e iniciativa privada para obtener mejores resultados, estoy plenamente convencido que la agenda de trabajo del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos debe girar en torno a la defensa y protección de los grupos en situación de vulnerabilidad, pero sobretodo, atendiendo y dando respuesta inmediata a los planteamientos de las organizaciones de la sociedad civil, me permito precisar brevemente algunos puntos de mi Plan de Trabajo defensa y protección de los derechos humanos en los 39 municipios del Estado; dentro de los primeros 100 días de trabajo se realizará un diagnóstico de la situación real que prevalece en los 39 municipios en materia de derechos humanos; asimismo se nombrará a todos los 39 enlaces institucionales entre los Ayuntamientos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para dar cumplimiento a la obligación señalada en el artículo 228 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado Durango, lo cual facilitará la coordinación eficaz de acciones y esfuerzo pero sobre todo me permitirá ampliar el rango de protección de la dignidad humana en todo nuestro estado; si bien es cierto, actualmente la Comisión Estatal de Derechos Humanos cuenta con 3 visitadurías numerarias ubicadas en Durango, en Gómez Palacio y en Santiago Papasquiaro y cuenta con 5 módulos regionales en El Salto Pueblo Nuevo, en Vicente Guerrero, en Guadalupe Victoria, en Cuencamé y en Guajolota Mezquital, no son suficientes para una adecuada atención a la ciudadanía, por eso propongo ampliar la cobertura de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con la creación de 2 nuevas oficinas regionales, 1 con residencia en el municipio de Tamazula para dar mayor cobertura a la región de las quebradas a los municipios De San Dímás, Otaéz y Canelas, otra oficina regional con sede en el municipio de Santa María del Oro, para dar cobertura a la zona del norte de nuestro Estado a los municipios de Ocampo, Hidalgo, San Bernardo e Indé, propongo garantizar una educación libre de violencia escolar en Durango, una de mis prioridades de trabajo como Presidente la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, será lograr bajar los índices de violencia escolar que sufren nuestros hijos, por eso propongo implementar el Programa "Cero Violencia Escolar en Durango" un proyecto que busca reducir la violencia través de una campaña permanente de concientización y sensibilización entre alumnos, padres de familia, personal de apoyo y la comunidad, consciente de que una alternativa eficaz contra la violencia es que nuestros hijos estén bien informados y que dicha información les permita saber qué hacer y a quien recurrir para poner un fin a la violencia escolar, además de inculcar a los alumnos valores familiares y el respeto a los derechos humanos, propongo garantizar los derechos de las personas con discapacidad en Durango de acuerdo a la cifra del censo 2010 más de 96,000 duranguenses viven con algún tipo de discapacidad, cifras que representan el 5.9% de la población total y que ubican a nuestro Estado como el 7º lugar nacional en ese tema, nadie está



exento de adquirir una discapacidad, de cada 100 personas que viven con una discapacidad sólo el 19% la adquieren durante el embarazo o al momento de nacer, por eso trabajaremos, por eso ante esta situación propongo crear una área de atención a las personas con discapacidad en la Comisión Estatal, dirigida y atendida por personas con discapacidad, propongo trabajar conjuntamente con el Congreso del Estado en el tema de armonización legislativa en la Ley Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad bajo el término de la inclusión social, coordinaremos esfuerzos con la Comisión Estatal de Atención a Personas con Discapacidad del DIF estatal, para el monitoreo y atención de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Trabajaremos, que eso es muy claro, para eliminar las barreras arquitectónicas que limitan el acceso de las personas con discapacidad, garantizar el libre acceso a las instalaciones y oficinas gubernamentales, principalmente las instituciones educativas para que ninguna niña o niño con discapacidad pierda el derecho a la educación, en la Comisión Estatal reubicare la oficina de la presidencia de la Comisión, ya que su actual ubicación es de acceso imposible para las personas con discapacidad debido a que se encuentran en un piso intermedio y la única forma de llegar es a través de escaleras, todo esto con la finalidad de prestar un mejor servicio a la ciudadanía en general, garantizar procesos más rápidos, eficientes y eficaces, las personas que acuden a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, más que presentar una queja buscan la solución a sus problemas, por esto privilegiare la conciliación, como un mecanismo de rápida solución a las quejas presentadas por la ciudadanía o la creación de una red de atención que solucionen las quejas coordinada con los diferentes enlaces con las dependencias gubernamentales que busquen dar una rápida solución a las quejas y quien tendrá que den una rápida solución a la diversa problemática de las quejas de la ciudadanía, a las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos para evitar esa doble vulneración de sus derechos, se procurará el acompañamiento en dichos procesos, además de proporcionarle asesoría jurídica, psicológica para ellos y sus familiares. Una Comisión incluyente y cercana a la ciudadanía donde se defiendan e impulse los derechos de todas y todos, se garantice el derecho a ser diferente y se promueva la no discriminación ya que todos los seres humanos tenemos los mismos derechos; una visitaduría itinerante, se busca llevar la defensa de los derechos humanos hasta los lugares más apartados de nuestro Estado con un equipo multifuncional que permita levantar quejas, proporcionar atención psicológica, jurídica y médica; una Comisión estatal aliada a las organizaciones de la sociedad civil, actualmente la Comisión Estatal de Derechos Humanos trabaja con 161 organizaciones de la sociedad civil, reconozco y valor el trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil pilar fundamental del trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, realizaremos cursos en coordinación con la Comisión



Nacional que permitan las obligaciones conocer mejores alternativas para la elaboración de proyectos productivos que permitan bajar recursos para el cumplimiento de los objetivos sociales de cada una de las organizaciones; una Comisión que difunda y promueva los derechos humanos, es importante mencionar el papel que desempeña la Dirección de Difusión y Capacitación de los Derechos Humanos en su compromiso de fomentar e impulsar la cultura de respeto de los mismos, pero para eso crearemos una mejor difusión de estas actividades se reactivará el carnal vía Internet como una estrategia que permita vincular a las organizaciones de la sociedad civil y a los servidores públicos; una Comisión estatal transparente y confiable, que alcanzaremos la transparencia de los recursos financieros, humanos y materiales, a través de la creación de un Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios e impulsare la rendición de cuentas de las áreas administrativas que componen la Comisión y para terminar en estos días El Poder Legislativo decidirá el rumbo a seguir en los próximos 5 años en materia de derechos humanos en nuestro Estado, por consiguiente considero que es una valiosa oportunidad para decidir bien cuando el interés superiores Durango, considero que la imagen y fuerza de credibilidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se basa en gran parte en el prestigio moral, ético, moral del presidente la Comisión de Derechos Humanos, gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Muchas gracias algún diputado quiere hacerle alguna pregunta Diputada Mar, adelante.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Muchas gracias doctor, felicitarlo por su ponencia, temas torales y le agradezco mucho que nos haya expresado varios de sus planteamientos que nos ofrezca un programa, un plan, respecto de lo que va hacer, yo le haría un par de preguntas la primera de ellas ¿qué haría usted diferente en cuanto, si fuera usted electo presidente de la Comisión de Derechos Humanos? ¿qué haría usted diferente a lo que se ha venido realizando? ¿cuál sería el punto de distinción en cuanto a la atención de las deudas históricas que se tiene con los diferentes grupos vulnerables por parte la Comisión Estatal de Derechos Humanos? y le agradecería mucho que fijara en este momento su postura respecto de los temas más controversiales de derechos humanos, dígame, ¿cuál es su postura frente al aborto, a los matrimonios igualitarios y ¿cuál es su postura frente a la equidad de género en el feminismo específicamente, el activismo del feminismo?, gracias.



DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Gracias Diputada, adelante

DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERCA DIAZ: Antes que nada Mar Grecia como no, yo que haría diferente, primero tendría que decirte que yo he tenido la oportunidad conocer los 39 municipios de mi Estado, trabajé casi 7 años en la región laguna fui Coordinador de la Contraloría y estuve inmerso en las dependencias, es decir que conozco las 14 dependencias del ejecutivo y los organismos, hacia periódicamente recorridos a los 11 municipios que integran la región laguna, desde Rodeo hasta San Juan de Guadalupe, eso me permitió tener un contacto directo con los municipios y conozco los 39 y de hace tiempo, cuando me dices ¿qué are diferente? la Comisión de Derechos Humanos en Durango se creó en 1993, yo fui de los primeros por no decir el primer joven siendo estudiante de la Facultad de Derecho de crear una Comisión de Derechos Humanos para la defensa, tuve el honor de que el propio presidente Jesús Mena Saucedo nos tomó protesta y que está publicado en el órgano de inclusión La Gaceta, que me dio mucho gusto ahora que estuve de secretario ejecutivo que entregaron ese documento de hace 23 años. Que haré diferente, he trabajado cercano, muy cercano a las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de la sociedad civil son el sentir lógicamente de lo que está pasando en Durango, me toca ver organizaciones, como el caso de Gómez Palacio de la maestra Beatriz Serna quien luchaba para que su hijo fuera aceptado porque tenía una discapacidad intelectual, ella formó una organización para apoyar a su hijo porque le negaban la entrada al sistema educativo y no sólo le permitió a él sino también a la gran mayoría de jóvenes en escasos recursos, veo aquí en Durango cuestiones como, también ahí en Gómez Palacio Marcial Aguilar que trabaja, que se enfoca por las personas adultas mayores de su propio dinero, el mete su dinero les atiende, le da de comer, eso cambia, aquí en Durango vemos organizaciones como la de Paty Nava que tiene una hija con discapacidad y que ella trabajó, se esforzó para que fuera una profesionista, tocó puertas y las abrió y no sólo a ella sino también a demás compañeros de ella, entonces eso me permite sensibilizarme de hacer un cambio, yo creo que la Comisión Estatal de Derechos Humanos es una oportunidad para trabajar en verdad por las personas más vulnerables, si nuestra Constitución contempla un capítulo en esta reforma integral que se hizo en el 2013 y que señala que hay los grupos más vulnerables que pone a las mujeres embarazadas, estoy de acuerdo, que pone a los menores, que pone a los adultos mayores de 65 años, que habla de los migrantes, de los indígenas, entonces, es muy importante que reforcemos y que no se quede únicamente en el texto de la ley, poner en práctica el conocimiento teórico y práctico de las vivencias que están haciendo ahí, porque es ir



a meterse a trabajar, caso concreto, me tocaron la puerta para un caso tabú, una jovencita Gaby Marza, ella me dice sabes que hay un asunto del tema de que estamos buscando la cannabis como una alternativa, manejándolo como alternativa para solucionar problemas de cuestiones de enfermedades, no le querían entrar era un tema tan feo, cuando uno convive con las organizaciones y ve ahí las necesidades de los enfermos, conoce a sus familiares, la calidad en la que viven día con día, que sufren y cuando no ven una alternativa, porque es una alternativa médica, pasó de ser un tabú a una actividad pública y muy necesaria y yo entré, ¿qué vamos a hacer? apoyarte en lo que se pueda, porque es clave buscar, un conferencista de Monterrey que su hija sufría 400 convulsiones diarias y con ese medicamento se le bajo a 90, claro que si se tienen que hacer, se hagan las cosas conforme a la ley y los procedimientos, pero que hay que entrarle, hay que entrarle, yo en los temas de igualdad, yo estoy totalmente, yo trabajo con las organizaciones que se han acercado, para mi todos los seres humanos somos iguales, una de las características que tienen los derechos humanos es la universalidad donde no se hace esta distinción, desde la época de los griegos y los romanos cuando señalaban que si éramos iguales en racionalismo necesitamos ser racionales, no había motivo para distinguir o segregar, por eso estoy plenamente convencido que yo defendiendo esas posturas, claro ahí que ser ejemplo, el derecho a la vida es uno de los puntos más claves, si, entonces la Comisión de Derechos Humanos tiene que vigilar ciertas características que tiene que atender, yo en el matrimonio igualitario estoy totalmente de acuerdo son seres humanos que deben tomar la decisión que a ellos más les convenga, hay que ver y partir de ese punto de vista, bonito presidente de la Comisión de Derechos Humanos sería si tuviera posturas discriminatorias, uno tiene que sumarse a las causas que están luchando para trabajar, es como si estuviéramos haya en Sudáfrica y cuestionamos la segregación racial, claro a que cuestionan en el sentido de que somos iguales, pero no tener miedo, en este caso es un tema de los ochenta, ahorita es un tema clave porque tienen que generar igualdad, porque somos igual los hombres y mujeres somos iguales, en la Constitución está consagrada desde 1974 y debe llevarse a la práctica, pero no puede haber distinción alguna y menos por orientación sexual.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Gracias Doctor.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Gracias le pediría al diputado Ibarra sería tan amable, claro que si un diputado Salum una pregunta.



DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Bienvenido buenas tardes, a lo largo de las diferentes comparecencias que hemos tenido el día de hoy que surgieron temas comunes algunos de ellos que definitivamente los hemos escuchado pero en la recurrencia de quienes son expertos como es tu caso pues a veces preocupan más por saber que efectivamente lo que a veces se percibe es lo que realmente es y aquí me refiero particularmente la percepción o a la concepción que tenemos a veces que las comisiones estatales de derechos humanos pues no han realmente logrado un objetivo de mejorar las condiciones, ahora si los derechos humanos como tal, es decir, que su limitante de recomendaciones a veces es valga la redundancia, muy limitado y que la gran mayoría de las recomendaciones, a su vez, no se atienden y por otro lado y eso surgió ahorita en una conversación que tuvimos con otros diputados a veces instalar percepción de que los derechos humanos en ocasiones sirven para ayudar o apoyar, por ejemplo, a quienes cometen delitos, precisamente en el ánimo de la protección de sus derechos humanos, en ocasiones pues vemos que son a veces protegidos, de alguna manera o cuando menos así se percibe, pero creo que es una de las muchas cosas tal vez que hay que luchar en términos, en cuanto que tenemos que avanzar, desde luego, se ha avanzado mucho en toda la parte de la construcción del andamiaje jurídico de los derechos humanos, pero que tanto hemos avanzado, precisamente, en resguardarlos, en protegerlos, en evitar sus violaciones y que podemos hacer o ¿qué harías tú en tu caso como Presidente para este escenario que estoy planteando y que a lo mejor puede ser algún poco extremo, pero creo que en parte es la percepción que tenemos.

DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERECÁ DIAZ: Mira lo que yo considero, lo que pasa es que la Comisión de Derechos Humanos tiene diferentes aspectos, desgraciadamente a veces la ciudadanía se enfoca en determinados, la Comisión de Derechos Humanos defiende criminales, primeramente, la Comisión de derechos humanos no etiqueta, todos los seres humanos tienen igualdad de defensa, si tiene responsabilidad que la asuma pero la Comisión de Derechos Humanos tiene otra cara que a veces no ven, con los grupos de vulnerabilidad, caso concreto la Comisión de Derechos Humanos nace el 6 de julio de 1960, por decreto administrativo del presidente Salinas de Gortari, de la Secretaría de Gobernación, la separa como un órgano desconcentrado después de la orden constitucional, incorporándola al 102 Constitucional apartado B, pero aquí que sucede es a lo que voy, estamos hablando de casi menos de 26 años, 27 años va cumplir la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en Durango va a cumplir 23 años, ahí voy a poner un ejemplo que podemos ver el caso de personas con discapacidad, si tuviéramos una máquina del tiempo y



nos trasladamos 30 años atrás tu llegas a un centro comercial y no hubieras encontrado un lugar para personas con discapacidad, tú no verías un baño con dimensiones especiales para personas con discapacidad, las personas con discapacidad por lo general hubieran estado recluidas en sus casas, no había instituciones educativas que les permitiera el acceso, por eso es que las personas con discapacidad tienen derecho también a la diversión, al deporte, hay estímulos de becas y todo, no es lo que quisiéramos pero tenemos que estar trabajando, va de la mano en muchas cuestiones, por ejemplo la cultura ambiental, hace 30 años no había la cultura del reciclaje, si horita tú dejas un bote o algo, vas a ver inmediatamente pasa alguien y lo recicla, yo tengo hijos, de niño antes se divertía unos haciendo travesuras con los pajaritos, no, yo ahora mis hijos les inculcó valores y respeto acerca de los de los seres humanos y de los animales, estamos cambiando Jorge pero yo creo que el compromiso de la Comisión de Derechos Humanos es educar, yo como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos yo me enfocaría más a la prevención que a la sanción, porque, por lo general la Comisión de Derechos Humanos tienen un porcentaje que puede variar de 30 a 35 en este caso la Comisión en los 6 años que hemos estado, estuvo de 30-30-32-35-38 y el año pasado pasó a 25 recomendaciones, pero que pasa, yo prefiero invertirlo más a la capacitación a la preparación de las nuevas generaciones, darle como un respeto a los derechos humanos, por ejemplo, como atacamos el bullying, anteriormente no había estos problemas porque nuestros papás tenían la oportunidad, ahorita con la necesidad de trabajar el papá y la mamá los tutores son las televisiones o las computadoras, los niños están recluidos, antes te decían métete al cuarto y era el castigo y ahorita te dicen salte del cuarto, los niños no quiere porque todo lo tienen encerrados, son niños más vulnerables, entonces qué sucede si no tenemos una educación en derechos humanos, como podemos abatirla, me ha tocado ver confrontar a maestros que decían, no esto es carrilla, está así no lo manejamos, si pero ante tu tenía 9 o 5 hermanos para platicar o estaba rodeado y salías a la calle con todos y ahora son niños que están segregados, están limitados y esas cuestiones son las que afectan bastante, me tocó verlo en el caso de una mamá que se quejaba del caso del reto de la ballena azul, que lo único que tuvo que escuchó a su hija que le dijo oye la ballena azul vuelan o algo, no, pero con ese reto le costó la vida a la hija eso fue muy claro, si la mamá hubiera tenido un poco de educación, capacitado o preparado o la niña hubiera tenido instrumentos, si hubiera tenido, esa niña estaría viva, yo no quiero que en Durango pase algo así, yo quiero enfocarme a trabajar mucho en la educación, desde la base de la educación, porque la educación nace en nuestra casa, pero también en nuestra escuela y yo creo que es mejor educar que castigar, porque, porque yo cuestiono lo que tú estás diciendo ahorita muy claro, estamos emitiendo recomendaciones que se están repitiendo cíclicamente, ese es un punto, trabajar,



porque la fiscalía que está haciendo, porque no ha bajado el índice, si yo emito una recomendación, la idea es que inhibe, que inhiba esas actividades, es momento de sentarnos a platicar con los directivos, los derechos humanos van a permear si las cabezas los dirigentes de ahí las aceptan, porque en esa pirámide jerárquica, si la cabeza responde va permear a que baje, nunca permea de abajo hacia arriba y yo veo compromiso, me ha tocado platicar casos con el fiscal lo veo que su hombre bueno e intencionado y que se puede trabajar, detectar, porque tenemos detectadas cuales son las instituciones que repiten sistemáticamente violaciones de los derechos humanos, entonces, tenemos que trabajar y ver, sentarnos así como estamos aquí ahorita que vamos hacer para evitar esto, no debe de ser la Comisión de Derechos Humanos únicamente emitir esas recomendación, si bien es cierto la reforma constitucional de 2013 nos facultó para que en caso de que un servidor público no me acepte la recomendación o no la quiera aceptar, la remitimos aquí a la Comisión, aquí al Congreso para que explique el por qué, que es como en teoría darle dientes, pero no la Comisión de Derechos Humanos tiene un origen moral, ético, su origen viene de allá de Suecia de la Constitución de 1809, donde un servidor público que hacía un señalamiento que violaba los derechos humanos, tú mismo deberías de estar ahí, en ese sentido, aquí en nuestro país viene de 1847 con la famosa Procuraduría de Defensa (inaudible) en San Luis Potosí, pero yo te vuelvo a reiterar aquí lo importante es evitar bajar el índice de violaciones a derechos humanos y eso se logra principalmente capacitando, preparando a las nuevas generaciones y en el caso de ahorita con los servidores públicos donde hay mayor incidencia, se tiene uno que sentara a platicar y buscar soluciones posibles, porque yo no considero una Comisión Estatal de Derechos Humanos que esté reiterativa emitiendo recomendaciones, si las hay, pero vuelvo a reiterarte, la Comisión de Derechos Humanos tiene muchos lados que a veces la sociedad no conoce, a mí me tocó organizar eventos para sensibilizar a los niños de carreras deportivas que es la sexta carrera deportiva de derechos humanos, me gustó y estoy trabajando, fui, propuse como ensayo de investigación para jóvenes a nivel licenciatura, tenemos que llegarles de alguna forma, no hay nada mejor que a través de la investigación, con estímulos, entonces, yo creo que la Comisión de Derechos Humanos ha hecho, pero tiene mucho que es hacer, yo mi compromisos si ustedes confían en mí, créanme, que va a ser una Comisión muy humanista, una Comisión, vuelvo a reiterar conozco mi Estado, me he preparado tuve mi licenciatura, mi maestría, tuve tres especialidades, salí fuera a estudiar al extranjero a (España) termine mi doctorado, pero he trabajado desde hace mucho tiempo a favor de los derechos humanos, yo creo en los derechos humanos y yo le digo a varias personas, es la única institución que te paga por hacer el bien, pero tenemos que tener gente preparada, gente que conozca la situación, que busca soluciones, no podemos estar experimentando porque Durango no se



merece experimentar, estamos en una época clave, los derechos humanos están a punto de consolidarse, vamos ya para los 30 años y yo creo que debe estar enfocada o dando resultados.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: gracias le doy la palabra el diputado Adán y después al diputado Francisco Ibarra.

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: Buenas tardes

DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERECIA DIAZ: Buenas tardes

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: Se escuchan muchas voces que ponen en tela de duda la necesidad de contar con una Ley de Seguridad Interior, que está en proceso de dictaminación en el Congreso Federal y que es probable incluso pudiera haber periodo extraordinario para que se aprobara en estos días, esta ley pretende reglamentar lo se ha dado en llamar un hueco legal de la acción de las fuerzas armadas, del ejército mexicano, de la armada de México, en combate específicamente con el crimen organizado y las voces que se oponen o que cuestionan o que no están de acuerdo señalan fundamentar que habría una mayor violación de los derechos humanos, particularmente yo no estoy de acuerdo en ello sin embargo me gustaría mucho, pues, escuchar su opinión sobre este tema tan específico y en unos momentos en que es un tema sumamente álgido para el país y para algunas regiones más, incluido desde luego nuestro Estado, de lo que pudiera pasar, ¿qué esperan los organismos de derechos humanos del país, ustedes, como integrantes de estos organismos? ¿Que pudiera llegar a suceder ahora que contemos con esta reglamentación, dados los antecedentes que tenemos ahora que no contamos con esta ley? ¿cuál sería la diferencia que encontraríamos de tenerla y de no tenerla?, gracias.

DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERECIA DIAZ: Antes que nada, tendría que conocer más a fondo la iniciativa para tener un criterio más claro, pero sin duda alguna, yo creo en la colaboración de las instituciones para abatir en este caso de la



delincuencia, pero yo considero cualquier servidor público, el ejército son servidores públicos, todo servidor público antes de entrar en funciones se le pide que tome protesta y cuando uno toma protesta no es para la foto, para que la tengan ahí, es un acto republicano donde uno se obliga a respetar la ley, la Constitución lo que es la República, del Estado, las leyes que ya están, es decir, un acto republicano en donde yo servidor público tengo que respetar las leyes tengo que conocer el actuar, entonces con la reforma Constitucional en materia de derechos humanos que es el paradigma del antes y después de los derechos humanos y que para unos, dicen, es la reforma Constitucional más importante desde 1917, el Estado centro el eje de actuar en el respeto y promoción de los derechos humanos, por lo tanto los militares, las dependencias y todos, tienen que hacer su función pero partiendo de ese punto de vista del respeto, promoción y defensa de los derechos humanos, sé que es una tarea difícil he visto en los medios de comunicación desde mi punto de vista un señalamiento que hizo la Comisión de Derechos Humanos y donde parte del ejército le pedía que en los operativos participarán parte de la Comisión de los Derechos Humanos, estoy de acuerdo, o sea, pero todo servidor público tiene que actuar conforme a la ley si considera que no, entonces mejor que no sea servidor público, que renuncie, yo lo valoro y aprecio esa iniciativa si es coordinar esfuerzos, porque la coordinación de esfuerzos es clave y más en situaciones de seguridad pública, porque la seguridad pública en la ciudad de todos y es lo que todos nos interesa, le pediría si estuvieran ahí una parte para checar más a fondo para dar un punto de vista con fundamento, bien fundamentado un punto de vista, se me hace un buen punto de vista, como alternativa a abatir la delincuencia.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Gracias, diputado Ibarra.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: bien buenas tardes, en una sola intervención en global una pregunta ¿hasta dónde vemos usted considera que haya habido una real trascendencia en la Comisión Estatal de Derechos Humanos hablando de funcionalidad? y lógicamente ¿que pretende usted hacer para que eso suceda, sí ha sucedido que bueno y si no ha sucedido para que suceda y yo tengo mis dudas y las debo decir aquí, porque no que tanto funcionen en los hechos la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para quienes, ¿qué beneficios trae en la realidad? ¿qué tanto se toman en serio las recomendaciones? que dice Adán ¿qué tanto funcionan estas? no será que eso es una forma de hacer más tortuosos los trámites burocráticos para la sociedad o es una Comisión para justificar algún actuar



de alguna autoridad y lamentablemente en ocasiones perjudica a la sociedad, entonces será redituable su existencia ¿qué propone? y ¿cómo ve esto?

DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERECA DIAZ: Primeramente quisiera precisar los derechos humanos se defienden por 2 cuestiones, por el ámbito jurisdiccional y el ámbito no jurisdiccional, por el ámbito jurisdiccional entramos en juicio de amparo que está reglamentado en el artículo 103 y 107 de la Constitución, por las controversias en la Constitución reglamentadas en el 105, en el caso en el que estos organismos jurisdiccionales que emiten sentencias obligatorias, en este caso los organismos no jurisdiccionales que tienen su base en el artículo 102 apartado B a nivel federal y en el local en el 130, 133, 134 y 135 de nuestra Constitución local, emiten recomendaciones, si es diferente una sentencia a una recomendación no vinculatoria, pero los trabajos son distintos, me puede permitir un ejemplo de cómo trabajan, si usted me permite diputado a las mujeres se les permitió votar o ser consideradas como ciudadanos hasta 1953 con Adolfo López Ruiz Cortines o sea, la mujer espero 132 años para poder votar en elecciones federales, después de la reforma surge la primera Diputada Federal en 1954 que viene siendo la Diputada Aurora Jiménez, era de Tepic pero se fue a vivir lo que es allá Baja California, entonces la mujer tardó 132 años en tener su primera Diputada Federal, en 1964 se eligieron las 2 primeras senadoras de la República por Campeche y por Sonora, de hecho esa senadora es la mamá del actual gobernador de Sonora, o sea las mujeres tuvieron que esperar 143 años para tener sus primeras senadoras en el sexenio de José López Portillo, en 1979 se elige por primera vez a una gobernadora que viene siendo Griselda Álvarez Ponce de León por el Estado de Colima, tuvieron que esperar las mujeres 158 años para contar con su primera gobernadora y casi al terminar el sexenio de José López Portillo nombra a Rosa Luz Alegría como la primera Jefa de Estado en la Dirección de Turismo, las mujeres tuvieron que esperar 159 años para contar con una mujer en el gabinete, en ese nivel era la desproporción habida de mujeres, viene la cuestión de los derechos humanos que era muy polifacética, viene la cultura los derechos humanos y en Argentina en 1999, nace en este país en 1993 y 1996 entra en nuestra legislación, pero no entra en obligatoriedad los partidos políticos lo vieron como un catálogo de buenas intenciones, es hasta el 2002 cuando con sanción a los partidos políticos incluso el no al registro o la pérdida del registro, se garantizó la cuota de género del 30-70, es hasta el 2008 cuando se logra aumentar de 40 a 60 pero a raíz de la reforma Constitucional en materia derechos humanos de 2011 en 2014 se logra la paridad 50-50 ¿qué quiere decir?, que la elección del 2015 cuando ya está la paridad 50-50 las mujeres tuvieron una representación en la cámara de 42.5%, antes cuando no había acciones positivas de los derechos humanos la representación de



la mujer era del 14.1 o sea estamos hablando de que cuando en México no había acciones positivas de derechos humanos que la participación de la mujer estaba limitada al 14.1, como las acciones positivas del mundo de los derechos humanos en la mujer tiene 42.5% una base sustancial del 28.4, porque me preocupa la cantidad de hogares que están manteniendo esas mujeres y si usted le agrega que las mujeres por mínimo trabajo no reciben igual salario, entonces, como podemos generarle igualdad a través de estas acciones. Este es un ejemplo clave y práctico de cómo los derechos humanos pueden ayudar a sensibilizar todo, porque si no abrimos la puerta a las mujeres en la toma de decisiones no podemos cambiar, yo creo que en las sociedades las políticas públicas enfocadas en un punto humanista cambian el curso, terminaría nomás en ese punto Diputado, los derechos humanos están ayudando, tienen una postura, tienen unas metas fijas, quisiéramos que dieran más también, depende de las personas que están a cargo de las instituciones, cuando vemos personas comprometidas, cuando vemos personas con capacidad y con preparación, las cosas suceden y se requiere, vuelvo a decirlo, partir del punto de vista que es una institución muy noble, que es una institución que está trabajando por todos y que desgraciadamente a veces no se percibe, pero tenemos que seguir trabajando.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Gracias , nada más sería una pregunta, se me hizo muy completa tu participación pero yo tengo una duda, el artículo 8 de la propia Ley Estatal de Derechos Humanos establece que, pues usted, bueno, el propio Organismo Estatal cuenta con un presupuesto, un presupuesto que la verdad, lo que yo quiero es no nada más enfocarse al tema de los detenidos en materia de la delincuencia, no, sino efectivamente ir más allá de llegar a ser tú el Presidente ¿qué le harías a ese presupuesto?, o sea, es lo mismo que vamos a pedir a los medios de comunicación o sea, yo creo que es ir al fondo, yo creo que el problema no es nada más pintarlo sino ver la raíz.

DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERECÁ DIAZ: Yo creo que ese recurso que es del pueblo, porque no es de uno, tenemos que aplicarlo bastante, mucho, porque yo aquí enfocaría una parte de las asociaciones civiles que ellas están, trabajan, un trabajo humanitario que no les corresponde le corresponde el Estado, pero ellos por necesidades particulares están trabajando, yo creo que canalizaría muy bien esos recursos, que voy a decir, para garantizar y proteger los derechos humanos en nuestra tierra, yo amo esta tierra, yo he trabajado, yo he vivido y aquí viven mis hijos, yo quiero un mejor Durango, yo quiero un lugar donde se respeten los derechos humanos, a mí me inculcaron valores y principios y me enseñaron a trabajar, por eso



te digo con una limpia trayectoria de más de 20 años, larga, incuestionada, si me permite, la preparación sirve para hacer cambios, yo creo que los recursos se deben de aplicar bien pero para que se note, es decir, nunca un antes y un después, pero eso vuelvo a reiterar, depende de las personas encargadas de la Comisión de los Derechos Humanos, yo en mi área como Secretario Ejecutivo genere muchas acciones, pero la cabeza es clave para llegar más allá de lo que se quiere lograr y yo mi compromiso ante ustedes, si deciden apoyarme, me gustaría que me apoyaran, van a ver una Comisión de Derechos Humanos, diferente y me interesa que cambie, porque quiero que cambie, por Durango, por mi gente, por mi familia y por mis hijos, es el compromiso.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Muchas gracias le pediría al diputado si es tan amable en hacer la primera pregunta.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Es oral.

DIPUTADO PRESIDENTE JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ: La selecciona el Licenciado y nosotros la leemos nada más por favor.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Serían tres.

DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERCA DIAZ: Si como no, una un poco larga, 2ª y la 3ª.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Si, Diputado Adán, Mar Grecia y diputado Ibarra por favor.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: ¿Sabe cuántas organizaciones de la sociedad civil están en Gómez Palacio, Durango, que sean específicamente defensoras de los derechos humanos?, las puede contar con los dedos de una mano.



DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERECA DIAZ: Claro las conozco en el Estado son 161 organización de la sociedad civil, en Durango hay 90, en Gómez Palacio 50 y en Lerdo hay 3 y la gran mayoría se enfoca al trabajo de personas con discapacidad, ahí sobresale, no por sobresalir, todas son valiosas, pero esta es en especial de Dios proveerá, en esta veo caritas, veo conocidos de organizaciones que trabajan día con día y sobre todo, en la región lagunera porque ellos tienen más cuestionamientos, ustedes tienen aquí las cuestiones de gobierno y equipo que gestionar y allá no y allá tienen un clima que no es más abordable, haya cuesta, yo tengo compromiso con la laguna viví 7 años comprendo mucho a la gente de la laguna, cuando hago un evento lo hago en Durango y trato de llevarlo a la laguna, que se presenta libro y allá en la laguna, la gente de la laguna es una gente muy trabajador, muy, muy, muy el entrón y es importante colaborar y trabajar con ellos, respecto a las organizaciones.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Licenciado, Doctor perdón, ¿cuál sería el objetivo a alcanzar con las organizaciones de la sociedad civil, particularmente las que atienden la defensa y la colusión de los derechos humanos para personas con discapacidad?

DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERECA DIAZ: Claro, aquí el principal compromiso que estoy haciendo y que me gusta, es crear una asociación civil de atención a las personas con discapacidad y lo vuelvo a reiterar, conformado por personas con discapacidad que atiendan ellos mezzanine colectivo que nada y con ellos todo por nosotros el punto de vista veces tiene que ir matizado con la persona que tiene un problema, yo tengo discapacidad auditiva de un oído, mi padre tuvo un accidente y se, le tuvieron que quitar la pierna, es cuando uno empieza vivir en carne propia las cuestiones de la incapacidad, cuando vemos que hay una rampa pero que ahí está obstaculizando o cuando vemos que hay un lugar para discapacidad en un centro comercial, pero esta una camioneta con placas para discapacidad pero lo trae un hijo o una persona que no tiene esa discapacidad, ahí es importante hacer una alianza, trabajar, se, las conozco, no vamos empezar de 0 yo las conozco se las que trabajan y vamos hacer cambios que son muy importantes porque como lo decía el 5.9% de la población vive con una discapacidad y nadie está exento de una discapacidad, alguien puede decir que está exento, un día alguien me dijo ¿porque el trabajo se enfoca tanto a las personas con discapacidad? Viola la libre, mi papá tiene discapacidad por un accidente, cuando son adultos mayores están dispersos estas sanciones y se van agregando tipos de discapacidad sólo de 16 personas de 100 nacen con una discapacidad, por eso, son políticas públicas que tenemos que hacer



cambios, por eso valoro mi compromiso con la población y sin duda alguna las que más trabajan, son las que en el trabajo se enfocan a las personas con discapacidad.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Gracias, diputado Adán.

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: Diga usted ¿cuántas reuniones ha hecho específicamente con las asociaciones de defensa de los derechos humanos con residencia en Gómez Palacio Durango?

DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERCA DIAZ: Una infinidad hemos tenido ahí, la ley dice que tenemos que tener una obligación de una por año, claro que no, cada vez que vamos, tenemos ahí algo muy clave, una visitaduría numeraria en Gómez Palacio, que tiene las funciones y que tiene contacto directo, pero, mire como le digo, yo viví ahí 7 años, yo conozco más allá a las personas y trató de apoyarlos, porque le vuelvo a decir, a veces las condiciones del clima de la ciudad no son las adecuadas, batallan más y es cierto no tienen las instituciones tan cercas, no es tan favorable, pero ahí, sí, claro que estamos y hemos trabajado más, el día de mañana tengo ahí, me habló horita para que se les pudiera apoyar con un evento de un desfile de moda e inclusive que yo ando corriendo, como no, haya voy el miércoles a las 7 y pues si se me nombra pues voy para allá, pero es un compromiso y la gente, me gusta que me vayan y me busquen, como Secretario Ejecutivo tengo unas funciones que no son mucho de la cuestión de la visitaduría, pero yo me meto, tocó puertas, porque tratamos de aprovechar, me pagan por hacer el bien y hay que hacer las cosas bien para que hay algunos resultados, eso sería todo diputado Adán.

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Gracias Licenciado, para comentarte que esta Comisión estamos analizando precisamente las comparecencias de todos los aspirantes y agradecerte tu tiempo, te comparto que estamos trabajando de una manera transparente e independiente para elegir a los perfiles idóneos para estos cargos, te agradecemos tu presencia y que tengas buena tarde.



DOCTOR MARCO ANTONIO GÜERECA DIAZ: Les agradezco a todos su atención, de estos nuevos modelos de participación que son dinámicos y que aquí vienen a dar sus conocimientos que son muy buenos y que es transparentar, eso es muy bueno, les agradezco enormemente esta oportunidad, gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Pasen por favor al Licenciado Felipe de Jesús Martínez Rodarte, gracias.

LICENCIADO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE: Buenas tardes, con permiso.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Buenas tardes

DIPUTADA PESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Buenas tardes Licenciado, te comento que el día de hoy dimos inicio a las comparecencias de todos los aspirantes a ocupar el cargo de Presidente y de consejeros propietario y suplente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al cual le estamos dando cabal cumplimiento elaborada y aprobada por este Congreso del Estado, usted tendrá 10 minutos para manifestar lo que a su derecho corresponda y así mismo se le va a elaborar 3 preguntas por sorteo de la urna y que fueron hechas por la sociedad civil y que tendrá su derecho de contestarlas o no contestarle, sea bienvenido y el tiempo es suyo.

LICENCIADO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE: Muchísimas gracias y para efectos de ser respetuosos del tiempo voy a procurar el control, agradezco muchísimo la oportunidad que me brindan para estar con ustedes en un pimiento de los pasos que la convocatoria que tuvo a bien establecerse, quiero iniciar mi participación o mencionar que el inicio lo haré una parte de lo que yo considero es importante poner en su conocimiento el trabajo que realizamos en la Comisión y doblaron el siguiente tiempo desde la visión de lo que hemos hecho sería conveniente ver hacia el futuro, en una primera parte yo quiero comentarles cuando un servidor llegó a la Comisión de Derechos Humanos en el 2011, a escasos 17 días se llevó a cabo la promulgación de la reforma Constitucional más importante que hemos tenido en materia de derechos humanos, eso nos obligó a tener que buscar algunos mecanismos que nos permitieran ir visualizando cómo es que la Comisión Estatal de



Derechos Humanos se iba subir en ese camino de implementación, derivado de ello nosotros impartimos la necesidad del primer lugar de fortalecer el conocimiento de los servidores públicos y en segundo lugar, también, de crear algunas áreas, eran necesarias para poder nosotros caminar en ese rubro de poder implementar la reforma, derivado de ello quiero comentarles que durante estos 6 años hemos nosotros logrado crear 8 áreas que la Comisión Estatal de Derechos Humanos no tenía y reestructurar 2 más que ya existían, pero, con la finalidad de adecuarlas para poder llevar a cabo el trabajos y los retos que en materia de derechos humanos ahí nos vimos en la necesidad de realizar, voy a mencionar de manera muy breve algunos aspectos que yo considero de algunas áreas que fueron las que creamos, en primer lugar el área de enlace jurídico con visitaduría eso nos permitió generar un binomio que pudiera de alguna manera trabajar en conjunto para poder incorporarlos en materia de derechos humanos, en nuestra recomendación es una de las ricas que permite que esos criterios de protección mucho más amplios que los que tenemos en nuestro país puedan incorporar al frente jurídico de Durango, también eso nos permitió que en ese fortalecimiento, decirles, que nosotros emitimos durante esos 6 años 173 recomendaciones con un total de 858 puntos recomendatorio, de los cuales se les ha dado seguimiento puntual a cada uno de esos puntos y que nosotros tenemos el escenario claro de cual se encuentra cada uno con sus porcentajes respectivos, tenemos otra área que es fundamental y que hoy nos ha permitido también avanzar en esos compromisos relacionados como la transparencia, no teníamos un área de informática, nosotros queríamos el área de sistemas de información automatizada, que nos permitió el primer lugar tener una página de Internet, no teníamos, era una fotografía la que estaba en la página, eso nos permite a nosotros empezar a tener una dinámica más fluida con algunos medios de comunicación, con la propia sociedad, con las redes sociales, quiero mencionarles también a ustedes que dentro de esa área nosotros con una gestión que un servidor que estuvimos gestionando, logramos que se nos donaran algunos sistemas de gestión, sistemas administrativos de procesos, uno de ellos, el más importantes es el Sistema de Gestión de Quejas, que nos permite a nosotros identificar datos estadísticos del grupo en situación de vulnerabilidad al que pertenece, la edad, si es hombre, si es mujer, los datos estadísticos que frecuentemente se nos pide, se nos presenta a nosotros con mucha facilidad y vamos hacer lo que antes, lo hacíamos manualmente, pero un aspecto muy importante que a nosotros nos ha permitido tener seguimiento de las quejas, es que, ese sistema informático, ese sistema de gestión, nos permite identificar el momento procesal en que cada una de las quejas se encuentra y yo quiero decirles a ustedes, que de las 4,904 quejas que nosotros recibimos en este periodo de 6 años, nosotros hemos cerrado con 4,814, es decir, 90 quejas menos de las que hemos recibido y nosotros derivado del Sistema de Gestión



de Quejas que tenemos, advertimos, que tenemos fuera del plazo de cumplimiento alrededor de 17 quejas nada más y todas con una justificación por la complejidad del tema o requieren, peritajes que a veces en el Estado no los podemos conseguir y que tenemos la necesidad de buscarlos en otras entidades federativas, quiero mencionar otra área que también nosotros consideramos importantes y que la generamos porque la propalen Ley no la obliga, tanto la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, como la Ley estatal de Niñas, Niños y Adolescentes nos obligaron a crear una área específica que tratara los asuntos de la niñez, nosotros ya pudimos crearla, la tenemos, ya ahorita con dos aspectos fundamentales con los que están trabajando son los siguientes de esa área: uno, cualquier queja que se presenta donde intervenga una niña, un niño o un adolescente, el área le está dando seguimiento el área de visitaduría del área de niñas, niños y adolescentes, el otro fenómeno que se está presentando, el fenómeno migratorio está impactando cada vez más importante, cada vez también tenemos más niños niñas y adolescentes no acompañamos que transitan por nuestra entidad y en aquellos casos en que es muy frecuente que el Instituto Nacional de Migración nos da vista de la existencia de ese tipo de personas de niñas, niños y adolescentes no acompañados, es el área precisamente de niñas niños y adolescentes la que se encarga de darle seguimiento de las condiciones en las cuales se encuentran y hasta que son en un momento determinado regresados a su país de origen, que es una labor muy importante, otra parte que también quiero comentar, creamos una de grupos en situación de vulnerabilidad, nosotros quisiéramos haber creado áreas específicas sobre todo con el tema de equidad de género, de violencia a la mujer, sin embargo sabemos que los recursos no nos dan, que hicimos generamos una área que abarque todo los grupos de situación de vulnerabilidad y que permite realizar un trabajo constante y permanente con esos grupos, quiero decirles a ustedes que cuando yo llegue a la Comisión Estatal de Derechos Humanos teníamos expedientes de mayo que no tenían una diligencia desde el mes de noviembre, no refiero que no estuvieran concluidos, ni siquiera se había practicado una diligencia, si, ese es un aspecto importante que el sistema de gestión de quejas ahorita a nosotros nos permite realizarlo y en esta parte, grupos en situación de vulnerabilidad, quiero decirles también que actualmente se está trabajando con el mecanismo estatal de monitoreo a la Convención Estatal de Derechos Humanos ya tenemos a nivel nacional, próximamente en el mes de enero tendremos que rendir nuestro 2º informe, nuestro 2º informe periódico al Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad hoy nosotros ya tenemos esa área que se están encargando, el trabajo del proyecto de cómo podemos diseñar ese mecanismos desde luego con la participación de la sociedad civil y con expertos en el tema, yo quiero comentarles que en un momento determinado cuando llega la Comisión estas áreas que no existían las tuvimos que



suplir con un visitador y mandamos un visitador o mandamos un capacitador, en muchas de las veces su área de trabajo era dejada para poder asumir estos compromisos y responsabilidades, quiero decirles a ustedes que hoy en la amplia gama que tenemos en el tema de derechos humanos hace necesario la especialización y no podemos tener una sola persona que se encarga de todo, por eso la necesidad de poder generar áreas que cada vez tengan una especialización en el trabajo que realiza y bueno comentarles también otra de las áreas que nosotros creamos que no había era un órgano de control interno, no teníamos un órgano de control interno, nosotros también lo creamos porque es una parte fundamental, es una parte importante que nosotros consideramos sobre todo con el tema del seguimiento del trabajo de los servidores públicos y sus responsabilidades, pero también de la vigilancia y el ejercicio de la supervisión del presupuesto, en este caso, yo considero que el trabajo realizado en el periodo que a mí me tocó realizar es un trabajo muy transparentes, hemos impulsado inclusive también nosotros, armonizada nuestra cuenta pública 2014, conforme a la Ley General de Contabilidad Pública, entonces, nosotros ya la tenemos armonizada y generamos las condiciones para poder comprar el Sistema que nos permite organizarlos, siempre esto garantizando, buscando el bien de garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, esto es, les diría si me paso de tiempo me pudieran hacer la precisión, esto es, sólo 5 de las 10 áreas que modificamos o creamos, yo les puedo compartir hay otras áreas que también tiene una función importante y que derivado precisamente el trabajo que se realiza es lo que hemos establecido, temas, retos, que yo veo fundamentalmente en el Sistema no Jurisdiccional de Protección de Derechos Humanos, el papel de las víctimas, es fundamental, es un eje total en los derechos humanos, quiero decirles a ustedes que nosotros hemos identificado que en el tema de las recomendaciones y los porcentajes aproximadamente de los puntos recomendatorios, de los 800 y cacho de las puntos recomendatorios que tenemos el 50% aproximadamente están cumplidos, el 15% se encuentran en proceso de cumplimiento y el 35% no están cumplidos y nosotros advertimos de la revisión que de ese 35% de puntos no cumplidos, tienen que ver con la reparación integral a la vida, fundamentalmente, que es ahí donde nosotros creemos que tenemos un trabajo importante que realizar, esto, desde luego, tiene que ver con la Ley Estatal de Víctimas, con el Sistema Estatal de Víctimas, con la Comisión Estatal de Víctimas, con el fondo también para reparar las violaciones de los derechos humanos, de la Comisión de delitos y en su momento determinado, como se maneja la función estatal de víctimas, otro tema que también nosotros advertimos es el caso de los centros penitenciarios, nosotros en conjunto con la Comisión Nacional participamos en el diagnóstico nacional de situación penitenciaria, se hace una vez al año, la acabamos de realizarse hace-tres-cuatro semanas, sin embargo nosotros consideramos que si es necesario tener una área



especializada que se encarga de todo lo que tiene que ver con el sistema penitenciario de nuestra entidad federativa y que nosotros podamos en un momento determinado identificar las situaciones sobre todo de aquellos grupos que necesitan un atención prioritaria y que están privados de la libertad, que reciben atención médica, atención psiquiátrica, en ocasiones personas que pertenecen a las comunidades indígenas que no saben ni siquiera le etapa de su proceso penal, en el cual se encuentra, por eso nosotros también apostamos a la posibilidad de que se pueda crear una cuarta visitaduría que sea exclusivamente en materia indígena, tenemos un módulo, si hay un módulo en la Guajolota, donde está precisamente una persona indígena que conoce, que está ahí, que cuando yo llegué ya estaba en ese módulo, hemos dado alguna dotación de equipo para que pueda desempeñar su trabajo pero necesita más, obviamente necesitamos que esté ahí una visitaduría con más personal y desde luego este conducida por personas de la comunidad, otro aspecto que también nosotros estamos considerando, los últimos tiempos hemos advertido problemáticas que tienen que ver con el desplazamiento interno ocasionado de la violencia y las partes más frecuentes que nosotros hemos advertido que tienen que ver en la zona sierra y generalmente la gente que transita ante este fenómeno se va hacia Tamazula, por eso nosotros, yo lo estoy pensando de alguna manera el planteamiento de poder general sino no una visitaduría, un módulo al menos en Tamazula, con la finalidad de que pueda estar atento al menos a este fenómeno de desplazamiento de lo que nosotros estamos viendo más, de entrada es lo que quisiera comentar a ustedes.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Muchas gracias Licenciado, algún compañero diputado desea hacer alguna pregunta, Diputado Adán.

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: Buenas tardes, la misma pregunta que le hacía a otro o compareciente es sobre la Ley que se está discutiendo en el Congreso de Seguridad Interior y que ha habido muchos señalamientos que provocaría aún más que se incrementarán las violaciones a los derechos humanos, por parte del combate de las fuerzas armadas al crimen organizado, quisiera saber su opinión ¿que tanto conoce el proyecto y sobre todo su orientación?

LICENCIADO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE: Si bueno, efectivamente sabemos de la existencia de este proyecto que está siendo discutido en el Poder Legislativo, desde un principio yo estaba convencido que efectivamente la labor de la milicia no es en el tema de la seguridad pública, su naturaleza o adiestramiento, sus



funciones y sus atribuciones primordiales tienen que ver con otro aspecto totalmente distinto, pero bien es cierto que debemos de reconocer que quien se encarga de la seguridad pública de manera Constitucional también tiene retos, también tiene dificultades y también debemos de reconocer, que el ejército mexicano está ahí ayudando a la ciudadanía a salir de una problemática que tenemos, porque es importante que el ejército mexicano una vez que nuestros policías se fortalezcan, una vez que se haga ese trabajo de capacitación, una vez que tengamos policías confiables necesariamente el ejército tendrá que regresar a los cuarteles y tendrá que dedicarse a la actividad propias de su naturaleza, yo desde un principio, he partido del supuesto de que efectivamente tenemos retos en materia de seguridad pública con la policía y que no podemos dejarlos de lado, inmediatamente hacer esa transición, yo creo que es una transición paulatina, pero sí, yo me manifiesto diputados en ese sentido de que hay que hacer todo el esfuerzo para que los policías sean confiables y en el ejercicio de sus atribuciones puedan al menos cumplir con esa parte de la seguridad pública, que el ejército mexicano pueda regresar a los cuarteles, porque independientemente de eso sabemos la situación en la cual también a ellos los tenemos en un tiempo ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, tuvieron gran cantidad de quejas hoy las han reducido estrepitosamente, la verdad, han hecho algo que han modificado en existencia las quejas pero si yo soy partieron y solidario de que el ejército debe regresarse a hacer su tarea, siempre y cuando tengamos la policía que necesitamos en este contexto que tenemos.

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: Cree usted, perdón es en el mismo sentido nada más un agregado, creo que con esta nueva ley que se habrá de promulgar, todo apunta a que la acción del ejército prácticamente llegó para quedarse en el combate al crimen organizado.

LICENCIADO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE: Bueno, si pudiera pensarse de esa manera, yo la verdad, este, sabemos qué todavía está en tránsito hay todavía manifestaciones, hay voces, en el sentido de que, bueno, se realice toda una socialización mayor de dicha legislación, que se dé la participación de escuchar otras voces en un momento determinado puede aportar, creo que sería, sino, de manera definitiva, si pudiéramos pensar en un paso que pudiera estar abriendo esa puerta y yo creo que es una parte importante de la reflexión que se pudiera estar haciendo al interior el ejército mexicano, porque también ellos saben, que salir a hacer labores de seguridad pública, significa grandes riesgos por qué su formación es otra.



DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Gracia Licenciado, diputada Mar Grecia.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Gracias, bueno, antes que nada agradecerle su exposición maestro, muy puntual y también aquí derivado de la revisión de sus documentos pude puntualizar algunas preguntas respecto de los cupos que muchas de las veces son la parte más compleja de la aplicación de los planes y los proyectos, que ha faltado Presidente, respecto de la capacitación sobre los protocolos de actuación de la que es corresponsable la Comisión de Derechos Humanos, respecto a los ministerios públicos, por ejemplo, las autoridades que imparten justicia a la hora de conceptos como la revictimización específicamente, bueno claro que muchos temas, realmente en un tema de especial preocupación para su servidora, ¿qué pasa con las víctimas de abuso sexual que son revictimizadas en las procuradurías, de las fiscalías y donde ha quedado la responsabilidad y la corresponsabilidad de la Comisión de Derechos Humanos a la capacitación que brilla por su ausencia en estas autoridades?

LICENCIADO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE: Pues muchas gracias Diputada, efectivamente para muchos de los casos de la investigación de los delitos, hay protocolos de actuación, para otros no los hay, yo al menos de las recomendaciones que nosotros hemos emitido en muchos de los casos relacionados con la procuración de justicia dirigidas a la Fiscalía General del Estado, no ha advertido la existencia del protocolo de actuación en el caso del que se trata, nosotros en la recomendación hemos sido precisos en señalar la necesidad de que se deben de ajustar los procesos para la investigación de dichos delitos en el momento determinado que ese delito tengo un protocolo de actuación, recientemente solicitamos información a la Fiscalía relacionada con el número de indagatorias que se tenía del tema de feminicidio, verdad, cuantas habían sido judicializadas o consignadas y que no veíamos o brillaba por su ausencia la existencia de protocolos en el caso de esa investigación de esos delitos, nosotros hemos procurado, Diputada, de alguna manera, en el tema de los protocolos de actuación hacer un señalamiento a los requerimientos que se necesita o de los pasos que se deben de seguir en la señalación de esos delitos, el tema de revictimización yo quiero comentarle que en un tiempo la Comisión Estatal de Derechos Humanos y digo porque lo cerramos, estuvimos trabajando en la red de atención a víctimas del secuestro, derivado de ese trabajo interinstitucional que se dio entre varias instancias, logramos nosotros llevar a cabo un manual, una publicación donde precisamente dábamos los elementos



esenciales que pudiera tener el servidor público que estaba atendiendo con la finalidad de poder incurrir en alguna revictimización, sin lugar a dudas el tema de las víctimas es un tema fundamental como yo lo mencionaba al principio y bueno, efectivamente tenemos que seguir insistiendo, tenemos que seguir señalando de manera precisa el tema de los protocolos, la construcción de los mismos, pero también la aplicación de ellos.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Muy bien, tengo algunas otras, un par de preguntas muy sencillas, el tema de la colisión de derechos que es un tema en boga en cuanto a la aplicación específicamente de derechos fundamentales y que de alguna manera se relaciona también con el concepto de derechos humanos, que si bien es cierto no son iguales, como resuelve o como se resolvería desde su apreciación, desde su conocimiento de derechos humanos, la colisión de derechos que existe cuando se defienden entre comunidades de Durango los llamados usos y costumbres de las comunidades indígenas y el derecho a una salud sexual, a los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes y en estas mismas comunidades, como se resuelve esa controversia de colisión de derechos desde su perspectiva y como última pregunta, usted habla dentro, estás preguntas están basadas dentro de sus mismos planteamientos de programa de trabajo y en la última pregunta usted habla de que en alguna de sus puntos sobre el tema de la equidad de género, me gustaría de que me dijera ¿qué es el género y cuantos géneros hay?, porque generalmente se confunde, como yo lo revise en su programa, acotar el género a la equidad de las mujeres con los hombres y ese no es el término, es el género y ¿cuantos géneros existen?

LICENCIADO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE: Bueno, en el término de la colisión de derechos humanos, creo que es un tema que tiene que ver mucho con el caso concreto en específico, hablar de una generalidad de resolver una colisión de derechos resultaría un poco complicado, poco complejo, creo que eso se tiene que ver precisamente con el caso concreto de que se pudiera plantear, en el caso por ejemplo que comenta de las comunidades o los pueblos indígenas en relación con el tema sexual y con el tema de usos y costumbres, derechos sexuales y reproductivos de las niñas, menores y adolescentes, yo creo que de manera genérica sería complejo de tratar de dar un planteamiento de que cual pudiera sopesar más en función del otro, creo que me daría más en un caso concreto, en un caso específico que pudiéramos nosotros conocer el contexto del desarrollo de manera genérica lo veo un poquito complejo, en esa parte, yo a lo mejor le comentaría, ahorita me vienen



a la mente un caso que nosotros tuvimos en el cual no era dentro de un procedimiento de queja sino como de amparo, en donde en esta parte de la colisión de los derechos, en el caso concreto era un menor que tenía una problemática de salud, derivado de esa problemática de salud en un momento determinado reaccionaba de manera violenta y bueno, podía poner en riesgo en un tema determinado la seguridad o la integridad de los alumnos y por el otro lado, si, estaba su derecho a la educación, si se le permitía que continuar estudiando en el centro educativo o representaba en algún momento determinado un riesgo para la seguridad y para la integridad de los demás menores que se encontraban dentro de la institución educativa, en este caso, desafortunadamente el amparo se sobreesió, por unas circunstancias no se resolvió, pero bueno, nosotros desde la perspectiva de la Comisión de Derechos Humanos nos inclinábamos más por el derecho a la educación con las medidas convenientes que tuviera que tomar la escuela para garantizar la seguridad de los demás, ahí un poquito por la parte precisa y que se me hace un poquito complejo generalizar en la forma de cómo pudiéramos resolverlo, Diputada.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: La última pregunta del género.

LICENCIADO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE: La cuestión del género, bueno, la cuestión del género no tiene que ver con la parte sexual como biológicamente hablando, tiene que ver con la otra parte de la convicción que como personas nosotros tenemos independientemente de lo que biológicamente seamos, verdad, entonces, yo me quedo con la idea de que el género es prácticamente lo que nosotros pudiéramos concebir como la parte, lo que somos independientemente de nuestra naturaleza biológica.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: ¿Cuántos tipos de géneros hay?

LICENCIADO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE: Ahí esa parte sino.

DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: Según su experiencia y su conocimiento de la misma dinámica de los derechos humanos, en los derechos humanos tienen departamentos de estudios del género, en los derechos humanos ahí está el departamento del Colegio de México que busca justamente desentrañar estas ideas, que tenga conocimiento de esto mismo y según lo que usted se ha



comentado al respecto como presidente de derechos humanos de ser diversos grupos de géneros de un grupo vulnerable propiamente dicho, ¿cuántos género reconoce usted?

LICENCIADO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE: Bueno, si de esta parte, no tengo la respuesta, se lo digo honestamente.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Alguien más desea hacer alguna otra pregunta, Licenciado ha hecho usted en este periodo en el cual estando a cargo como Presidente algún convenio con la OSCC, hablo de la laguna, el tema de la laguna en derechos humanos sabemos que ahí tenemos una oficina de Comisión de Derechos Humanos, pero como ha estado, a nivel Estado ha hecho un convenio con alguna organización.

LICENCIADO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE: Bueno, hemos hecho varios, la verdad tenemos otra área de las que creamos también precisamente el área de vinculación interinstitucional y con organizaciones de la sociedad civil, nosotros hemos generado una vinculación importante y tenemos convenios de colaboración que venimos celebrando junto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a veces nosotros también de manera individual, en materia de capacitación, en materia de promoción y defensa de los derechos humanos, de hecho recientemente el pasado día 10 de mayo, que estuvo por aquí el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se aprovechó para firmar con 49 organizaciones de la sociedad civil, los convenios en materia de formación y difusión de los derechos humanos, tanto con la Comisión Estatal como con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entonces celebramos con organizaciones de aquí y celebramos con organizaciones de la región de la laguna convenios.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Muy bien, yo sé que el tema general de derechos humanos no nada más es respecto a discapacitados, es muy amplio la verdad, pero últimamente el tema de Tamazula respecto a las situaciones de violencia que pasó, este, pues, ahora sí ¿que hizo la Comisión Estatal de Derechos Humanos para salvaguardar precisamente a los habitantes de ese municipio?



LICENCIADO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE: Si efectivamente, nosotros el día 10 de mayo tuvimos algunas llamadas de habitantes de algunas comunidades que nos decían que se estaban llevando a cabo enfrentamientos, de manera inmediata yo tuve comunicación con el Fiscal General del Estado con la finalidad de saber la realidad de la situación, que información tenían ellos, el Fiscal me informa que había habido un enfrentamiento entre militares con algún grupo de gavilleros y que se habían dejado abandonados algunos vehículos, alrededor de 7 vehículos, pero que la presencia militar se encontraba en la zona y que estaba garantizada la seguridad de las personas, nosotros derivados de otros eventos que ya hemos establecido tuvimos también comunicación con otros servidores públicos del ayuntamiento, que también los buscamos con la finalidad de saber si había alguna información que se hubiera generado, con esto, también a nosotros se nos informó en un momento determinado que efectivamente ellos sabían que estaba la presencia militar y que bueno, la situación por el momento se encontraba en riesgo, posteriormente, también nosotros investigamos en el municipio Cosalá y volvimos a regresar, no a regresar a establecer comunicación con la gente de Tamazula donde nos informaron que había gente que había llegado pero que se había retirado a Culiacán y otros a Mazatlán y acá, en el caso de Cosalá que es un municipio también al cual acuden o se refugian, también con las personas que ya en anteriormente en otro operativo que había habido de la marina, nosotros establecimos contacto y comunicación con algunas personas, los volvimos a buscar, nos dijeron igual, llegaron algunas personas pero como la mayoría de ellas tienen algún familiar que habita aquí en la comunidad ya no llegan con los DIF municipal, entonces, ya llegan directamente con los familiares que tiene y se establece en los domicilios y ahorita no tenemos ya información porque con nosotros ya no han llegado, pero sabemos que están viniendo y refugiándose con los familiares que tienen en la comunidad, derivado de eso, bueno, también hay que decirlo, verdad, yo consideré en su oportunidad que no era necesario trasladarlo a la zona por la situación que imperaba y que bueno al menos la información estaba fluyendo de que la presencia de militares estaba garantizando la seguridad de las personas.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Gracias, diputado Ibarra

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: Doctor el mejoramiento ha existido en la sociedad a partir del funcionamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, creo que se me adelantaron en el caso del desplazamiento, que tenía la pregunta, ¿qué influencia real tiene la Comisión en el ejercicio y en la aplicación de



la justicia en general? ello le preguntare a usted como ejecutivo de los derechos humanos, el que está ahorita, del 1 al 100 ¿cómo califica su actuar en la Comisión que porcentaje se da? y por el otro lado ¿siente qué ha existido el apoyo y la coadyuvancia de autoridades para la Comisión Estatal de Derechos Humanos?

LICENCIADO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE: Gracias diputado, bueno, perdón diputado, quiero mencionar la parte de la primera que es el mejoramiento, sin lugar a dudas, aquí hay un impacto del trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y nosotros, en el caso de la Comisión y la definición en materia de derechos humanos, de parte de la dirección que nosotros tenemos, en esta parte tenemos más de 16,000 acciones en materia de capacitación durante estos 6 años, con un impacto de más de 100,000 personas, alrededor de 14,000 servidores públicos, yo considero que si hay un mejoramiento en el tema y en el conocimiento de la Comisión de los Derechos Humanos, que hemos llevado a cabo, si ahí el conocimiento, nosotros tenemos un incremento en el número de quejas, muchas de ellas tienen que ver precisamente porque hemos llevado a las comisiones, ¿que la gente puede realizar en función de una vulneración de derechos humanos?, hay gente que todavía llega como autoridad la atención médica, no saben que es un derecho, no saben que es una obligación de la autoridad, entonces en el trabajo que nosotros hemos tenido, la Comisión y difusión, que hemos trabajado junto los sectores desde niños niñas y adolescentes hasta con adultos mayores, hemos trabajado con los derechos que ellos tienen, entonces, deben desde mi percepción, yo creo que es un mejoramiento, yo coloqué también de alguna manera, hay una influencia en la sociedad respecto al tema que sabemos que falta, falta mucho, porque hay muchos lugares en los que falta llegar todavía, hay muchos sectores en los que tenemos que trabajar todavía, que hace mucha falta que conozcan y que desde luego está la parte fundamental en donde nosotros podemos llevar a cabo el éxito y la implementación de la reforma de derechos humanos entre la gente que no conozca sus derechos; pero terminó con una ruta, si las vías para hacerlo valer, seguramente la gente va estar pensando que lo que está sucediendo en norma desde esa perspectiva yo abordaría el tema de la segunda pregunta, creo que el tema de la difusión que es un tema más preventivo de los derechos humanos, considero, creo que desde luego ha generado un mejoramiento y también ha tenido una influencia real, decirles también hay casos concretos en donde la gente resultado de la recomendación solicitada la resolución del conflicto, porque también en ese sentido le damos salidas alternas, que nosotros proporcionamos previamente la conciliación donde tenemos más de 500 casos de manera inmediata, a veces inclusive con una llamada, la gente quiere que se le satisfaga su necesidad que está muchas veces atrás del conflicto que tiene con la



autoridad y eso, nosotros la hemos priorizado con una sola llamada telefónica podemos dar solución, no en todos los casos ni en aquellos casos que pueda resultar una violación grave, siempre, siempre, siempre, con la autorización y la voluntad de la presunta víctima; ¿cómo me califico? resulta complicada la pregunta, porque la verdad dar una calificación, pero yo siempre he sido honesto porque representa mi trabajo, yo más que ponerle un número diputado, la verdad, yo preferiría decirle que ha sido un trabajo serio, que ha sido un trabajo responsable, que ha sido un trabajo transparente, hoy en esta legislatura y también por eso estoy aquí, en esta legislatura hay 6 legisladoras y legisladores que en su oportunidad, en la legislatura que me designó dieron su voto de confianza y yo también estoy aquí por eso dando la cara de lo que se ha realizado y también dando la cara de lo que pueda faltar en ese compromiso que yo asumí al momento de tomar protesta por la confianza que algunos diputados que están aquí presentes, algunos hicieron en confiar en un servidor, también por eso estoy aquí, también, como una forma de compromiso y de responsabilidad, trabajo realizado y dar la cara de lo que se ha trabajado, yo me quedaría con esos calificativos más que con un número, más que con una valoración, un trabajo serio, un trabajo responsable, un trabajo transparente, un trabajo no protagonista, porque las víctimas también merecen muchas de las veces el respeto, jamás el protagonismo ha sido una parte que en mi sea primordial anteponiendo el interés de la víctima; apoyo y coadyubancia de algunas autoridades y yo advierto una cosa y lo he dicho cada vez que tengo la oportunidad lo comento, cuando a la cabeza de una instancia de un nivel de gobierno, de una dependencia, nosotros encontramos a alguien comprometido con los derechos humanos, permea y baja de manera enorme, pero cuando a la cabeza tenemos áreas que tienen desdén con los derechos humanos, en los de abajo se potencializa y esto haría más grave todavía el trato de los subalternos de quien tiene a la cabeza, de unas autoridades, hemos recibido apoyo y tenemos la consideración y sabemos que están en un esfuerzo por capacitar a su personal y nosotros constantemente les estamos brindando ese apoyo porque es parte es nuestra responsabilidad, nuestro compromiso, pero también decirlo, hay otras autoridades que realmente no tenemos ese apoyo o ese compromiso de trabajo.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Gracias, Licenciado vamos a continuar con las preguntas de la sociedad civil, yo le pediría la Diputada Mar Grecia que si le leería la primera pregunta, usted tome 3 por favor al azahar, usted está en su derecho de contestarlas o no contestarlas, ok, gracias, diputado Adán.



DIPUTADA MAR GRECIA OLIVA GUERRERO: ¿Cuál es su postura en torno a la voluntad anticipada?

LICENCIADO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE: Híjole, bueno pues también es un tema que tiene que ver mucho con los valores, los principios, en la historia de vida de una persona, pero sin lugar a dudas, sin lugar a dudas el sufrimiento que una persona puede tener sujeta de alguna manera al tratamiento médico, al cual está y desde luego muchas de las veces ya la inconciencia y solamente la vida vegetal, hace difícil de alguna manera tomar la decisión por parte de los familiares, sin embargo yo estaría a favor.

DIPUTADO ADÁN SORIA RAMÍREZ: Gracias Licenciado ¿mencione criterios jurisprudenciales relevantes sobre el derecho a la no discriminación?

LICENCIADO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE: Criterios jurisprudenciales, no sé, me atrevo ahorita a mencionar algunos en materia de discriminación, por ejemplo uno, no sé, se me viene uno de la corte interamericana el tema, no recuerdo ahorita el caso, el nombre, pero es sobre un persona que vive en pareja con una persona de su mismo sexo, fallece la persona y el hace los trámites para obtener la pensión derivado del fallecimiento de su pareja y el Estado, creo que es el Estado de Chile es en, en todo el proceso que él vive para poder en un momento determinado que se decreta la pensión a su favor, se la niegan, va a la Comisión Interamericana que es el paso que se debe de seguir para poder acceder a la Corte, en la resolución de la Comisión Interamericana el Estado no cumple con las recomendaciones del informe final y bueno se le dan vista la Corte Interamericana y efectivamente, la Corte Interamericana resuelve este caso, de alguna manera la existencia de un trato discriminatorio en función de la fórmula en la cual se llevó la negativa de poder llevar a cabo el otorgamiento de la pensión; otro caso que recuerdo también de la Corte Interamericana que tiene que ver con el caso de migrantes, es relacionado con una familia que al parecer no estoy seguro si es en el Estado de Ecuador o en el país de Ecuador, es detenida por ser migrante, sin embargo al momento de seguir el procedimiento para poder sacarlos de ese país no se respetó el procedimiento y de alguna manera en ese caso se actualizó una discriminación por no ser un nacional de ese país y no se le brindó la oportunidad de poder agotar el proceso que si establece a cualquier persona en ese país, son acaso, las 2 circunstancias que recuerdo ahorita relacionas con el tema de discriminación.



DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Gracias Licenciado, diputado Ibarra.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: Algo aquí es parecido, ¿cuántos casos desahogados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos considera como emblemáticos en materia de derecho a la vida.

LICENCIADO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE: En materia de derecho a la vida, si, tema interesante, pero sin lugar a dudas hay un tema que fue, perdón, un caso no recuerdo el nombre, pero era relacionado con Costa Rica, con el derecho a la vida, es la fecundación in vitro de una pareja, se les negó la posibilidad de llevar a cabo esta fecundación in vitro, ya tenían ellos adelantado un proceso y derivado, de precisamente de los recursos que se interpusieron en el país, en Costa Rica, por la negativa a permitirles, porque en este caso que también tiene que ver con el tema de la discapacidad, porque la persona no podía engendrar, perdón, estaba generado desde luego una afectación y estaba siendo tratada en una condición de discriminación igual en una situación desigual y el precisamente, al buscar esa oportunidad de poder generar la fecundación in vitro se le negó y consecuentemente va a la Comisión interamericana, agota los recursos internos del país, pasa a la Comisión Interamericana y posteriormente a la Corte Interamericana, donde efectivamente la Corte Interamericana le concedió el derecho y le pidió al país de Costa Rica que regulara la posibilidad de que se pudiera llevar a cabo la fecundación in vitro, diputado, es el caso que recuerdo en torno al derecho a la vida.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: Gracias Licenciado, para comentarle que esta Comisión de Gobernación por su comparecencia, le comento, que vamos a analizar y a final de cuentas determinar, pues, que aspirantes son los que van a ocupar el cargo, también quiero comentarle que esta Comisión está trabajando apegada a un acto jurídico de manera transparente e independiente para llevar a cabo el proceso adecuadamente, le agradezco su asistencia que tenga buena tarde, secretario por favor declare un receso hasta el día de mañana.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: Muy bien, por instrucciones de la Presidenta de esta Comisión de Gobernación, la cual queda



declarada en Comisión Permanente hasta el día de mañana a las 9 de la mañana, es
cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA JAQUELINE DEL RIO LÓPEZ: La Presidenta de la
Comisión de Gobernación. Doy fe.

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

DIP. JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ
PRESIDENTE